

**DIRECCION-ADMINISTRACION:**

Calle del Carmen, núm. 23, entresuelo.  
Teléfono núm. 12.322.

**VENTA DE EJEMPLARES:**

Ministerio de la Gobernación, planta baja.  
Número suelta, 0,50

# GACETA DE MADRID

## SUMARIO

### Presidencia del Consejo de Ministros.

Decreto disponiendo que los servicios, cargos y deberes que dependen en la actualidad de la Subdirección de Beneficencia y Sanidad, adscritos al Ministerio de la Gobernación, pasen a depender del Ministerio de Trabajo.—Páginas 2145 y 2146.

### Ministerio de Justicia.

Orden nombrando Magistrado suplente de la Audiencia de Pontevedra a D. Alejandro Món y Landa.—Página 2146.

Otra ídem para la Secretaría del Juzgado de primera instancia e instrucción de Soria a D. Aniceto Bocos de Francisco.—Página 2146.

Otra ídem para la ídem id. del ídem ídem de Pamplona a D. José Gómez de la Torre y de Villa.—Página 2146.

### Ministerio de Hacienda.

Orden autorizando a D. Juan Bautista

Dalmau Fraga, concesionario de la línea de automóviles entre Cambri-les y Tarragona, para satisfacer en metálico el impuesto del Timbre devengado por los billetes de viajeros y talones resguardos de mercaderías que expide.—Página 2146.

Otras concediendo el retiro al Teniente coronel de Carabineros y Alférez que se indican.—Página 2146.

Otra, circular, disponiendo se presenten a sufrir examen de ingreso en Carabineros los Tenientes de las Armas generales que figuran en la relación que se inserta para obtener el pase a dicho Instituto.—Página 2147.

Otra, ídem, disponiendo que los Jefes y Oficiales de Carabineros que figuran en la relación que se publica, pasen a servir los destinos que en la misma se indican.—Página 2147.

### Ministerio de la Gobernación.

Orden nombrando Administrador del Preventorio de Guadarrama a don Ignacio Carranza Cué.—Página 2147.

### Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Orden autorizando a D. Felcito Man-

zanares Pérez para rescindir el actual contrato del campo agrícola de Pacheco y para elevar a definitivo el contrato provisional.—Páginas 2147 y 2148.

### Administración Central.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Dirección general de Primera enseñanza.—Relación de las Escuelas vacantes desiertas de los cuatro primeros turnos de provisión que resultaron del concurso general de traslado anunciado el 7 de Julio de 1932.—Página 2148.

Dirección general de Bellas Artes.—Registro general de la Propiedad intelectual.—Obras inscritas en este Registro durante el cuarto trimestre de 1932.—Página 2165.

OBRAS PÚBLICAS.—Dirección general de Obras Hidráulicas.—Asuntos generales y reclamaciones.—Dando instrucciones con motivo de la supresión de las Comisiones gestoras.—Página 2168.

ANEXO ÚNICO.—SUBASTAS.—EDICTOS.—CUADROS ESTADÍSTICOS.

SENTENCIAS DE LA SALA DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPREMO.—Final del pliego 14 y principio del 15.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

### DECRETO

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros y por acuerdo de éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los servicios, cargos y deberes que dependen en la actualidad de la Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia, adscrita al Ministerio de la Gobernación pasarán a depender, desde la publicación de este Decreto, del Ministerio de Trabajo, el que en el pró-

ximo Presupuesto se denominará: Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión.

Artículo 2.º El Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión tendrá dos Subsecretarías: la de Trabajo y Acción Social y la de Sanidad y Previsión, la primera en dos Direcciones generales denominadas, respectivamente, de Trabajo y de Acción Social. La segunda tendrá bajo su dependencia otras dos Direcciones generales: la de Sanidad y la de Asistencia pública y Previsión Social.

Para el acoplamiento de los diferentes servicios dictará el Ministro de

Trabajo, Sanidad y Previsión las normas oportunas.

Artículo 3.º En tanto aprueben las Cortes los nuevos Presupuestos, el Ministerio de Hacienda dictará o propondrá las medidas que estime pertinentes.

Hasta fin del corriente ejercicio, los créditos comprendidos en la Subsección 2.ª de la Sección 6.ª de los vigentes Presupuestos generales del Estado continuarán figurando en dicha Sección, pero las órdenes de pago serán expedidas por el Ministro de Trabajo y Previsión.

De este Decreto se dará cuenta a las Cortes.

Dado en Madrid a veinticinco de Diciembre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,  
ALEJANDRO LERROUX GARCÍA.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

### ORDENES

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º de la Ley adicional a la orgánica del Poder judicial,

Este Ministerio acuerda nombrar para la plaza de Magistrado suplente, vacante en esa Audiencia, al Letrado don Alejandro Mon y Landa, que figura en la propuesta formulada por esa Junta de gobierno.

Madrid, 23 de Diciembre de 1933.

P. D.,  
RICARDO LOPEZ BARROSO

Señor Presidente de la Audiencia de Pontevedra.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por D. Aniceto Bocos de Francisco, Secretario del Juzgado de primera instancia e instrucción de esa capital, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 17 del Decreto de 1.º de Junio de 1911, modificado por el de 26 de Julio de 1922,

Este Ministerio ha acordado nombrarle, por permuta, para la Secretaría que D. José Gómez de la Torre y de Villa desempeña en el Juzgado de primera instancia e instrucción de Soria.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 23 de Diciembre de 1933.

P. D.,  
RICARDO LOPEZ BARROSO

Señor Presidente de la Audiencia de Pamplona.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por D. José Gómez de la Torre y de Villa, Secretario del Juzgado de primera instancia e instrucción de Soria, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 17 del Decreto de 1.º de Junio de 1911, modificado por el de 26 de Julio de 1922,

Este Ministerio ha acordado nombrarle, por permuta, para la Secretaría que D. Aniceto Bocos de Francisco desempeña en el Juzgado de primera instancia e instrucción de Pamplona.

Lo que comunico a V. E. para su

conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 23 de Diciembre de 1933.

P. D.,  
RICARDO LOPEZ BARROSO

Señor Presidente de la Audiencia de Burgos.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### ORDENES

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don Juan Bautista Dalmau Fraga, concesionario de la línea de autos para el servicio público de viajeros entre Cambrils y Tarragona, solicitando satisfacer en metálico el importe del timbre con que por el artículo 189 de la ley están gravados los billetes de viajeros y talones resguardos de mercaderías que expide:

Resultando que el correspondiente a los documentos expedidos durante un año, aplicándose el tipo de gravamen de la escala gradual reformada del artículo anteriormente citado, ascendió a la suma de pesetas 222,50, siendo la dozava parte de dicha suma la de pesetas 18,54:

Resultando que el concesionario de referencia está conforme con que se fije en 15 pesetas la cantidad que deberá entregar a buena cuenta en fin de cada mes por el expresado concepto; y

Considerando que el artículo 156 del vigente Reglamento del Timbre confiere a este Ministerio la facultad de autorizar a las Compañías de ferrocarriles y Empresas de diligencias y vapores para satisfacer en metálico el importe del timbre correspondiente a sus billetes de viajeros y talones resguardos de mercaderías y para fijar, de acuerdo con las mismas, la cantidad que deban entregar mensualmente a buena cuenta; disponiéndose en el mismo artículo que cuando las citadas Compañías y Empresas tengan establecida su contabilidad de manera que sea garantía de exactitud en la determinación y recaudación del impuesto, ofreciendo facilidades para las comprobaciones que se estimen necesarias o convenientes, como ocurre en el presente caso, podrá concedérseles que presenten las cuentas anuales y sus justificantes con sujeción a los modelos adjuntos a dicho Reglamento,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, acuerda autorizar a D. Juan Bautista Dalmau Fraga, concesionario de la línea de autos entre Cambrils y Tarragona, para que a partir de 1.º de Enero de 1934 satisfaga en metálico el

importe del timbre devengado por los billetes de viajeros y talones resguardos de mercaderías que expide, fijando en 15 pesetas la cantidad que por este concepto deberá entregar a buena cuenta en fin de cada mes, y disponiendo que las cuentas que rinda a esa Dirección general y los justificantes de las mismas habrán de ajustarse a los modelos 19 a 21 que figuran en el Apéndice del vigente Reglamento del Timbre.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 22 de Diciembre de 1933.

P. D.,  
JOSE DE LARA

Señor Director general del Timbre.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto conceder el retiro para Pamplona (Navarra), por haber cumplido la edad reglamentaria para obtenerlo el día 16 del corriente mes, según lo dispuesto en la Ley de 29 de Junio de 1913 (C. L. número 169), al Teniente coronel de Carabineros en situación de reserva D. Nicolás Mocholi Guerrero; disponiendo que, por fin del mes actual, sea dado de baja en el Instituto a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de Diciembre de 1933.

P. D.,  
JOSE DE LARA

Señores General de la sexta División orgánica, Inspector general de Carabineros y Director general de la Deuda y Clases pasivas.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el Alférez de Carabineros con destino en la Comandancia de Asturias, D. José Urbina Irigüen,

Este Ministerio ha resuelto concederle el retiro para Pamplona (Navarra), con los 90 céntimos del sueldo de Capitán, o sean 562,50 pesetas mensuales, por reunir las condiciones que determina la Ley de 9 de Marzo de 1932 (D. O. número 59); disponiendo que, por fin del mes actual, sea dado de baja en el Instituto a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de Diciembre de 1933.

P. D.,  
JOSE DE LARA

Señores Generales de las octava y sexta Divisiones orgánicas e Inspector general de Carabineros.

## ORDENES CIRCULARES

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto disponer que por los Jefes de los Cuerpos o dependencias donde presten sus servicios o se hallen afectos en cualquier situación los Oficiales de las Armas generales que a continuación se relacionan, se explore la voluntad a los interesados con la máxima urgencia para que manifiesten si persisten en sus deseos de pasar a prestar sus servicios al Instituto de Carabineros, según tienen solicitado, dando cuenta a este Departamento ministerial del resultado de la consulta y participando a la vez, cuando sea en sentido afirmativo, si los aspirantes siguen bien conceptuados, sin notas en su documentación ni deudas antirreglamentarias; debiendo, por su parte, los interesados ponerse en condiciones de ingreso a la mayor brevedad, mediante el oportuno examen, que pueden sufrir en la zona de Carabineros más próxima al punto de su residencia, de cuyo resultado darán igualmente cuenta a este Ministerio los Jefes de aquellas en que se presenten con tal fin los Oficiales indicados.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos, Madrid, 23 de Diciembre de 1933.

P. D.,  
JOSE DE LARA

Señor...

## RELACIÓN QUE SE CITA

D. Joaquín Villén Lillo.  
D. Juan García Blanch.  
D. Antonio Morillo Rodríguez.  
D. Camilo Alvarez Ruiz.  
D. Cecilio Gómez Alvarez.  
D. Jesús Aranzaz Muñedo.  
D. Julio del Barrio Pérez.  
D. Antonio Núñez Robles.  
D. Joaquín Rodríguez Cabezas.  
D. Alfredo Landa Benedicto.  
D. Vicente Lluch Villarroya.  
D. Luis Vázquez Salas.  
D. Antonio Arrebola Larrubia.  
D. Juan Márquez Pérez.  
D. Cesáreo Torres Camacho.  
D. Emilio Torrén Caylá.  
D. Aquilino López Deus.  
D. Alejandro Alvarez Puente.  
D. Juan Calvo de Pedro.  
D. Emilio Gómez Prada.  
D. Antonio García Blount.  
D. Mateo Jaime Roselló.  
D. Lucio Ramos Mechán.  
D. Francisco Cantos Estrade.  
D. Francisco Cuenca Barrios.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que los Jefes y Oficiales de Carabineros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Pedro Cagigao Armario y termina con D. Nemesio Muñoz Herrero, pasen a servir los destinos que en la misma se les señalan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de Diciembre de 1933.

P. D.,  
JOSE DE LARA

Señor...

## RELACIÓN QUE SE CITA

*Teniente coronel.*

D. Pedro Cagigao Armario, ascendido, de la Comandancia de Lérida a situación de disponible forzoso en la cuarta División orgánica y afecto para haberes a la mencionada unidad.

*Comandantes.*

D. José Oseira Pita, de la Comandancia de Ripoll a la de Lérida.

D. Juan Fernández Adrados, de la de Murcia a la de Almería.

D. Santiago Lanuza Pérez, de la de Huelva a la de Murcia.

D. Nestavo García Hernáez, de la de Guipúzcoa a la de Huelva.

D. Ricardo Perla Fernández, en situación de disponible forzoso en la segunda División orgánica y afecto para haberes a la Comandancia de Málaga, a activo a la de Guipúzcoa.

D. Enrique Salazar Báez, ascendido, de la Comandancia de Pontevedra a la de Ripoll.

*Capitanes.*

D. Enrique Letrán López, de la Comandancia de Huelva a la de Pontevedra.

D. José Sánchez Gonzalo, ascendido, de la de Zamora a la misma.

D. Carlos Simarro Medina, ascendido, de la de Baleares a la de Huelva.

D. Félix Castellón López, de la Comandancia de Zamora a situación de disponible forzoso en la primera División orgánica y afecto para haberes a la Comandancia de Madrid, continuando en la comisión activa del servicio que desempeña en la Dirección general de Seguridad.

*Teniente.*

D. Fernando Bustamante Martínez, ingresado, del Regimiento de Infantería número 6 a la Comandancia de Algeciras.

*Alféreces.*

D. Antonio Díez Seisdedos, de la Comandancia de Algeciras a la de Zamora.

D. Agustín Pulido Robles, de la de Ripoll a la de Barcelona.

D. Nemesio Muñoz Herrero, ascendido, de la Comandancia de Estepona a la de Baleares.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## ORDEN

Ilmo. Sr.: Habiendo de quedar vacante, por jubilación de D. Adalberto García Vázquez, que la desempeña actualmente, la plaza de Administrador del Preventorio de Guadarrama

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Administrador del mencionado establecimiento al funcionario administrativo-sanitario de la Dirección general de Sanidad, D. Ignacio Carranza Cué, quien se posesionará del cargo al cesar el Sr. García Vázquez, y previa consignación de la fianza correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos, Madrid, 22 de Diciembre de 1933.

MANUEL RICO AVELLO

Señor Subsecretario de Sanidad y Beneficencia.

## MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

## ORDEN

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Felicito Manzanares Pérez, Maestro nacional de la Escuela de niños número 1 y Director del Campo agrícola de Pacheco (Murcia), manifestando que, dado el poco tiempo que falta para terminar el contrato de arrendamiento del terreno de dicho Campo, cuyo propietario tiene necesidad de rescindir, y no habiendo ningún perjuicio para los intereses del Campo agrícola al acceder a ello, antes bien, se trasladará a otro lugar cerca de la Escuela, con medios de comunicación por carretera y sobre terreno factible de regarse, con casa, cuadra, patio para montar una pequeña granja, elementos de que carece el actual Campo agrícola, por todo lo cual solicita se le autorice para rescindir el actual contrato y se apruebe el provisional concertado con doña Dolores Martínez Ferrándiz para elevarlo a definitivo, cuya petición informa favorablemente la Inspección de Primera enseñanza:

Considerando que el terreno que se propone para trasladar el citado Campo agrícola, por su extensión de una hectárea y media y demás elementos para realizar con más eficacia la demostración agrícola, reúne mejores condiciones que el actual,

Este Ministerio se ha servido resolver que se autorice a D. Felicito Manzanares Pérez para rescindir el actual contrato del Campo agrícola de Pacheco, autorizándole asimismo para elevar a definitivo el contrato provisional, que acompaña, cuya duración será de seis años y el precio del arrendamiento de 300 pesetas anuales, debiendo modificarse la cláusula sexta del mismo en el sentido de que las mejoras que se hubiesen realizado en la finca, al terminar el contrato, se abo-

harán al actual Maestro director del Campo, como representante de la Escuela, o a quien le sustituya.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 7 de Diciembre de 1933.

DOMINGO BARNES

Señor Director general de Primera enseñanza.

## ADMINISTRACION CENTRAL

### MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

#### DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Al objeto de que por las Secciones administrativas de Primera enseñanza correspondientes se hagan las rectificaciones que procedan,

Esta Dirección general ha dispuesto que se publique en la GACETA DE MADRID la relación de Escuelas vacantes que por todos los conceptos resultaron desiertas en el próximo pasado concurso de traslado voluntario celebrado, a cuyo efecto las expresadas Secciones administrativas, dentro del improrrogable plazo de diez días, se dirigirán a este Ministerio, Sección 12, dando cuenta de las alteraciones que hayan de sufrir las aludidas relaciones.

Lo digo a V. SS. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 23 de Diciembre de 1933.—El Director general, Francisco Agustín.

Señores Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

#### RELACION QUE SE CITA

*Relación de las Escuelas vacantes desiertas de los cuatro primeros turnos de provisión que resultaron del concurso general de traslado anunciado el 7 de Julio de 1932.*

#### Maestros

##### ALAVA

Número 1.—Localidad, Añua; Ayuntamiento, Elburgo; Escuela, mixta; censo, 83 habitantes.

2.—Baños de Ebro; ídem; unitaria; 430 habitantes.

3.—Lacervilla; Berantevilla; mixta; 75 habitantes.

4.—Mendijur; Gamboa; mixta; 127.

5.—Salinillas de Buradón; ídem; mixta; 395.

6.—Sendadiano; Cuartango; mixta; 11 habitantes.

7.—Vitoria; Ribera Alta; mixta; 38.

8.—Virgala Mayor; Arroya; mixta; 106 habitantes.

##### ALBACETE

Número 1.—Localidad, Arguellite; Ayuntamiento, Yeste; Escuela, mixta; censo, 100 habitantes.

2.—Casa Nueva; Paterna del Madero; mixta; 78.

3.—Cofillas; ídem; unitaria; 512.

4.—La Graya; Yeste; mixta; 70.

5.—Mahora; ídem; S. G.; 2.472.

6.—Villanalea; ídem; unitaria; 2.538 habitantes.

7.—Vizcable; Nerpio; mixta; 24.

8.—Yetas; Nerpio; mixta; 68.

##### ALICANTE

Número 1.—Localidad, Alcoy; Ayuntamiento, ídem; Escuela, Sección graduada; censo, 36.288 habitantes.

2.—Alter; Elche; unitaria; 644.

3.—Elche; ídem; S. G.; 19.236.

4.—Matola; Elche; unitaria; 804.

5.—Pego; ídem; S. G.; 7.813.

6.—Torrevieja; ídem; S. G.; 8.990.

7.—Villena; ídem; S. G.; 12.745.

##### ALMERIA

Número 1.—Localidad, Abia; Ayuntamiento, ídem; Escuela unitaria número 3; censo, 2.728 habitantes.

2.—Alcudia de Monteagud; ídem; unitaria; 632.

3.—Campillo; Chercos; mixta; 447.

4.—Concepción (La); Huércal-Overa; mixta; 290.

5.—Garrucha; ídem; Sección graduada, 4.810.

6.—Jauro; Antas; unitaria; 275.

7.—Llano de San Antonio; Carboneras; mixta; 478.

8.—Marcos (Los); Alcoatar; mixta, 257.

9.—Moralicos (Los); Turre; mixta; 234.

10.—Navarretes (Los); Albox; mixta; 376.

11.—Puertecico; Huércal-Overa; mixta; 69.

##### AVILA

Número 1.—Localidad, Cebreros; Ayuntamiento, ídem; Sección graduada; censo, 4.416 habitantes.

2.—Madrigal de las Altas Torres; Madrigal; Sección graduada; 3.526.

3.—Maella; ídem; unitaria núm. 2; 1.074.

4.—San Esteban del Valle; ídem; unitaria; 2.023.

##### BADAJOZ

Número 1.—Localidad, Don Benito; Ayuntamiento, ídem; Sección graduada; censo, 21.095 habitantes.

2.—Don Benito; ídem; Sección graduada; 21.095.

3.—Fuente de Cantos; ídem; unitaria núm. 1; 10.974.

4.—Fuentes de Cantos; ídem; unitaria núm. 5; 10.074.

5.—Quintana de la Serena; ídem; unitaria núm. 3; 8.047.

##### BALEARES

Número 1.—Localidad, Cap de Berberia; Ayuntamiento, Fermentera; Escuela mixta; censo, 550 habitantes.

2.—Palma; ídem; Sección graduada Normal; 44.464.

3.—Porrassa (La); Calviá; mixta; 86.

4.—Son Caldero; Felanitx; mixta; 52 habitantes.

5.—Son Mesquida; Felanitx; mixta; 89 habitantes.

##### BARCELONA

Número 1.—Localidad, Cardona; Ayuntamiento, ídem; Sección graduada; censo, 3.500 habitantes.

2.—Hospitalet; ídem; unitaria número 4; 5.917.

3.—Olesa de Montserrat; ídem; Sección graduada; 3.975.

4.—Olesa de Montserrat; ídem; Sección graduada; 3.975.

5.—Olot; ídem; unitaria; 605.

6.—Roda; ídem; Sección graduada; 2.514.

7.—San Boy de Llusanés; ídem; unitaria; 613.

8.—San Juan; Sabirats; mixta; 66.

9.—San Salvador de Badella; Serchs; mixta; 103.

10.—Sentmenat; ídem; Sección graduada; 1.713.

11.—Serchs; ídem; unitaria; 1.026.

12.—Tarrasa; ídem; Sección graduada; 29.188.

13.—Torrelló; ídem; Sección graduada; 3.973.

14.—Villafraanca del Panadés; ídem; Sección graduada; 8.439.

15.—Villanueva y Geltrú; ídem; Sección graduada; 13.706.

16.—Villanueva y Geltrú; ídem; Sección graduada; 13.706.

##### BURGOS

Número 1.—Localidad, Agüera; Ayuntamiento, Merindad de Montija; Escuela mixta; censo, 325 habitantes.

2.—Arroya de Oca; ídem; mixta; 287.

3.—Bañuelos de Bureba; ídem; mixta; 227.

4.—Barriosuso; Merindad de Castilla la Vieja; mixta; 74.

5.—Bureña de Mena; Valle de Mena; mixta; 66.

6.—Busnela; Merindad de Valdeporres; mixta; 92.

7.—Cebrecos; ídem; mixta; 200.

8.—Cubilla; Partido Sierra Tobalina; mixta; 142.

9.—Fresno de Losa; Junta de S. Martín de Losa; mixta; 129.

10.—Fuencivil; Los Valcárceres; mixta; 161.

11.—Gallejones; Valle de Zamanzas; mixta; 133.

12.—Gayangos; Merindad de Montija; mixta; 246.

13.—Hiniestra; Barrios de Colina; mixta; 73.

14.—Ibrillos; ídem; mixta; 280.

15.—Leva; Merindad de Valdeporres; mixta; 152.

16.—Manzanedo; Valle de Manzanedo; mixta; 193.

17.—Marauri; Condado de Treviño; mixta; 69.

18.—Miranda de Ebro "Aquende"; ídem; sección graduada; 6.871.

19.—Molina de Ubierna (La); ídem; mixta; 80.

20.—Murita; Junta de Villalba de Losa; mixta; 80.

21.—Nidáguila; Masa; mixta; 207.

22.—Nocedo; Gredilla de Sedano; mixta; 104.

23.—Parayuelo y Edeso; Valle de Tobalina; mixta; 104.

24.—Parte (La); Merindad de Sotoscueva; mixta; 117.

25.—Paul de Valdelució; ídem; mixta; 78.

26.—Pineda de la Sierra; ídem; mixta; 371.

27.—Población de Arreba; Valle de Manzanedo; mixta; 125.

28.—Porquera del Eutrón; Los Altos; mixta; 211.

29.—Puras de Villafranca; idem; mixta; 142.

30.—Quintana Entrepeñas; Merindad de Cuescaurria; mixta; 63.

31.—Quintanajuar; Masa; mixta; 117.

32.—Quintanalara; idem; mixta; 238.

33.—Quintanaurria Carcedo de Bureba; mixta; 52.

34.—Rábanos; idem; mixta; 137.

35.—Riocerezo; idem; mixta; 269.

36.—Rioparaiso; Villavedón; mixta; 35 habitantes.

37.—Riosequillo; Valle de Manzanedo; mixta; 147.

38.—Robredo Temiño; idem; mixta; 141 habitantes.

39.—Rublacedo de Abajo; idem; mixta; 158.

40.—Salazar; Merindad de Castilla la Vieja; mixta; 237.

41.—Salcedillo o Trueba; Espinosa de los Monteros; mixta; 316.

42.—Santelices; Merindad de Valdeporres; mixta; 140.

43.—Santa María de Garoña; Valle de Tobalina; mixta; 130.

44.—Sobrepeña; Merindad de Sotoscueva; mixta; 67.

45.—Tablada del Rudrón; Tubilla del Agua; mixta; 301.

46.—Toba; Merindad de Valdivielso; mixta; 62.

47.—Tordueles; idem; mixta; 407.

48.—Torresandino; idem; unitaria número 2; 1.080.

49.—Tubilleja de Ebro; Los Altos; mixta; 123.

50.—Villadiego; idem; unitaria número 2; 1.199.

51.—Villaescobedo; Valle de Valdelucio; mixta; 100.

52.—Villaluenga; Junta de Río de Losa; mixta; 89.

53.—Villamediana de Hoz de Arreba; Valle de Valdebezana; mixta; 109.

54.—Villamediana de Lomas; Alfoz de Bricia; mixta; 103.

55.—Villanueva de Soportillas; Bozoó; mixta; 107.

56.—Villatomil; Junta de la Cerca; mixta; 194.

57.—Villate; Arenilla de Villadiego; mixta; 145.

58.—Villorejo; idem; mixta; 259.

59.—Zazuar; idem; unitaria; 955.

## CACERES

Número 1.—Localidad, Cáceres; Ayuntamiento, idem; Escuela, S. G.; censo, 24.352 habitantes.

2.—Hervás; idem; S. G.; 4808.

3.—Malpartida de Cáceres; idem; unitaria número 1; 5.959.

4.—Pedro Muñoz; Casar de Palomeiro; mixta; 153.

5.—Plasenzuela; idem; unitaria; habitantes 1.428.

6.—Torrejón el Rubio; idem; unitaria; 1.709.

## CADIZ

Número 1.—Localidad, Ceuta; Ayuntamiento, idem; Escuela, unitaria número 20; censo, 35.219 habitantes.

2.—Jerez de la Frontera; idem; S. G. número 1; 64.861.

3.—Jimena de la Frontera; idem; unitaria número 1; 9.342.

4.—La Línea de la Concepción; idem; unitaria, régimen graduado; 63.236.

5.—La Línea de la Concepción; idem; unitaria número 6; 63.236.

## CASTELLON

Número 1.—Localidad, Alcalá de Chisvert; Ayuntamiento, idem; Escuela, unitaria; censo, 5.628 habitantes.

2.—Alcora; idem; S. G.; 4.754.

3.—Nules; idem; S. G. 6.310.

4.—Rosell; idem; S. S.; 2.043.

5.—Villavieja; idem; unitaria; 2.735.

## CIUDAD REAL

Número 1.—Localidad, Ciudad Real; Ayuntamiento, idem; Escuela, Beneficencia número 2; censo, 18.713 habitantes.

2.—Puertollano; idem; unitaria número 3; 20.118.

## CORDOBA

Número 1.—Localidad, Aguilar; Ayuntamiento, idem; Escuela, unitaria número 3; censo, 13.516 habitantes.

2.—Peñarroya-Pueblonuevo; idem; S. G. número 2; 22.332.

3.—La Rambla (La); idem; unitaria número 4; 6.365.

4.—Sileros; Almedinilla; unitaria; 538 habitantes.

## CORUÑA (LA)

Número 1.—Localidad, Abegondo; Ayuntamiento, idem; Escuela, unitaria; censo, 1.153 habitantes.

2.—Acibadoiro; Toques; mixta; 650.

3.—Agilde S. Claudio; Ortigueira; mixta; 949.

4.—Agrón; Ames; unitaria; 707.

5.—Algores; Mazaricos; mixta; 662.

6.—Ameigenda; Cée; unitaria; 653.

7.—Angériz; Tordoya; mixta; 426.

8.—Babio y Rois; Bergondo; mixta; 455 habitantes.

9.—Baos-Corzón; Mazaricos; mixta; 388 habitantes.

10.—Bardayo-Cores; Puenteceoso; mixta; 254.

11.—Barreiros; Zás; mixta; 398.

12.—Bejeres; Lousame; mixta 485.

13.—Bouza-Scandres; Laracha; mixta; 375.

14.—Braña; Zás; mixta; 185.

15.—Brantúas; Puenteceoso; mixta; 301 habitantes.

16.—Budiño Pino; mixta; 604.

17.—Bugalleira-Tallo; Puenteceoso; mixta; 357.

18.—Cabanas; Ortigueira; mixta; 67.

19.—Cabruj; Mesta; mixta; 477.

20.—Caldebarcos; Carnota; mixta; 351 habitantes.

21.—Caneiro; Puentes; mixta; 284.

22.—Cabelle; Camariñas; unitaria; 1.142 habitantes.

23.—Canres; Cesuras; mixta; 600.

24.—Castriz; Santa Comba; mixta; 771 habitantes.

25.—Carantoña; Vimianzo; mixta; 900.

26.—Castro; Coristanco; mixta; 441.

27.—Castros (tercer distrito); Neda; unitaria; 418.

28.—Cayón; Laracha; mixta; 705.

29.—Cela; Cambre; mixta; 422.

30.—Cerdeira; Narón; mixta; 394.

31.—Cervo; Cedeira; unitaria; 832.

32.—Conde Seijas; Somozas; unitaria; 653.

33.—Cruz del Pouso; Neda; unitaria; 474 habitantes.

34.—Chave; Lausame; mixta; 361.

35.—Dumbria; idem; unitaria; 361.

36.—Estorde; Cée; mixta; 183.

37.—Figueroa-Piedra; Ortigueira; mixta; 357.

38.—Filgueira; Lousame; mixta; 377.

39.—Fene, número 2; Fene; unitaria; 1.308 habitantes.

40.—Freijó-Puentes; Puentes; mixta; 206 habitantes.

41.—Galteiros; Monfero; mixta; 554.

42.—Gonte y Campelo; Negreira; mixta; 498.

43.—Iglesario-Erboedo; Laracha; mixta; 543.

44.—Iglesario-Lamayó; Laracha; mixta; 404.

45.—Insúa; Ortigueira; mixta; 319.

46.—Jallas; Negreira; mixta; 465.

47.—Javiña; Camariñas; unitaria; 1.269 habitantes.

48.—Labacengos; Moeche; unitaria; 773 habitantes.

49.—La Garita; Puentes; mixta; 358.

50.—La Illa-Freijeiro; Santa Comba; mixta; 387.

51.—Las Travesas-Santa Cristina; Santa Comba; mixta; 659.

52.—Lodoño; Culleredo; mixta; 234.

53.—Lema; Carballo; mixta; 826.

54.—Lendo; Laracha; mixta; 512.

55.—Liñayo; Negreira; unitaria; 583.

56.—Loureda; Boqueijón; mixta; 384.

57.—Mondoy; Oza de los Ríos; mixta; 377.

58.—Monte de la Feria; Toques; mixta; 305.

59.—Muño; Zas; mixta; 343.

60.—Ons; Brión; unitaria; 583.

61.—Outeiro-Sísamo; Carballo; unitaria; 438.

62.—Parga-Gándara; Zas; mixta; 670.

63.—Pedreiro de Rus; Carballo; mixta 444.

64.—Pereira; Santa Comba; mixta; 378 habitantes.

65.—Portor; Negreira; unitaria; 786.

66.—Rapadoiro; Carballo; mixta; 386.

67.—Recemel; Somozas; unitaria; 1.169 habitantes.

68.—Revoltina-Soandres; Laracha; mixta; 300.

69.—Rial de Arriba; Zás; mixta; 132.

70.—Riomayor; Muros; mixta; 207.

71.—Rivela-Vilaño; Laracha; mixta; 207.

72.—Roán; Enfesta; mixta; 621.

73.—Rus; Carballo; mixta; 1.167.

74.—San Juan; Moeche; unitaria; 890 habitantes.

75.—San Martín; Finisterre; mixta; 398 habitantes.

76.—Santaballa; Ortigueira; mixta; 446 habitantes.

77.—Santa Cruz; Moeche; unitaria; 644 habitantes.

78.—Santaya; Curtis; unitaria; 285.

79.—Sarces; Lage; mixta; 574.

80.—Searez y Oca; Ames; mixta; 296 habitantes.

81.—Seavia; Coristanco; unitaria; 934 habitantes.

82.—Sequeiros; Valdoviño; unitaria; 571 habitantes.

83.—Sestayó; Muros; mixta; 120.

84.—Sinde; Cabana; mixta; 374.

85.—Somozas; idem; unitaria; 1.765.

86.—Teijeiro; Ortigueira; mixta; 207 habitantes.

87.—Tembra; Brión; mixta; 330.

88.—Torea; Muros; mixta; 712.

89.—Traba; Cesuras; mixta; 439.

- 90.—Tras de Pena; Mañón; mixta; 238 habitantes.  
 91.—Transfortáns; Lage; mixta; 532 habitantes.  
 92.—Verdes; Coristanco; mixta; 187.  
 93.—Vilanova; Teo; mixta; 514.  
 94.—Villarmayor; ídem; mixta; 1.271 habitantes.  
 95.—Villarraso; Aranga; mixta; 462.  
 96.—Villarrube; Valdoviño; mixta; 964 habitantes.  
 97.—Villozas; Padérne; unitaria; 749 habitantes.  
 98.—Vimianzo; Santiso; mixta; 138.  
 99.—Zás; ídem; unitaria; 551.

## CUENCA

- Número 1.—Localidad, Cueva de Hierro; Ayuntamiento, ídem; Escuela, mixta; censo, 150 habitantes.  
 2.—Leganiel; ídem; unitaria; 1.139.

## GERONA

- Número 1.—Localidad, Bescanó; Ayuntamiento, ídem; Escuela, unitaria; censo, 1.167 habitantes.  
 2.—Celrá; ídem; unitaria; 1.909.  
 3.—Olot; ídem; Sección graduada, 1.333 habitantes.

## GRANADA

- Número 1.—Localidad, Benacebada; Ayuntamiento, Baza; Escuela, mixta; censo, 56 habitantes.  
 2.—Gijuela; ídem; unitaria núm. 2; 1.073 habitantes.  
 3.—Estación de Guadix; Guadix; unitaria núm. 1; 1.036.  
 4.—Gálvez (Los); Rubite; mixta; 219 habitantes.  
 5.—Granada; ídem; unitaria número 16; 99.270.  
 6.—Graudá; ídem; unitaria número 18; 99.270.  
 7.—Guadahortuna; ídem; unitaria número 2; 2.713.  
 8.—Huétor-Santillán; ídem; unitaria número 2; 915.  
 9.—Iznalloz; ídem; unitaria núm. 3; 3.073 habitantes.  
 10.—Los Cózares; Albondas; mixta; 75 habitantes.  
 11.—Loja; ídem; Sección de la primera graduada; 10.536.  
 12.—Loja; ídem; Sección de la segunda graduada; 10.536.  
 12.—Tablas (Las); Baza; mixta; 35.  
 14.—Tesorero; Baza; mixta; 92.

## GUADALAJARA

- Número 1.—Localidad, Almonacid de Zorita; Ayuntamiento, ídem; Escuela, unitaria número 2; censo, 1.475 habitantes.  
 2.—Balconete; ídem; mixta; 417.  
 3.—Campillo de Ranas; ídem; unitaria; 637.  
 4.—Cardoso (El); ídem; mixta; 342.  
 5.—Ordial (El); ídem; mixta; 292.  
 6.—Peñalén; ídem; mixta; 316.  
 7.—Poveda de la Sierra; ídem; unitaria; 478.  
 8.—Romanillos de Abenza; ídem; unitaria; 350.  
 9.—Santa María del Espino; Villarejo de Medina; mixta; 212.  
 10.—Tendilla; ídem; unitaria número 2; 1.069.  
 11.—Yebra; ídem; unitaria número 2; 1.376.

## GUIPUZCOA

- Número 1.—Localidad, Fuenterrabía; Ayuntamiento, ídem; Escuela, unitaria número 1; censo, 5.551 habitantes.  
 2.—Mondragón; ídem; unitaria número 2; 5.100.

## HUELVA

- Número 1.—Localidad, Aracena; Ayuntamiento, ídem; Escuela, Sección graduada; censo, 4.874 habitantes.  
 2.—Encinasola; ídem; unitaria número 3; 5.595.  
 3.—Hinojales; ídem; unitaria número 1; 1.074.  
 4.—Isla Cristina; ídem; S. G.; 7.553.

## HUESCA

- Número 1.—Localidad, Aguilar; Ayuntamiento, Erdao; Escuela, mixta; censo, 129 habitantes.  
 2.—Arbues; ídem; mixta; 164.  
 3.—Belsierre; Puertolas; mixta, 81.  
 4.—Bentué de Rasal; ídem; mixta; 243 habitantes.  
 5.—Bergua; Bergua Besarán; mixta; 207 habitantes.  
 6.—Berroy; Fiscal; mixta; 99.  
 7.—Castejón de Arbanies; Arbanies; mixta; 112.  
 8.—Cerlez; Benasque; mixta; 224.  
 9.—Cires; Bonansa; mixta; 89.  
 10.—Coscojuela de Fantova; ídem; unitaria; 369.  
 11.—Fraga (barrio de Afuera); Fraga; unitaria; 7.080.  
 12.—Jaca; ídem; unitaria número 4; 5.593 habitantes.  
 13.—Latorre; Castejón de Sobrarbe; mixta; 96.  
 14.—Mon de Roda; Roda; mixta; 119 habitantes.  
 15.—Paules; Sarsa de Surta; mixta; 73 habitantes.  
 16.—Pueyo de Santa Cruz; ídem; mixta; 476.  
 17.—Sabiñánigo (estación de); Sabiñánigo; unitaria; 468.  
 18.—San Martín; Bisaurri; mixta; 84.  
 19.—Sariñena; ídem; sección graduada; 3.328.  
 20.—Tamarite; ídem; unitaria número 3; 357.  
 21.—Usés y Bara; Secorun; mixta; 77 habitantes.

## JAEN

- Número 1.—Localidad, Batán; Ayuntamiento, Segura de la Sierra; Escuela, mixta; censo, 102 habitantes.  
 2.—Begíjar; ídem; unitaria número 2; 3.740 habitantes.  
 3.—Burchel; La Iruela; unitaria; 425 habitantes.  
 4.—Catalar; Siles; mixta; 73.  
 5.—Cañada del Señor; Siles; mixta; 505 habitantes.  
 6.—Castobayona; Siles; mixta; 100.  
 7.—Escanuela; ídem; unitaria número 2; 1.559.  
 8.—Hoya (La); Torres de Albánchez; mixta; 147.  
 9.—Llanos de Arriba; La Puerta de Segura; mixta; 191.  
 10.—Mancha Real; ídem; unitaria número 5; 8.584.  
 11.—Mocueles (Los); Chiclana de Segura; mixta; 147.

- 12.—Navas de San Juan; ídem; unitaria número 3; 5.769.  
 13.—Pascuales (Los); La Puerta de Segura; mixta; 346.  
 14.—Quesada; ídem; unitaria número 4; 6.916.  
 15.—Rápita (La); Alcalá la Real; mixta; 263.  
 16.—Río Madera; Segura de la Sierra; mixta; 290.  
 17.—Rosales (Los); Quesada; mixta; 165 habitantes.  
 18.—Santisteban del Puerto; ídem; unitaria número 4; 6.392.  
 19.—Siles; ídem; unitaria número 1; 3.178 habitantes.  
 20.—Volador; Siles; mixta; 76.

## LEON

- Número 1.—Localidad, Abano; Ayuntamiento, Quintana del Castillo; Escuela, mixta; censo, 204 habitantes.  
 2.—Aimagariños; Igüeña; mixta; 197.  
 3.—Aralla; Lancara; mixta; 267.  
 4.—Argovejo; Crémenes; mixta; 262.  
 5.—Barjas; ídem; mixta; 275.  
 6.—Barrio de Zurueño; Santa Colomba de Curueño; mixta; 254.  
 7.—Bembibre; ídem; unitaria número 3; 1.660.  
 8.—Burbia; Valle de Finolledo; unitaria; 336.  
 9.—Calaveras de Abajo; Capalejas; mixta; 201.  
 10.—Conforcos; Laguna de Negrillos; mixta; 70.  
 11.—Cordiñanes; Posada de Valdeón; mixta; 56.  
 12.—Corporales y Vegas de Seo; Barjas; mixta; 214.  
 13.—Estación de Brañuelas; Villagatón; mixta; 132.  
 14.—Herrerías; Vega de Valcárcel; unitaria; 680.  
 15.—Joarilla; ídem; unitaria; 536.  
 16.—Magaz de Arriba; Arganza; mixta; 505.  
 17.—Manzanedo; Los Barros de Salas; mixta; 87.  
 18.—Mellanzos; Gradefes; mixta; 146.  
 19.—Moides y Hermide; Barjas; mixta; 420.  
 20.—Morriondo; Quintana del Castillo; mixta; 316.  
 21.—Noceda del Bierzo; ídem; unitaria; 1.085.  
 22.—Olleros de Sabero; Sabero; mixta; 376.  
 23.—Pendilla; Rodiezno; mixta; 169.  
 24.—Pío; Oseja de Sajambre; mixta; 205 habitantes.  
 25.—Quintana de Fuseros; Igüeña; mixta; 337.  
 26.—Riocastrillo; Santa María de Ordás; mixta; 193.  
 27.—Saelices del Payuelo; Valdepolo; mixta; 241.  
 28.—Sahechores de Rueda; Cubillas de Rueda; mixta; 257.  
 29.—San Facundo; Albares de la Ribera; mixta; 122.  
 30.—San Pedro de Olleros; Valle de Finolledo; unitaria; 585.  
 31.—Santa Colomba de las Arrimadas; La Ercina; mixta; 71.  
 32.—Sigüeyra; Benuza; mixta; 483.  
 33.—Sobredo; Sobrado; mixta; 156.  
 34.—Tabladas; Villagatón; mixta; 78.  
 35.—Torrebarrio de Arriba; San Emiliano; mixta; 496.  
 36.—Urdiales de Colinas; Igüeña; mixta; 151.

- 37.—Valdealcón; Gradefes; mixta; 184 habitantes.  
 38.—Viadangos; Rodiezno; mixta; 199.  
 39.—Villacañuel; Villacé; mixta; 128.  
 40.—Villafelice; Balboa; mixta; 145.  
 41.—Villafelbrín; Joara; mixta; 90.  
 42.—Villarbón; Candín; mixta; 175.  
 43.—Villaseca de Laceda; Villablino; unitaria número 2; 1.158.  
 44.—Villar del Puerto; Valle de Vegacervera; mixta; 124.  
 45.—Villazanzo; ídem; mixta; 145.  
 46.—Yebra; Benuza; mixta; 206.

## LERIDA

- Número 1.—Localidad, Aliñá; Ayuntamiento, ídem; Escuela, mixta; 45 habitantes.  
 2.—Alós; Isil; mixta; 203.  
 3.—Ars; ídem; mixta; 149.  
 4.—Bellmunt; Talavera; mixta; 120.  
 5.—Bellpuig; Noves de Segre; mixta; 122.  
 6.—Berén; Noves de Segre; mixta; 62 habitantes.  
 7.—Bescarán; ídem; mixta; 329.  
 8.—Boix; Tragó de Noguera; mixta; 160.  
 9.—Cava; ídem; mixta; 53.  
 10.—Cervera; ídem; Sección graduada; 4.225.  
 11.—Cervera; ídem; S. G.; 4.225.  
 12.—Civís; ídem; unitaria; 255.  
 13.—Durro; ídem; unitaria; 403.  
 14.—Escart; Escaló; mixta; 134.  
 15.—Farrera; ídem; unitaria; 199.  
 16.—Fígols de Orgañá; ídem; unitaria; 541.  
 17.—Jou; ídem; mixta; 132.  
 18.—Lloberola; Biosca; mixta; 232.  
 19.—Osera; La Vansa; mixta; 103.  
 20.—Sallent; Montanísell; mixta; 45.  
 21.—Solsona; ídem; S. G.; 2.637.  
 22.—Scrpe; ídem; mixta; 109.  
 23.—Tabescán; Lladorre; mixta; 279 habitantes.  
 24.—Torre de Tamurcia; Espiuga de Serra; mixta; 37.  
 25.—Vilanova de Banat; Serch; mixta; 178.

## LOGROÑO

- Número 1.—Localidad, Aldeanueva de Ebro; Ayuntamiento, ídem; Escuela, unitaria número 2; 2.840 habitantes.  
 2.—Añol; ídem; unitaria número 2; 2.922 habitantes.  
 3.—Hornillos; ídem; mixta; 167.  
 4.—Laguna de Cameros; ídem; unitaria; 572.  
 5.—Navarrete; ídem; unitaria número 2; 1.809.  
 6.—San Antón; Ezcaray; mixta; 73.

## LUGO

- Número 1.—Localidad, Abeledo; Ayuntamiento, Abadín; Escuela, mixta; 516 habitantes.  
 2.—Abrentes; Navia Suarna; mixta; 182.  
 3.—Acevedo; Fonsagrada; mixta; 129 habitantes.  
 4.—Asnela; Riotorto; mixta; 150.  
 5.—Azumara; Castro de Rey; mixta; 434.  
 6.—Balboa del Mao; Incio; mixta; 326 habitantes.  
 7.—Barangón; Meira; mixta; 216.  
 8.—Barredo San Juan; Castroverde; mixta; 291.  
 9.—Barreiros; Corgo; mixta; 617.

- 10.—Belesar; Villalba; mixta; 800.  
 11.—Bendollo; Quiroga; mixta; 325.  
 12.—Bolaño; Castroverde; mixta; 267 habitantes.  
 13.—Bogo; Villadrid; mixta; 295.  
 14.—Bruicedo; Fonsagrada; mixta; 230 habitantes.  
 15.—Caboy; Ciego del Rey; mixta; 235 habitantes.  
 16.—Callás; Sarria; mixta; 415.  
 17.—Campo de Arriba; Begonte; mixta; 415.  
 18.—Camporredondo; Neira de Jusá; mixta; 340.  
 19.—Candeados; Villadrid; mixta; 314 habitantes.  
 20.—Carballido; Fonsagrada; mixta; 764.  
 21.—Cazas-Casabellas; Germade; mixta; 695.  
 22.—Castelo; Taboada; unitaria; 1.034.  
 23.—Castelo; Incio; unitaria; 1.036.  
 24.—Castro; Begonce; mixta; 255.  
 25.—Niños de Castro Rey; Castro de Rey; unitaria; 1.063.  
 26.—Cazas; Germade; mixta; 572.  
 27.—Cillero; Vivero; unitaria número 1; 1.674.  
 28.—Cillero; Barreiro; unitaria; 503.  
 29.—Cobadelas; Puebla del Brollón; mixta; 134.  
 30.—Coence S. Mamed; Palas de Rey; mixta; 179.  
 31.—Corbelle; Pastoriza; mixta; 883.  
 32.—Cuiñas; Palas de Rey; mixta; 447 habitantes.  
 33.—Criba-Roupar; Germade; mixta; 230.  
 34.—Estación; Puebla del Brollón; mixta; 1.317.  
 35.—Esperante; Caurel; mixta; 287.  
 36.—Feria de Castroncan; Samos; mixta; 173.  
 37.—Feria Nova; Villalba; mixta; 120.  
 38.—Ferreira; Los Nogales; mixta; 521.  
 39.—Figueiras; Monforte; mixta; 482.  
 40.—Folgozo; Caurel; mixta; 794.  
 41.—Foguirúa; Riotorto; mixta; 114.  
 42.—Fontarón; Becerreá; mixta; 490.  
 43.—Fornelas; Puebla del Brollón; mixta; 451.  
 44.—Fvrís Arriba; Castroverde; mixta; 428.  
 45.—Freijedo; Pantón; mixta; 501.  
 46.—Gondulce; Taboada; mixta; 271.  
 47.—Gonzar; Puertomarín; mixta; 350.  
 48.—Graña; Abadín; mixta; 1.427.  
 49.—Grosos; Guntín; mixta; 356.  
 50.—Hermida; Monforte; mixta; 230.  
 51.—Juances; Jove; mixta; 374.  
 52.—Juanceda; Orol; mixta; 367.  
 53.—Juvencos; Saviñao; mixta; 720.  
 54.—Labrada; Trasparga; mixta; 1.113.  
 55.—Lamas; Fonsagrada; mixta; 386.  
 56.—Lamas Soutelo; Meira; mixta; 259.  
 57.—Lamela; Guntín; mixta; 405.  
 58.—Lanzos; Villalba; mixta; 120.  
 59.—La Parte; Monforte; mixta; 618.  
 60.—Las Cruces; Los Nogales; mixta; 445.  
 61.—Las Porras; Pol; mixta; 326.

- 62.—Lavandeira; Sarriá; unitaria; 726.  
 63.—La Vid; Monforte; mixta; 287.  
 64.—Losada; Piedrafita; mixta; 214.  
 65.—Loureiro; Sarriá; mixta; 547.  
 66.—Lifiares; Fonsagrada; mixta; 138.  
 67.—Maderne; Fonsagrada; mixta; 310.  
 68.—Mesonfrío; Taboada; mixta; 207.  
 69.—Mirad; Caurel; mixta; 160.  
 70.—Monasterio; Navia de Suarna; mixta; 300.  
 71.—Monte; Castroverde; mixta; 327.  
 72.—Montouto; Abadín; mixta; 212.  
 73.—Morcelle; Becerreá; mixta; 380.  
 74.—Noche; Villalba; mixta; 350.  
 75.—Noilan; Incio; mixta; 554.  
 76.—Nullán; Los Nogales; mixta; 772.  
 77.—Pacios; Pantón; mixta; 755.  
 78.—Pájara; Saviñao; mixta; 620.  
 79.—Papín; Neira de Jusá; unitaria; 510.  
 80.—Parada; Puebla del Brollón; mixta; 594.  
 81.—Pardela; Corgo; mixta; 344.  
 82.—Páramo; Castroverde; mixta; 183.  
 83.—Pazaliñares; Otero del Rey; mixta; 459.  
 84.—Pena; Castroverde; mixta; 321.  
 85.—Pidre; Palas de Rey; mixta; habitantes 2.852.  
 86.—Pereira; Saviñao; mixta; 1.046.  
 87.—Piñeira; Monforte; mixta; 340.  
 88.—Piñeiras; Guntín.  
 89.—Puente Otero; Castro del Rey; mixta; 760.  
 90.—Queizan; Navia de Suarna; mixta; 400.  
 91.—Quinta; Los Nogales; mixta; 497 habitantes.  
 92.—Quinta; Becerreá; mixta; 981.  
 93.—Quinta Piñeiro; Neira de Jusá; mixta; 610.  
 94.—Quintela; Corgo; mixta; 354.  
 95.—Quintela de Lajes; Neira de Jusá; mixta; 350.  
 96.—Quinzán; Taboada; mixta; 1.032.  
 97.—Remesar; Bóveda; mixta; 271.  
 98.—Regengo; Mondoñedo; mixta; 454 habitantes.  
 99.—Regueiro; Pantón; mixta; 499.  
 100.—Rigueiro; Jove; mixta; 807.  
 101.—Riomorcelle; Monforte; mixta; 589 habitantes.  
 102.—Riveira; Villalba; mixta; 1.154.  
 103.—Román; Villalba; mixta; 500.  
 104.—San Mamed; Antas de Ulla; mixta; 331.  
 105.—San Román; Pantón; mixta; 589 habitantes.  
 106.—Santo Tomé; Otero de Rey; mixta; 114.  
 107.—Santa Cecilia; Poz; mixta; 997.  
 108.—Santa Juliana de Cerejido; Fonsagrada; mixta; 183.  
 109.—Santalla; Piedrafita; mixta; habitantes 285.  
 110.—San Julián; Barreiros; mixta; 797 habitantes.  
 111.—Santiago de la Vega; Sarriá; unitaria; 496.  
 112.—Samarugo; Villalba; mixta; 384 habitantes.  
 113.—Sampayo; Villadrid; mixta; 431 habitantes.  
 114.—Scava; Caurel; mixta; 945.  
 115.—Seoane; Monforte; mixta; 373.  
 116.—Seslele; Pastoriza; mixta; 249.  
 117.—Seslele; Palas de Rey; mixta; 445 habitantes.

- 118.—Seoane; Becerreá; mixta; 376.  
 119.—Sindrán; Monforte; mixta; 492.  
 120.—Soaz; Taboada; mixta; 583.  
 121.—Sojar; Chantada; mixta; 1.526.  
 122.—Souto; Láncara; mixta; 366.  
 123.—Sudrió; Neira de Jusá; mixta; 529 habitantes.  
 124.—Taboada dos Freides; Taboada; unitaria; 833.  
 125.—Teibente; Sarriá; mixta; 389.  
 126.—Toidaos; Incio; mixta; 636.  
 127.—Trobo; Fonsagrada; mixta; 786 habitantes.  
 128.—Vilar; Negueira; mixta; 420.  
 129.—Vilar de Cabalos; Taboada; mixta; 256.  
 130.—Vilar de Vera; Incio; mixta; 597 habitantes.  
 131.—Vilares; Neira de Jusá; mixta; 400 habitantes.  
 132.—Villaboa; Villaodrid; mixta; 1.086 habitantes.  
 133.—Villacote; Castroverde; unitaria; 501.  
 134.—Villaje; Villaodrid; mixta; 263.  
 135.—Villafrial; Cervantes; mixta; 147 habitantes.  
 136.—Villajuste; Puertomarín; mixta; 400 habitantes.  
 137.—Villamarín; Monforte; mixta; 478 habitantes.  
 138.—Villamayor; Sarriá; mixta; 339.  
 139.—Villarmean; Fonsagrada; mixta; 154.  
 140.—Viso; Incio; mixta; 943.

## MADRID

Número 1.—Localidad, Canillas; Ayuntamiento, ídem; Escuela, mixta; censo, 5.672 habitantes.

2.—Arganda; ídem; unitaria número 3; 4.782.

## MALAGA

Número 1.—Localidad, Canillas del Aceituno; Ayuntamiento, ídem; Escuela, unitaria número 1; censo, 2.612 habitantes.

2.—Málaga (Hueln); ídem; unitaria número 54; 143.878.

3.—Málaga; ídem; unitaria número 59; 143.878.

4.—Torrox; ídem; unitaria número 3; 6.760 habitantes.

5.—Viñuela; ídem; unitaria número 2; 1.723 habitantes.

## MURCIA

Número 1.—Localidad, Algar (El); Ayuntamiento, Cartagena; Escuela, unitaria número 2; 1.242 habitantes.

2.—Barranco Hondo (Zúñiga); Lorca; mixta; 29.

3.—Benablón-Cortijo de; Caravaca; mixta; 203.

4.—Barreros-Los; Cartagena; unitaria; 1.291.

5.—Barrio de las Maravillas; Cehegín; unitaria número 2; 2.259.

6.—Boquerón (El); Abarán; mixta; 127 habitantes.

7.—Campillo de Jiménez; Cehegín; mixta; 491.

8.—Caneja; Caravaca; mixta; 84.

9.—Carrillos; Abanilla; mixta; 190.

10.—Cieza; ídem; Sección graduada; 15.008 habitantes.

11.—Cope-Galabardina; Aguilas; mixta; 215.

12.—Chaparral; Cehegín; mixta; 145.

13.—Feli; Lorca; mixta; 131.

14.—Gilico; Cehegín; mixta; 310.

15.—Hondón; Cartagena; unitaria número 2; 1.242.

16.—Jumilla; ídem; unitaria número 8; 15.846.

17.—Macanes; Calasparra; mixta; 45.

18.—Marines (Los); Calasparra; mixta; 52.

19.—Peña de Zafra; Fortuna; mixta; 312 habitantes.

20.—Pimilla (La); Caravaca; mixta; 269 habitantes.

21.—Pozo Estrecho; Cartagena; unitaria; 2.271.

22.—Puntas de Carnegre; Lorca; mixta; 26.

23.—Rambla de Charrada; Ricote; mixta; 209.

24.—Rincón (Zarcilla de Ramos); Lorca; mixta; 350.

25.—Saladillo; Mazarrón; mixta; 231.

26.—Tébar; Aguilas; mixta; 72.

27.—Terreras (Zarzadilla); Totana; mixta; 202.

28.—Torre de Junco; Archena; mixta; 331.

29.—Vivancos (Los); Fuente Alamo; mixta; 206.

30.—Yecla; ídem; Sección graduada; 24.056 habitantes.

## NAVARRA

Número 1.—Localidad, Aguilar de Codés; Ayuntamiento, ídem; Escuela, unitaria; censo, 568 habitantes.

2.—Aincioa; Erro; mixta; 286.

3.—Aramendia-Muneta; Allin; mixta; 214 habitantes.

4.—Aranarache; ídem; mixta; 154.

5.—Aranguren; ídem; mixta; 186.

6.—Arbeiza; Allin; mixta; 227.

7.—Arbiñano; Guesálaz; mixta; 273.

8.—Ardaiz; Erro; mixta; 132.

9.—Ardanaz; Izagaondoa; mixta; 221.

10.—Aria; ídem; mixta; 185.

11.—Artariain; Leoz; mixta; 133.

12.—Artazú; Amescoa-Baja; mixta; 269 habitantes.

13.—Arraiza; ídem; mixta; 277.

14.—Arriba y Atallo; Araiz; unitaria; 400.

15.—Arrieta; Arce; mixta; 447.

16.—Azcarate; Araiz; mixta; 233.

17.—Azparren; Aree; mixta; 104.

18.—Azuelo; ídem; unitaria; 309.

19.—Belzunce; Juslapeña; mixta; 420.

20.—Berueta; Basaburúa; unitaria; 502 habitantes.

21.—Beunza; Atez; mixta; 190.

22.—Biurrún; ídem; unitaria; 410.

23.—Burgui; ídem; unitaria; 838.

24.—Cemborain; Unciti; mixta; 176.

25.—Echalecu; Iroz; mixta; 365.

26.—Echarrel de Araquil; Araquil; mixta; 131.

27.—Erro; ídem; mixta; 324.

28.—Esain; Anué; mixta; 140.

29.—Escaroz; ídem; unitaria; 494.

30.—Eslava; ídem; unitaria; 537.

31.—Esnoz; Erro; mixta; 162.

32.—Esparza de Saizar; ídem; mixta; 341.

33.—Etayo; ídem; mixta; 267.

34.—Gainta; Metauten; mixta; 197.

35.—Galdeano; Allin; mixta; 214.

36.—Garayoa; ídem; mixta; 338.

37.—Garde; ídem; unitaria; 506.

38.—Gastain; Lana; mixta; 183.

39.—Gorriti; Larraun; mixta; 210.

40.—Ibiricu; Yerri; mixta; 118.

41.—Igal; Guesa; mixta; 123.

42.—Iguzquiza; ídem; unitaria; 309.

43.—Ibarregui; Ulzama; mixta; 198.

44.—Inza; Araiz; mixta; 361.

45.—Iraizoz; Ulzama; mixta; 400.

46.—Iurre; Guesalaz; mixta; 187.

47.—Isaba; ídem; unitaria número 1;

1.157 habitantes.

48.—Iturmendi; ídem; unitaria; 441.

49.—Izal; Galluos; mixta; 397.

50.—Izalzu; ídem; mixta; 227.

51.—Ico; Ibargoiti; mixta; 192.

52.—Labiano; Aranguren; mixta;

372.

53.—Legasa; Bertizarana; mixta;

293.

54.—Leranoz; Esteribar; mixta; 108.

55.—Linzoain; Erro; mixta; 189.

56.—Lorca; Yerri; mixta; 290.

57.—Matirriain de Orba; Leoz; mixta;

133.

58.—Maya de Baztán; ídem; mixta;

460.

59.—Mirafuentes; ídem; mixta; 193.

60.—Moriones; Ezprogui; mixta;

156.

61.—Mues; ídem; unitaria; 470.

62.—Muniain de Aberin; Aberin;

unitaria; 472.

63.—Murillo-Berroya; Romanzado;

mixta; 55.

64.—Murillo de Yerri; Yerri; mixta;

98.

65.—Nagoren; Arce; mixta; 249.

66.—Nazar; ídem; mixta; 208.

67.—Nuin; Julaspeña; mixta; 371.

68.—Olaberri-Erdozain; Longuida;

mixta; 121.

69.—Oloriz; ídem; mixta; 195.

70.—Olleta; Leoz; mixta; 243.

71.—Ollo; ídem; mixta; 314.

72.—Orbaiz; Longuida; mixta; 168.

73.—Orbara; ídem; mixta; 151.

74.—Orbaiceta; ídem; unitaria; 509.

75.—Oronz; ídem; mixta; 108.

76.—Oroz-Betelu (Fábrica); Oroz-

Betelu; mixta; 227.

77.—Oscoz; ídem; mixta; 350.

78.—Reta-Zuazu; Izagaonda; mixta;

154.

79.—Riezu; Yerri; mixta; 274.

80.—Roncal; ídem; unitaria; 554.

81.—San Martín de Amescoa; Amescoa;

mixta; 276.

82.—Sansoain; Urral-Alto; mixta;

125.

83.—Sansoain de Orba; Sansoain;

mixta; 158.

84.—Torrano; Ergoyena; mixta;

314.

85.—Turrillas; Izagaonda; mixta;

123.

86.—Ubago; Mendaza; mixta; 146.

87.—Ubani; Zabalza; mixta; 89.

88.—Uriz; Arce; mixta; 227.

89.—Urroz de Santesteban; ídem;

mixta; 294.

90.—Uscarres; Gallués; mixta; 139.

91.—Vilangoz; ídem; unitaria; 452.

92.—Vidaurre; Guesalaz; mixta;

176.

93.—Viguezal; Romanzado; mixta;

263.

94.—Viscarret; Erro; mixta; 332.

95.—Zabalza; ídem; mixta; 128.

96.—Zolina; Aranguren; mixta; 152.

97.—Zubiri; Esteribar; unitaria;

286.

98.—Zuncarren; Arriasgoiti; mixta;

254.

99.—Zuracuain; Yerri; mixta; 272.

## ORENSE

Número 1.—Localidad, Albarellos; Ayuntamiento, Boborás; Escuela mixta; 726 habitantes.

2.—Amiudal; Avión; unitaria; 747.

3.—Arzadegos; Villardevós; mixta; 227 habitantes.  
 4.—Barja; La Gudíña; mixta; 259.  
 5.—Barrio; Bande; mixta; 179.  
 6.—Burgo; Castro Caldelas; mixta; 232 habitantes.  
 7.—Cantoña; ídem; mixta; 237.  
 8.—Castro; Viana; mixta; 138.  
 9.—Celeiron-Caseta; Maceda; mixta; 175.  
 10.—Cerrede; ídem; unitaria; 834.  
 11.—Compostela; Lovio; mixta; 441.  
 12.—Corpa; Sandiães; mixta; 485.  
 13.—Chandreja; Parada del Sil; mixta; 523.  
 14.—Domés (C. do Vispo); Vereá; unitaria; 536.  
 15.—Entrimo número 2; Entrimo; unitaria; 1.244.  
 16.—Faramontaos; ídem; unitaria; 689 habitantes.  
 17.—Faramontaos; Guinzo; mixta; 195 habitantes.  
 18.—Flariz; Monterrey; mixta; 419.  
 19.—Folgoso y Pinedo; ídem; mixta; 262.  
 20.—Fruga; Lobera; mixta; 163.  
 21.—Franqueirán; Ribadavia; mixta; 179.  
 22.—Freande; ídem; mixta; 195.  
 23.—Freanes; Padrenda; mixta; 269.  
 24.—Fumaces; Río; mixta; 214.  
 25.—Gén; Villamarín; mixta; 334.  
 26.—Guinzo número 2; Guinzo; unitaria; 1.733.  
 27.—Guinzo Cuesta; Maceda; mixta; 268.  
 28.—Guirazga; Beariz; mixta; 765.  
 29.—Gontan; ídem; mixta; 187.  
 30.—Goyas; Peroja; mixta; 569.  
 31.—Gudíña; ídem; unitaria; 592.  
 32.—Guilarello Cota; Villardevós; mixta; 371.  
 33.—Hermida; Beariz; mixta; 604.  
 34.—Hermita; Paderne; mixta; 406.  
 35.—Herosa; ídem; mixta; 214.  
 36.—Iglesia (La); Toen; mixta; 272.  
 37.—Junquera de Ambia número 2; ídem; unitaria; 1.288.  
 38.—Lamagrande; Pereiro de Aguiar; mixta; 129.  
 39.—Laroco número 2; Laroco; unitaria; 1.198.  
 40.—Lapela; Arnoya; mixta; 224.  
 41.—Laza; Montederramo; mixta; 291 habitantes.  
 42.—Lobaces; Trasmiras; mixta; 203 habitantes.  
 43.—Lobanes; Carballino; mixta; 333 habitantes.  
 44.—Manchica; Merca; mixta; 230.  
 45.—Montes; Cualedro; mixta; 627.  
 46.—Mourisco; Ríos; mixta; 1.297.  
 47.—Nevoeiro; ídem; mixta; 105.  
 48.—Nigueiroa; Rairiz de Veiga; mixta; 501.  
 49.—Orense número 3; ídem; unitaria; 11.715.  
 50.—Outeiro-Torre; Maceda; mixta; 155 habitantes.  
 51.—Padroso; ídem; mixta; 324.  
 52.—Parada de la Sierra; ídem; mixta; 229.  
 53.—Pazos número 2; Sarreaus; mixta; 199.  
 54.—Penaverde; Cualedro; mixta; 260 habitantes.  
 55.—Pereira; Bande; mixta; 217.  
 56.—Pidre Guinzo; mixta; 135.  
 57.—Portela; Vereá; mixta; 371.  
 58.—Porto-Amieiro; ídem; mixta; 255 habitantes.  
 59.—Porto; Villar de Barrio; mixta; 259 habitantes.

60.—Pousa; Muñíos; mixta; 216.  
 61.—Prado; ídem; mixta; 189.  
 62.—Pujedo; Lovio; mixta; 333.  
 63.—Quiñias; Calvos de Randín; mixta; 224.  
 64.—Quiroganes; Verín; mixta; 286.  
 65.—Quizanes; Verín; mixta; 93.  
 66.—Ramil; J. Espadañedo; unitaria; 316.  
 67.—Ramilo; Viana; mixta; 158.  
 68.—Rasela; Verín; mixta; 262.  
 69.—Requejo; Manzaneda; mixta; 230 habitantes.  
 70.—Requias; ídem; unitaria; 551.  
 71.—Ribero-Orga; Celanova; mixta; 371 habitantes.  
 72.—Riomao; La Vega; mixta; 143.  
 73.—Rosen; ídem; mixta; 469.  
 74.—Sacardevois; Parada del Sil; mixta; 184.  
 75.—San Ciprián; Ombra; mixta; 345 habitantes.  
 76.—San Cristóbal; Villarino de Conso; mixta; 194.  
 77.—San Fiz; La Vega; mixta; 167.  
 78.—San Pedro; Guinzo; mixta; 199.  
 79.—Santa Comba; Villardevós; mixta; 159.  
 80.—Santa María; Castrelo Miño; unitaria; 970.  
 81.—Santiago Rubias; C. Randín; unitaria; 434.  
 82.—Seoane; Guinzo; mixta; 114.  
 83.—Terroso; ídem; mixta; 470.  
 84.—Touza; Esgos; mixta; 254.  
 85.—Tuja; Bollo; mixta; 635.  
 86.—Veiga; Carballeda de Avia; mixta; 229.  
 87.—Veiga das Meás; ídem; mixta; 189 habitantes.  
 88.—Vences; Monterrey; unitaria; 318 habitantes.  
 89.—Vilachá; Merca; mixta; 495.  
 90.—Vilije; Nogueira Ramoi; mixta; 246 habitantes.  
 91.—Villamayor; Baltar; unitaria; 752 habitantes.  
 92.—Villanueva; La Vega; mixta; 361 habitantes.  
 93.—Villar Cerredá; Nogueira; mixta; 681.  
 94.—Zapeaus; Rairiz de Veiga; mixta; 181.  
 95.—Zos; ídem; mixta; 263.

## OVIEDO

Número 1.—Localidad, Abaniella; Ayuntamiento, ídem; Escuela, mixta; censo, 187 habitantes.  
 2.—Acebal; Siero; mixta; 180.  
 3.—Agueras; Quirós; unitaria; 431.  
 4.—Alcedo; Miranda; mixta; 928.  
 5.—Anés; Siero; unitaria; 1.257.  
 6.—Antigua; San Tirso de Abres; mixta; 160.  
 7.—Antoñana; Miranda; mixta; 137.  
 8.—Añides; Castropol; mixta; 148.  
 9.—Agumoso; Lueca; mixta; 114.  
 10.—Armiello; Mieres; mixta; 169.  
 11.—Arobes; Parres; mixta; 272.  
 12.—Artosa; Lueca; mixta; 209.  
 13.—Boquerizo; Ribadedeva; mixta; 378 habitantes.  
 14.—Braña del Río; Langreo; mixta; 182 habitantes.  
 15.—Brañaseca; Cudillero; mixta; 202 habitantes.  
 16.—Brañiella; San Martín del Rey Aurelio; mixta; 119.  
 17.—Brievies; Lueca; mixta; 340.  
 18.—Bufuente; Villalién; mixta; 212.  
 19.—Businán; Tineo; mixta; 115.  
 20.—Bustoto; Salas; mixta; 164.  
 21.—Calleras; Tineo; unitaria; 701.

22.—Camás; Cabranes; mixta; 274.  
 23.—Campiello; Sobrescobio; mixta; 220 habitantes.  
 24.—Campomojado; Lavián; mixta; 132 habitantes.  
 25.—Canto de la Vara (El); Riosa; mixta; 140.  
 26.—Carcedo; Lueca; unitaria; 497.  
 27.—Carraluz; Sena; mixta; 186.  
 28.—Casielles; Ponga; unitaria; 233.  
 29.—Castañeda; Miranda; mixta; 255 habitantes.  
 30.—Castañedo; Cangas del Narcea; mixta; 110.  
 31.—Castañedo; Santo Adriano; mixta; 281.  
 32.—Castro; Santa Eulalia de Oscos; mixta; 217.  
 33.—Cereza (La); San Martín del Rey Aurelio; mixta; 95.  
 34.—Collada; Allande; mixta; 204.  
 35.—Collado Blumea; San Martín del Rey Aurelio; mixta; 269.  
 36.—Comba; Allande; mixta; 87.  
 37.—Conforcos; Aller; mixta; 274.  
 38.—Cortina; Laviana; unitaria; 574.  
 39.—Cubas (Las); Langreo; mixta; 201 habitantes.  
 40.—Cuodias de Maza; Piloña; mixta; 132.  
 41.—Cuya; Teverga; mixta; 99.  
 42.—Curiellos; Tineo; mixta; 171.  
 43.—Defradadas (Las); Cangas del Narcea; mixta; 85.  
 44.—Eiros; Tineo; mixta; 236.  
 45.—Eno; Amieva; mixta; 134.  
 46.—Escobal; San Martín del Rey Aurelio; mixta; 106.  
 47.—Espil (El); Coañas; mixta; 235.  
 48.—Espinaredo; Piloña; mixta; 330.  
 49.—Felechosa; San Martín del Rey Aurelio; mixta; 250.  
 50.—Folgosa; Grandas de Salime; mixta; 139.  
 51.—Folgueiras; Vegadeo; mixta; 86.  
 52.—Fondo de Vega; Degaña; mixta; 212 habitantes.  
 53.—Frecha (La); Piloña; mixta; 237.  
 54.—Fresno; Quirós; mixta; 179.  
 55.—Fresno; Ibias; mixta; 867.  
 56.—Frieres; Langreo; mixta; 433.  
 57.—Gedrez; Cangas del Narcea; mixta; 390.  
 58.—Guillón; Cangas del Narcea; mixta; 143.  
 59.—Gobezanes; Caso; mixta; 198.  
 60.—Herias; Allande; mixta; 94.  
 61.—Igena; Cangas de Onís; mixta; 102 habitantes.  
 62.—Infesto; ídem; Sección graduada; 1.836.  
 63.—Irrondo; Cangas del Narcea; mixta; 143.  
 64.—Lago - Vallobil; Parres; mixta; 360 habitantes.  
 65.—Llamas; Grado; mixta; 244.  
 66.—Llamigo; Llanes; mixta; 220.  
 67.—Llanuces; Quirós; mixta; 262.  
 68.—Mestas; Llanes; mixta; 342.  
 69.—Mirillés; Tineo; mixta; 284.  
 70.—Misiagos; Mieres; unitaria; 595.  
 71.—Monasterio del Coto; Cangas del Narcea; mixta; 438.  
 72.—Monasterio del Horno; Cangas del Narcea; mixta; 266.  
 73.—Montañas; Cangas del Narcea; mixta; 416.  
 74.—Moñoz-Fondero; Lena; mixta; 221 habitantes.  
 75.—Morteras (Las); Somiedo; mixta; 464.  
 76.—Murias; Aller; unitaria; 329.  
 77.—Naceda de Reagos; Cangas del Narcea; mixta; 281.

- 78.—Orderías; Somiedo; mixta; 174.  
79.—Otero; Cangas del Narcea; mixta; 140.  
(distrito cuarto); 35.598.  
(distritocuarto); 35.598.  
81.—Pampiedra; Langreo; mixta; 129.  
82.—Panices; Laviana; mixta; 167.  
83.—Paradas; Allande; mixta; 262.  
84.—Páramo; Teverga; mixta; 412.  
85.—Pola del Pino; Aller; mixta; 324.  
86.—Porciles; Salas; mixta; 267.  
87.—Puelles; Villaviciosa; unitaria; 399 habitantes.  
88.—Puerias; Cabrales; mixta; 250.  
89.—Rano; Quirós; mixta; 320.  
90.—Rebolladas; Saviñano; mixta; 169.  
91.—Rebollar.—Degaña; mixta; 339.  
92.—Relamos; Tineo; mixta; 470.  
93.—Rellón-Merás; Luarca; unitaria; 706 habitantes.  
94.—Ribota; Laviana; mixta; 126.  
95.—Riocastello; Tineo; unitaria; 718.  
96.—Riodeporcos; Ibias; mixta; 149.  
97.—Riolapiedra; San Martín del Rey Aurelio; mixta; 113.  
98.—Robledo; Somiedo; mixta; 176.  
99.—Rodical; Tineo; mixta; 316.  
100.—Romacelo; El Franco; mixta; 138 habitantes.  
101.—Sama-Langreo; Sama de Langreo; Sección graduada; 3.859.  
102.—San Andrés de Agues; Sobrescobio; mixta; 261.  
103.—San Bartolomé; Illas; mixta; 137 habitantes.  
104.—San Bartolomé; Nava; unitaria; 993 habitantes.  
105.—San José; Parres; mixta; 549.  
106.—San Julián Arbás; Cangas del Narcea; unitaria; 916.  
107.—San Martín del Valledor; Allande; mixta; 237.  
108.—San Roque; Cabrales; unitaria; 606 habitantes.  
109.—Santa Rosa; Mieres; mixta; 618.  
110.—Santianos de Ola; Cangas de Onís; mixta; 170.  
111.—Semellones; Tineo; mixta; 106.  
112.—Sierra-Ferrara; Laviana; mixta; 359.  
113.—Silvamayor; Luarca; mixta; 319.  
114.—Sobrefoz; Ponga; mixta; 330.  
115.—Solavieles; Laviana; unitaria; 517 habitantes.  
116.—Soto; Caso; mixta; 215.  
117.—Sotres; Cabrales; unitaria; 298.  
118.—Tejero; Tineo; mixta; 450.  
119.—Telledo; Lena; mixta; 189.  
120.—Tendejo; Langreo; mixta; 461.  
121.—Traspeña; Proaza; mixta; 215.  
122.—Valsoredo; Tineo; mixta; 211.  
123.—Vega; Amieva; mixta; 310.  
124.—Viesca; Cangas del Narcea; mixta; 760.  
125.—Vigeña; Miranda; mixta; 312.  
126.—Villa de Cabo; Allande; mixta; 210 habitantes.  
127.—Villamor; Somiedo; mixta; 120.  
128.—Villamorey; Sobrescobio; mixta; 189.  
129.—Villanueva de Oscos; ídem; unitaria; 530.  
130.—Villar del Anteno; Cangas del Narcea; mixta; 146.  
131.—Villarede; Taramundi; mixta; 389 habitantes.

## PALENCIA

- Número 1.—Localidad, Aviñante; Ayuntamiento, Respanda de la Peña; Escuela, mixta; censo, 229 habitantes.  
2.—Baños de la Peña; Respanda de la Peña; mixta; 217.

- 3.—Capillas; ídem; unitaria; 412.  
4.—Corvio; Cenera de Zalama; mixta; 96.  
5.—Dehesa de Romanos; ídem; mixta; 227.  
6.—Diechar; Barruelo de Santullán; mixta; 219.  
7.—Lastra (La); Triollo; mixta; 210.  
8.—Matabuena; Barruelo de Santullán; mixta; 115.  
9.—Mercedes; Barruelo de Santullán; mixta; 140.  
10.—Monasterio; Barruelo de Santullán; mixta; 96.  
11.—Pozanco; Valdegama; mixta; 141 habitantes.  
12.—Portujo; Quintanilla de Oncoña; mixta; 112.  
13.—Serna (La); ídem; mixta; 315.  
14.—Villanueva de Henares; ídem; mixta; 252.  
15.—Villanueva de la Peña; Castejón de la Peña; mixta; 217.  
16.—Villasur; Acemililar; mixta; 133.  
17.—Villota del Páramo; ídem; mixta; 338.

## PALMAS (LAS)

- Número 1.—Localidad, Arrecife; Ayuntamiento, ídem; Escuela, unitaria número 3; censo, 5.003 habitantes.  
2.—Caigero; Galar; unitaria; 1.318.  
3.—Cruz de Pimeca; Arucas; unitaria; 563.  
4.—Fataga; San Bartolomé; unitaria; 632.  
5.—Espartero; Teror; unitaria; 423.  
6.—Puerto de Cabras; ídem; unitaria; 1.916.  
7.—Rincón (El); Tejada; mixta; 456.  
8.—San Bartolomé de Tirajana; ídem; unitaria; 906.  
9.—Uga; Yaiza; unitaria; 549.  
10.—Valseadero; Valleseco; unitaria; 485 habitantes.

## PONTEVEDRA

- Número 1.—Localidad, Abelaíndo; Ayuntamiento, Lalama; Escuela, mixta; censo, 101 habitantes.  
2.—Amoedo; Pazos de Borbón; unitaria; 501.  
3.—Anselmi; Silleda; unitaria; 504.  
4.—Asperelo; Rodeiro; unitaria; 588.  
5.—Bañiña; Bayona; mixta; 960.  
6.—Barros; Tomiño; mixta; 127.  
7.—Berres; Estrada; unitaria; 748.  
8.—Brandari; Carbia; unitaria; 738.  
9.—Breija; Silleda; mixta; 533.  
10.—Campanó; Pontevedra; unitaria núm. 2; 1.625.  
11.—Campelo; Lalama; mixta; 199.  
12.—Campo; Covelo; mixta; 224.  
13.—Campo; Forcarey; mixta; 221.  
14.—Carbia; ídem; unitaria; 691.  
15.—Carboeiro; Silleda; mixta; 266.  
16.—Casiña; Cuntis; unitaria; 737.  
17.—Cequeliños; Arbo; unitaria; 462 habitantes.  
18.—Codesás; Forcarey; mixta; 279.  
19.—Corujo; Vigo; unitaria número 2; 2.273.  
20.—Cumeiro; Carbia; mixta; 548.  
21.—Chan de Fornos; Mondáriz; mixta; 368.  
22.—Fentanes; Sotobal; mixta; 240.  
23.—Graña; Covelo; unitaria; 208.  
24.—Grava; Silleda; unitaria; 778.  
25.—Hermida; Pazos de Borbón; mixta; 243.  
26.—Insúa; Carbia; unitaria; 535.  
27.—Lalín; ídem; unitaria número 2; 1.653.

- 28.—Lebozán; Lalín; mixta; 316.  
29.—Lira; Salvatierra de M.; unitaria; 480.  
30.—Loureza; Oya; unitaria; 584.  
31.—Louriño; Salvatierra de M.; mixta; 216.  
32.—Luneda; Cañiza; unitaria; 574.  
33.—Mejome; Lalín; mixta; 284.  
34.—Mirón; Puenteaceldas; mixta; 285 habitantes.  
35.—Mualde; Silleda; unitaria; 572.  
36.—Oroso; Cañiza; unitaria; 776.  
37.—Paraños; Coveio; mixta; 422.  
38.—Pardosa; Forcarey; unitaria; 537 habitantes.  
39.—Petán; Cañiza; unitaria; 801.  
40.—Ponte; Silleda; unitaria; 590.  
41.—Portela; Rodeiro; mixta; 369.  
42.—Redondo; Covelo; mixta; 513.  
43.—Sabrejo; Carbia; unitaria; 573.  
44.—San Esteban del Salto; Rodeiro; mixta; 354.  
45.—San Miguel de Barcala; Estrada; mixta; 366.  
46.—San Vicente; Grove; mixta número 2; 498.  
47.—Sixto; Dozón; unitaria; 583.  
48.—Sotolobre; Salvatierra de M.; mixta; 165.  
49.—Taboada; Silleda; unitaria; 639 habitantes.  
50.—Tomeza; Pontevedra; unitaria; 767 habitantes.  
51.—Valeije; Cañiza; unitaria número 1; 2.167 habitantes.  
52.—Valeije (Pintelos); Cañiza; unitaria núm. 3; 2.167.  
53.—Vigo (barrio Ribadavia); ídem unitaria; 34.111.  
54.—Vilagarcía de Arosa; ídem; Sección graduada; 3.968.  
55.—Vilagarcía de Arosa; ídem; Sección graduada; 3.968.  
56.—Couso; Campo Lameiro; mixta; 662.

## SALAMANCA

- Número 1.—Localidad, Aldea del Obispo; Ayuntamiento, ídem; Escuela, unitaria; censo, 904 habitantes.  
2.—Armenteros; ídem; unitaria; 461.  
3.—Cantaracillo; ídem; unitaria; 775.  
4.—San Medel; Puebla de S. Medel; mixta; 133.  
5.—Sancti-Spiritus; ídem; unitaria; 1.544 habitantes.  
6.—Santibáñez de Béjar; ídem; sección graduada; 1.988.  
7.—Uces (Las); Valsalabroso; mixta; 283 habitantes.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

- Número 1.—Localidad, Amparo (El); Ayuntamiento, Icod; Escuela, unitaria; censo, 334 habitantes.  
2.—Araya; Candelaria; unitaria; 290.  
3.—Argual; Los Llanos; unitaria; 1.255 habitantes.  
4.—Barrio de Alojera; Vallehermoso; unitaria; 710.  
5.—Barrio del Cercado; Vallehermoso; unitaria; 104.  
6.—Barrio La Dehesa; Puerto de Cruz; unitaria; 457.  
7.—Barrio del Durazno; Puerto de la Cruz; unitaria; 76.  
8.—Barrio de Macayo; Vallehermoso; unitaria; 42.  
9.—Barrio de Tamagarde; Vallehermoso; unitaria; 318.  
10.—Benijo; Orotava; mixta; 297.  
11.—Buen Paso; Icod; unitaria; 522.

12.—Calera (La); Arure; unitaria; 656 habitantes.  
 13.—Caleta de Interián; Garachico; unitaria; 658.  
 14.—Campitos (Los); Los Llanos; unitaria; 265.  
 15.—Cruces (Las); Garachico; unitaria; 318.  
 16.—Cruz Santa Zamora; Realejo Alto; unitaria; 178.  
 17.—Escobona; Guimar; unitaria número 2; 1.939.  
 18.—Fuencaliente; ídem; unitaria; 2.633 habitantes.  
 19.—Galga (La); Puntallana; unitaria; 580.  
 20.—Gallegos (Los); Barlevento; unitaria; 689.  
 21.—Granel (El); Puntallana; unitaria; 582.  
 22.—Guancha (Casco); ídem; unitaria número 2; 2.294.  
 23.—Guiade Isora (Casco); ídem; unitaria número 1; 3.402.  
 24.—Ibo Alfaro; Ermigua; unitaria; 695 habitantes.  
 25.—Icod Alto; Realejo Alto; unitaria número 2; 935.  
 26.—Lajas (Las); Icod; unitaria; 231.  
 27.—Lodero; Mazo; unitaria; 182.  
 28.—Lomo de Mena; Guimar; unitaria; 440.  
 29.—Medida (La); Guimar; unitaria; 104 habitantes.  
 30.—Mircas; Santa Cruz de la Palma; unitaria; 479.  
 31.—Palo Blanco; Realejo Alto; unitaria; 196.  
 32.—Quemados (Los); Fuencaliente; unitaria; 250.  
 33.—Ramirez; S. Andrés y Sauces; unitaria; 165.  
 34.—Ravelo; Sauza; unitaria; 457.  
 35.—Sabina Alta; Fasnía; unitaria; 755 habitantes.  
 36.—Sabina; Mazo; unitaria; 257.  
 37.—San Antonio; Puerto de la Cruz; unitaria; 256.  
 38.—San Borondón; Tazacorte; unitaria; 163.  
 39.—San Juan; Guimar; unitaria; 1.388 habitantes.  
 40.—S. Juan del Reparó; Garachico; unitaria; 739.  
 41.—San Juan; Tacoronte; unitaria; 666 habitantes.  
 42.—San Pedro; Hermigua; unitaria; 1.472 habitantes.  
 43.—San Sebastián; ídem; unitaria número 2; 2.362.  
 44.—Santa Lucía; Puntallana; unitaria; 220.  
 45.—Tanagua; Puntallana; unitaria; 329 habitantes.  
 46.—Tazacorte; ídem; unitaria número 3; 2.122.  
 47.—Tazacorte; ídem; unitaria número 4; 2.122.  
 48.—Triana; Los Llanos; unitaria; 576 habitantes.  
 49.—Vallehermoso; ídem; unitaria número 2; 957.  
 50.—Vallehermoso; ídem; unitaria número 3; 957.  
 51.—Vera de Erque; Guía de Isora; unitaria; 262.  
 52.—Zarza; Fasnía; unitaria número 2, 1.053.

## SANTANDER

Número 1.—Localidad, Aja; Ayuntamiento, Soba; Escuela, mixta; 161 habitantes.

2.—Allen del Hoyo; Valderredible; mixta; 161 habitantes.  
 3.—Astillero; ídem; Sección graduada; 2.798.  
 4.—Barriopalacio; Valdeolea; mixta; 91.  
 5.—Camesa; Valdeolea; mixta; 106.  
 6.—Campillo; Selaya; unitaria; 210.  
 7.—Cañedo; Soba; mixta; 86.  
 8.—Castro-Urdiales; ídem; S. G. número 2; 4.992.  
 9.—Castro-Urdiales; ídem S. G. número 2; 902.  
 10.—Cereceda; Rasines; mixta; 109.  
 11.—Coroneles; Valderredible; mixta; 51.  
 12.—Dobres; Vega de Liébana; mixta; 245.  
 13.—Guemes; Bareyo; unitaria; 553.  
 14.—Hazas de Cesto; ídem; unitaria; 714.  
 15.—Helguero; Ramales; mixta; 130.  
 16.—Hoz de Abaida; Hermandad Campoo de Suso; mixta; 118.  
 17.—Limpías; ídem; S. G., 1.423.  
 18.—Llanos; Las Rozas; mixta; 323.  
 19.—Malataja; Valdeprado; mixta; 121 habitantes.  
 20.—Mirones; Miera; unitaria; 203.  
 21.—Moroso; Valderredible; mixta; 80 habitantes.  
 22.—Ontón; Castro-Urdiales; unitaria; 403.  
 23.—Ormas; Hermandad Campoo de Suso; mixta; 118.  
 24.—Orzales; Campoo de Suso; mixta; 371.  
 25.—Pámanes; Liérganes; unitaria; 904 habitantes.  
 26.—Pandiello; Vega de Pas; mixta; 448 habitantes.  
 27.—Pando-Penilla; Santiurde de Toranzo; mixta; 215.  
 28.—Pido; Camaleño; mixta; 278.  
 29.—Piñeres; Peñarrubia; mixta; 143 habitantes.  
 30.—Quintanilla y Cuadra; Valdeolea; mixta; 170.  
 31.—Reinosa; ídem; S. G.; 4.682.  
 32.—Reinosilla; Valdeolea; mixta; 128 habitantes.  
 33.—Renedo de Valdearroyo; Las Rozas de Valdearroyo; mixta; 162.  
 34.—Riancho; Ramales; mixta; 220.  
 35.—Riopanero; Valderredible; mixta; 69.  
 36.—Salces-Lamiña; Hermandad Campoo de Suso; mixta; 276.  
 37.—Santiago de Cartes; Cartes; unitaria; 362.  
 38.—Santoña; ídem; S. G.; 6.772.  
 39.—San Martín de Hoyos; Valdeolea; mixta; 89.  
 40.—San Vicente de la Barquera; ídem; S. G.; 1.482.  
 41.—San Vicente de León; Arenas; mixta; 189.  
 42.—Sal del Tojo; Corvera; mixta; 131 habitantes.  
 43.—Sobrepnilla; Valderredible; mixta; 158.  
 44.—Suano.—Hermandad Campoo de Suso; mixta; 175.  
 45.—Tresabuela; Polaciones; mixta; 169.  
 46.—Valdepredo; ídem; mixta; 269.  
 47.—Vega los Vados; San Pedro del Romeral; mixta; 158.  
 48.—Villamoñico; Valderredible; mixta; 228.

## SEVILLA

Número 1.—Localidad, Carmona; Ayuntamiento, ídem; Escuela, unitaria; censo 20.825 habitantes.

2.—Carmona; ídem; unitaria; 20.825 habitantes.  
 3.—Carrión de los Céspedes; ídem; unitaria; 3.114.  
 4.—Constantina; ídem; unitaria; 13.541 habitantes.  
 5.—Marchena; ídem; unitaria; habitantes 15.208.  
 6.—Pruna; ídem; unitaria; 4.557.  
 7.—Puebla de Cazalla; ídem; unitaria; 7.474.  
 8.—Puebla de los Infantes; ídem; unitaria; 4.198.  
 9.—Sevilla; ídem; unitaria núm. 23; 205.723 habitantes.  
 10.—Sevilla; ídem; unitaria núm. 30; 205.723 habitantes.  
 11.—Sevilla; ídem; unitaria núm. 39; 205.723 habitantes.  
 12.—Sevilla; ídem; unitaria núm. 54; 205.723 habitantes.  
 13.—Saucejo (El); ídem; unitaria; 6.606 habitantes.  
 14.—Umbrete; ídem; unitaria; 2.492.

## SEGOVIA

Número 1.—Localidad, Chatún; Ayuntamiento, ídem; Escuela, mixta; censo, 367 habitantes.  
 2.—Dehesa Mayor; ídem; mixta; 467.  
 3.—Fresneda de Cuéllar; ídem; unitaria; 386.  
 4.—Frumales; ídem; unitaria; 502.  
 5.—LLabajos; ídem; unitaria; 400.  
 6.—Segovia; ídem; graduada número 2; 18.413.  
 7.—Sequera de Fresno; ídem; mixta; 300.  
 8.—Valdevarnés; ídem; mixta; 306.  
 9.—Villar de Sobrepnía; ídem; mixta; 379.

## SORIA

Número 1.—Localidad, Alcubilla de las Peñas; Ayuntamiento, ídem; Escuela, mixta; censo, 368 habitantes.  
 2.—Almarail; ídem; mixta; 161.  
 3.—Ambrona; ídem; mixta; 174.  
 4.—Arbujuelo; Velilla de Medina; mixta; 181.  
 5.—Arenillas; ídem; unitaria; 442.  
 6.—Barrio Martín; ídem; mixta; 210.  
 7.—Beltejar; ídem; mixta; 334.  
 8.—Canredondo de la Sierra; ídem; mixta; 152.  
 9.—Cardenjón; ídem; mixta; 176.  
 10.—Cenegro; Fuentecambrón; mixta; 152.  
 11.—Cuevas de Ayllón; ídem; mixta; 390 habitantes.  
 12.—Dombellas; ídem; mixta; 124.  
 13.—Fraguas (Las); ídem; mixta; 282 habitantes.  
 14.—Fuentelárbol; ídem; mixta; 204 habitantes.  
 15.—Guijosa; Espeja de San Marcelino; mixta; 406.  
 16.—Iruecha; ídem; unitaria; 608.  
 17.—Ligos; Cuevas de Ayllón; mixta; 178.  
 18.—Montaves; Huertales; mixta; 74.  
 19.—Noviales; ídem; mixta; 222.  
 20.—Osona; Fuentepinilla; mixta; 230 habitantes.  
 21.—Pozuelo; Carrascosa de Abajo; mixta; 62.  
 22.—Rebollosa de Pedro; Montejo de Liceras; mixta; 133.  
 23.—Sauquillo de Boñices; ídem; mixta; 197.  
 24.—Sauquillo del Campo; Agradas; mixta; 94.  
 25.—Segoviela; Cubo de la Sierras; mixta; 75.

- 26.—Facife; ídem; mixta; 193.  
27.—Torrevicente; ídem; mixta; 231.  
28.—Valdemoro; ídem; mixta; 143.  
29.—Valtajeros; ídem; mixta; 319.  
30.—Zayuelas; Fuentearacajil; mixta; 191.

## TARRAGONA

- Número 1.—Localidad, Cenja; Ayuntamiento, ídem; Escuela, unitaria; censo, 2.357 habitantes.  
2.—Sifix; ídem; Sección graduada; 3.352 habitantes.  
3.—Bules; ídem; unitaria; 841.  
4.—Alorcel; ídem; unitaria; 1.573.  
5.—Torre del Español; ídem; unitaria; 1.534.  
6.—Torredembarra; ídem; S. G.; 2.147 habitantes.  
7.—Tortosa; ídem; unitaria número 3; 12.985.  
8.—Valls; ídem; unitaria número 5; 9.663 habitantes.

## TERUEL

- Número 1.—Localidad, Allepuz; Escuela, unitaria; censo, 941 habitantes.  
2.—Castelvispal; ídem; mixta; 262.  
3.—Cucalón; ídem; unitaria; 515.  
4.—El Vallecillo; ídem; unitaria; 492 habitantes.  
5.—Guadalaviar; ídem; unitaria; 631 habitantes.  
6.—La Cañadilla; Cirugeda; mixta; 98 habitantes.  
7.—Manzanera; ídem; unitaria; 2.533 habitantes.  
8.—Noguerales; ídem; unitaria; 1.636 habitantes.  
9.—Obón; ídem; unitaria; 1.130.  
10.—Pitarque; ídem; unitaria; 889.  
11.—Valdealgofra; ídem; Sección graduada; 1.892.  
12.—Veguillas; ídem; mixta; 211.  
13.—Villarquemado; ídem; unitaria; 1.310 habitantes.

## TOLEDO

- Número 1.—Localidad, Alares de los Montes; Ayuntamiento, Navaluillos; Escuela, unitaria; censo, 560 habitantes.  
2.—Torrijos; ídem; unitaria número 3; 3.667.  
3.—Villarrubia de Santiago; ídem; Sección graduada; 3.717.

## VALENCIA

- Número 1.—Localidad, Ademuz; Ayuntamiento, ídem; Escuela, unitaria número 3; censo, 2.995 habitantes.  
2.—Albaida; ídem; unitaria número 3; 4.401.  
3.—Benaguacil; ídem; Sección número 5; 6.658.  
4.—Bugarra; ídem; unitaria número 2; 1.529.  
5.—Cullera; ídem; unitaria número 1; 12.331.  
6.—Játiva; ídem; unitaria número 7; 14.231.  
7.—Puebla del Duc; ídem; unitaria número 2; 2.021.  
8.—Sagunto (El Puerto); ídem; unitaria número 3; 8.407.  
9.—Simat de Valldigna; ídem; unitaria número 3; 2.829.  
10.—Utiel; ídem; unitaria número 6; 9.880.  
11.—Villar del Arzobispo; ídem; unitaria número 6; 4.554.

## VALLADOLID

- Número 1.—Localidad, Castronuño; Ayuntamiento, ídem; Escuela, Sección graduada; censo, 2.633 habitantes.  
2.—Peñañel; ídem; unitaria número 1; 3.783.  
3.—Peñañel; ídem; unitaria número 4; 3.785.

## VIZCAYA

- Número 1.—Localidad, Bermeo; Ayuntamiento, ídem; Escuela, Sección graduada; censo, 8.726 habitantes.  
2.—Bermeo; ídem; Sección graduada; 8.726.  
3.—Bilbao; ídem; unitaria Volucía; 156.920 habitantes.  
4.—Bilbao; ídem; unitaria Ribera de Deusto; 156.920.  
5.—Gamiz; Gamiz y Fica; 669.  
6.—Maruri; Maruri; 766.  
7.—Montebano de Galdames; ídem; 406 habitantes.  
8.—Sestao; ídem; Sección graduada; 15.722 habitantes.  
9.—Sestao; ídem; Sección graduada; 15.722 habitantes.

## ZAMORA

- Número 1.—Localidad, Alcorcillo; Ayuntamiento, Rábano de Aliste; Escuela, mixta; censo, 283 habitantes.  
2.—Arcillera; Ceadea; mixta; 133.  
3.—Benavente; ídem; Sección graduada; 5.821.  
4.—Cabañas de Aliste; Riofrío; mixta; 191.  
5.—Carbajales de la Encomienda; Espadañedo; mixta; 246.  
6.—Codesal; ídem; mixta; 322.  
7.—Dormillas; Manzanal de los Infantes; mixta; 101.  
8.—Fuentesauco; ídem; Sección graduada; 3.200.  
9.—Rábano de Sanabria; San Justo; unitaria; 470.  
10.—Ribas; Viñas; mixta; 167.  
11.—Rivadelago; Galende; mixta; 329 habitantes.  
12.—Roelos; ídem; unitaria; 740.  
13.—San Blas; Viñas; mixta; 169.  
14.—Villarino de Sanabria; Trefacio; mixta; 116.

## ZARAGOZA

- Número 1.—Localidad, Egea de los Caballeros; Ayuntamiento, ídem; Escuela, Sección graduada; censo, 6.966 habitantes.  
2.—Moneva; ídem; unitaria; 779.  
3.—Pomer; ídem; unitaria; 482.  
4.—Sigües; ídem; unitaria; 696.  
5.—Terrer; ídem; unitaria número 2; 1.393.

## Maestras.

## A L A V A

- Número 1.—Localidad, Santa Cruz de Campezo; Ayuntamiento, ídem; Escuela, unitaria número 2; censo, 1.056 habitantes.  
2.—Barrón; Ribera-Alta; mixta; 82.  
3.—Fresneda; Valzegovia; mixta; 103 habitantes.

## ALBACETE

- Número 1.—Localidad, Albacete, barrio Cañecas; Ayuntamiento, ídem; Escuela, unitaria; censo, 32.126 habitantes.

- 2.—Albacete, aneja a la Normal; ídem; Sección graduada; 32.126.  
3.—Alcaraz; ídem; unitaria; 2.726.  
4.—Barrax; ídem; unitaria; 2.460.  
5.—Bienvenida; ídem; unitaria; 2.310 habitantes.  
6.—Bogarra; ídem; unitaria; 1.642.  
7.—Casas de Juan Núñez; ídem; unitaria; 1.364.  
8.—Cordovilla; Tobarra; unitaria; 318 habitantes.  
9.—Corral Rubio; ídem; unitaria; 850 habitantes.  
10.—El Bonillo; ídem; Sección graduada; 5.064.  
11.—Fontanar; Alcadizo; mixta; 6.  
12.—Fuenteálamo; ídem; unitaria; 2.636 habitantes.  
13.—Fuentealbilla; ídem; unitaria; 1.992 habitantes.  
14.—La Roda; ídem; unitaria; 9.340.  
15.—La Solana; Peñas de San Pedro; unitaria; 629.  
16.—Madrigueras; ídem; Sección graduada; 3.879.  
17.—Pérola; ídem; unitaria; 1.699.  
18.—Santa Ana; Alcadizo; mixta; 10 habitantes.  
19.—Tarazona de la Mancha; ídem; unitaria; 5.567.  
20.—Tarazona de la Mancha; ídem; unitaria; 5.567.  
21.—Valdeganga; ídem; Párvulos; 2.404 habitantes.  
22.—Valdeganga; ídem; unitaria; 2.404 habitantes.  
23.—Villamalea; ídem; unitaria; 2.523 habitantes.  
24.—Vianos; ídem; unitaria; 1.574.

## ALICANTE

- Número 1.—Localidad, Algueña; Ayuntamiento, ídem; Escuela unitaria número 2; censo, 1.482 habitantes.  
2.—Aspe; ídem; Párvulos número 1; 7.644 habitantes.  
3.—Benejuzar; ídem; unitaria número 3; 2.732.  
4.—Benisa; ídem; unitaria número 4; 6.281.  
5.—Campo de Mirra; ídem; unitaria; 821.  
6.—Denia; ídem; Sección graduada; 11.999 habitantes.  
7.—Denia; ídem; Sección graduada; 11.999 habitantes.  
8.—Denia; ídem; Sección graduada; 11.999 habitantes.  
9.—Elche; ídem; Párvulos número 2; 19.236.  
10.—Javea; ídem; unitaria número 4; 4.662.  
11.—Patrón; Vall de Gallinera; unitaria; 512.  
12.—Pedreguer; ídem; Sección graduada; 5.086.  
13.—Pego; ídem; Párvulos número 2; 7.813.  
14.—Petrel; ídem; Párvulos; 4.237.  
15.—Petrel; ídem; Sección graduada; 4.237.  
16.—Tárbená; ídem; unitaria número 2; 1.651.  
17.—Torremendo; Orihuela; unitaria; 897.  
18.—Villena; ídem; Sección graduada; 12.745.

## ALMERIA

- Número 1.—Localidad, Aguamarga; Ayuntamiento, Urracal; Escuela mixta; censo, 935 habitantes.  
2.—Albánchez; ídem; unitaria número 1; 1.820.

- 3.—Alcudia de Monteagudo; ídem; unitaria; 632.
- 4.—Arboleas; ídem; unitaria número 2; 1.662.
- 5.—Dalias; ídem; Sección graduada; 5.277.
- 6.—Dalias; ídem; Sección graduada; 5.277.
- 7.—Dalias; ídem; Sección graduada; 5.277.
- 8.—Enix; ídem; unitaria; 616.
- 9.—Gador; ídem; unitaria núm. 2; 2.877.
- 10.—Gallardos (Los); ídem; unitaria núm. 1; 1.520.
- 11.—Garrucha; ídem; Sección graduada; 4.319.
- 12.—Heucija; ídem; unitaria; 1.024.
- 13.—Laroya; ídem; unitaria; 920.
- 14.—Macael; ídem; Sección graduada; 2.786.
- 15.—Macael; ídem; Sección graduada; 2.786.
- 16.—Macael; ídem; Sección graduada; 2.786.
- 17.—Nacimiento; ídem; unitaria; 1.340.
- 18.—Somontín; ídem; unitaria número 2; 1.205.
- 19.—Sorbas; ídem; Sección graduada; 2.173.
- 20.—Topares; Vélez Blanco; unitaria; 792.
- 21.—Trebolar; Adra; mixta; 799.
- 22.—Turre; ídem; Sección graduada; 2.051.
- 23.—Turre; ídem; Sección graduada; 2.051.
- 24.—Ulella del Campo; ídem; unitaria; 2.027.

## AVILA

- Número 1.—Localidad, Avila; Ayuntamiento, ídem; Escuela graduada número 1; censo, 13.098 habitantes.
- 2.—Arenas de San Pedro; ídem; Sección graduada; 3.693.
  - 3.—Cabezas del Villar; ídem; unitaria número 1; 1.253.
  - 4.—Cepeda de la Mora; ídem; unitaria; 536.
  - 5.—Fresnedilla; ídem; unitaria; 572.
  - 6.—Gavilanes; ídem; unitaria; 1.032.
  - 7.—Mancera de Arriba; ídem; unitaria; 572.
  - 8.—Navarredondilla; ídem; unitaria; 737.
  - 9.—Neyla de San Miguel; ídem; unitaria; 536.
  - 10.—Maello; ídem; unitaria núm. 2; 1.074.
  - 11.—Peguerinos; ídem; unitaria número 2; 940.
  - 12.—Piedrahita; ídem; Sección graduada; 1.948.
  - 13.—Pradosegar; ídem; unitaria; 616.
  - 14.—San García de Ingelmos; ídem; unitaria; 613.
  - 15.—Villanueva del Campillo; ídem; unitaria; 1.083.

## BADAJOZ

- Número 1.—Localidad, Alange; Ayuntamiento, ídem; Escuela, unitaria número 2; censo, 2.706.
- 2.—Arroyo de San Serván; ídem; unitaria número 2; 2.662.
  - 3.—Almendral; ídem; párvulos; habitantes 3.821.
  - 4.—Benquerencia de la Serena; ídem; unitaria; 3.443.
  - 5.—Bienvenida; ídem; unitaria número 1; 6.135.

- 6.—Bienvenida; ídem; unitaria número 5; 6.133.
- 7.—Cabeza la Vaca; ídem; unitaria número 3; 3.813.
- 8.—Cabeza la Vaca; ídem; párvulos; 3.813 habitantes.
- 9.—Don Benito; ídem; S. graduada; 21.095 habitantes.
- 10.—Don Benito; ídem; S. graduada; 21.095 habitantes.
- 11.—Don Benito; ídem; S. graduada; 21.095 habitantes.
- 12.—Feria; ídem; unitaria número 3; 4.199 habitantes.
- 13.—Feria; ídem; párvulos; 4.199.
- 14.—Fregenal de la Sierra; ídem; S. graduada; 10.299.
- 15.—Fuente de Cantos; ídem; unitaria número 5; 10.974.
- 16.—Fuente de Cantos; ídem; párvulos; 10.974.
- 17.—Fuente del Maestre; ídem; unitaria número 6; 8.270.
- 18.—Garbayuela; ídem; unitaria 875.
- 19.—Guareña; ídem; graduada número 2; 8.686.
- 20.—Guareña; ídem; graduada número 2; 8.686.
- 21.—Higuera de Llerena ídem; unitaria; 11.155.
- 22.—Higuera de Vargas; ídem; párvulos; 4.611.
- 23.—Hornachos; ídem; unitaria número 4; 6.604.
- 24.—Magacela; ídem; unitaria número 1; 2.335.
- 25.—Monesterio; ídem; párvulos; 7.037 habitantes.
- 26.—Montemolín; ídem; unitaria; habitantes 2.780.
- 27.—Montemolín de la Serena; ídem; unitaria número 2; 5.086.
- 28.—Oliva de la Frontera; ídem; unitaria número 1; 11.509.
- 29.—Oliva de la Frontera; ídem; párvulos; 11.509.
- 30.—Oliva de Mérida; ídem; unitaria número 2; 3.078.
- 31.—Olivenza; ídem; graduada número 1; 11.810.
- 32.—Peraleda del Zaucejo; ídem; unitaria número 1; 1.610.
- 33.—Quintana de la Serena; ídem; unitaria número 3; 8.047.
- 34.—Santa Marta; ídem; unitaria número 4; 5.750.
- 35.—San Vicente de Alcántara; ídem; S. graduada; 10.806.
- 36.—Valdecaballeros; ídem; unitaria; 1.424.
- 37.—Valencia del Mombuey; ídem; unitaria número 2; 2.030.
- 38.—Valverde de Leganés; ídem; unitaria número 3; 4.113.
- 39.—Valverde de Leganés; ídem; párvulos; 4.113.
- 40.—Villanueva del Fresno; ídem; S. graduada; 5.690.
- 41.—Villanueva del Fresno; ídem; párvulos; 5.690.
- 42.—Villarta de los Montes; ídem; unitaria; 2.151.
- 43.—Villar del Rey; ídem; unitaria número 2; 4.015.
- 44.—Zafra; ídem; unitaria número 5; 7.366 habitantes.
- 45.—Zafra; ídem; párvulos número 1; 7.366.
- 46.—Zahinos; ídem; unitaria número 2; 3.153.
- 47.—Zahinos; ídem; unitaria número 3; 3.153.
- 48.—Zalamea de la Serena; unitaria número 2; 8.433.

- 49.—Zarza de Alange; ídem; unitaria número 4; 4.410.

## BALEARES

- Número 1.—Localidad, Alaró; Ayuntamiento, ídem; Escuela, párvulos; censo, 4.619 habitantes.
- 2.—Alaró; ídem; Sección graduada; 4.619 habitantes.
  - 3.—Alayor; ídem; unitaria; 5.034.
  - 4.—Costitx; ídem; unitaria; 1.317.
  - 5.—Ferreries; ídem; unitaria; 1.609.
  - 6.—Íbiza; ídem; párvulos número 1; 6.751 habitantes.
  - 7.—Íbiza; ídem; párvulos número 2; 6.751 habitantes.
  - 8.—Íbiza; ídem; Sección graduada; 6.751 habitantes.
  - 9.—Lluchmayor; ídem; párvulos número 2; 9.868.
  - 10.—Lluchmayor; ídem; párvulos número 1; 9.868 habitantes.
  - 11.—Mahón; ídem; Sección graduada; 17.800 habitantes.
  - 12.—Mahón; ídem; Sección graduada; 17.800 habitantes.
  - 13.—Ses Marjades; Sóller; unitaria; 9.403 habitantes.
  - 14.—San Miguel; San Juan Bautista; unitaria; 1.384.
  - 15.—Villafranca; ídem; unitaria; 1.261 habitantes.

## BARCELONA

- Número 1.—Localidad, Berga; Ayuntamiento, ídem; Sección graduada; 5.570 habitantes.
- 2.—Bergus; Cardona; mixta; 58.
  - 3.—Calella; ídem; Sección graduada; 6.188 habitantes.
  - 4.—Esparraguera; ídem; Sección graduada; 4.524.
  - 5.—Figols; ídem; mixta; 388.
  - 6.—Folgarolas; ídem; unitaria; 848.
  - 7.—Hospitalet de Llobregat; ídem; unitaria; 5.917.
  - 8.—Hospitalet; ídem; unitaria; 5.917.
  - 9.—Igualada; ídem; párvulos 12.362.
  - 10.—Jorba; ídem; unitaria; 776.
  - 11.—Llinás; ídem; párvulos; 1.376.
  - 12.—Mataró; ídem; Sección graduada; 23.726.
  - 13.—Mediona; ídem; unitaria; 1.458.
  - 14.—Molins de Rey; ídem; Sección graduada; 3.795.
  - 15.—Munta; Muntayola; mixta; 23.
  - 16.—San Cugat del Vallés; ídem; Sección graduada; 2.889.
  - 17.—San Boy de Llusanes; ídem; unitaria; 613.
  - 18.—San Pedro de Torcló; ídem; unitaria; 1.286.
  - 19.—San Pedro de Torelló; ídem; párvulos; 1.286.
  - 20.—Tarrasa; ídem; Sección graduada; 29.188.
  - 21.—Torelló; ídem; Sección graduada; 3.973.
  - 22.—Viver y Serrateix; ídem; mixta; 496 habitantes.

## BURGOS

- Número 1.—Localidad, Anguix; Ayuntamiento, ídem; Escuela, unitaria; censo, 541 habitantes.
- 2.—Argomedo; Valle de Valdebezana; mixta; 262.
  - 3.—Baños de Valdecarados, número 2; ídem; unitaria; 1.137.
  - 4.—Barrio de Panizares; Basconillas del Tozo; mixta; 211

- 5.—Corralejo de Valdelucio; Valle de Valdelucio; mixta; 86.
- 6.—Extramiana; Merindad de Cueslaurria; mixta; 168.
- 7.—Higón; Alfoz de Santa Gadea; mixta; 126.
- 8.—Hinojal de Cervera; Santo Domingo de Silos; mixta 108.
- 9.—Marcillo; Quintanaelez; mixta; 86 habitantes.
- 10.—Pradilla de Belorado; Fresneda de la Sierra; mixta; 74.
- 11.—Riocavado de la Sierra; ídem; unitaria; 435.
- 12.—Santa Gadea de Alfoz; ídem; unitaria; 473.
- 13.—Santiago de Tudela; Valle de Mena; mixta; 43.
- 14.—Sotillo de la Ribera número 2; ídem; unitaria; 1.216.
- 15.—Torresandino número 2; Torresandino; unitaria; 1.080.
- 16.—Ura; Covarrubias; mixta; 114.
- 17.—Vallonilla; Castrogeriz; mixta; 180 habitantes.
- 18.—Vallarta de Bureba; ídem; mixta; 330.
- 19.—Vilviestre del Pinar; ídem; unitaria; 797.
- 20.—Villadiego número 2; ídem; unitaria; 1.199.
- 21.—Villamayor de los Montes; ídem; unitaria; 824.
- 22.—Villamiel de la Sierra; ídem; mixta; 232.
- 23.—Zuzones; La Vid y Barrios; unitaria 537.

## CACERES

- Número 1.—Localidad, Alcántara; Ayuntamiento, ídem; Escuela, Sección graduada; 3.836 habitantes.
- 2.—Cañamero; ídem; unitaria número 2; 2.739.
  - 3.—Cañamero; ídem; unitaria; 2.739 habitantes.
  - 4.—Cañaveral; ídem; Sección graduada; 2.716.
  - 5.—Coria; ídem; Sección graduada; 3.385.
  - 6.—Coria; ídem; Sección graduada; 3.385.
  - 7.—Coria; ídem; Sección graduada; 3.385.
  - 8.—El Pino; Valencia de Alcántara; unitaria; 466.
  - 9.—Garganta de Béjar; ídem; unitaria; 1.532.
  - 10.—Guijo de Santa Bárbara; ídem; unitaria; 1.065.
  - 11.—Herrera de Alcántara; ídem; unitaria; 1.296.
  - 12.—Hervás; ídem; Sección graduada; 4.808.
  - 13.—Hoyos; ídem; párvulos; 1.555.
  - 14.—Madrigalejo; ídem; unitaria número 1; 3.897.
  - 15.—Madroñera; ídem; Sección graduada; 5.383.
  - 16.—Malpartida de Plasencia; ídem; párvulos; 4.845.
  - 17.—Navas del Madroño; ídem; Sección graduada; 3.138.
  - 18.—Plasencia; ídem; Sección graduada; 11.805.
  - 19.—Plasenzuela; ídem; unitaria; 1.432 habitantes.
  - 20.—Riolobos; ídem; unitaria número 1; 1.489.
  - 21.—Serradilla; ídem; Sección graduada; 4.112.
  - 22.—Talavera; ídem; párvulos; 2.785.
  - 23.—Torreblanca; ídem; unitaria; 1.417 habitantes.

- 24.—Torrequemada; ídem; unitaria; 1.677 habitantes.
- 25.—Valdefuentes; ídem; unitaria número 2; 2.534.
- 26.—Villanueva de la Sierra; ídem; unitaria; 1.425.
- 27.—Zorita; ídem; unitaria; 5.353.

## CADIZ

- Número 1.—Localidad, Barbate; Ayuntamiento, Vejer de la Frontera; Escuela, párvulos; censo, 3.859 habitantes.
- 2.—Cádiz; Cádiz; sección graduada "J. Costa"; 76.718.
  - 3.—Cádiz; ídem; sección graduada "J. Costa"; 76.718.
  - 4.—Cádiz; ídem; unitaria "Puntales"; 76.718 habitantes.
  - 5.—Ceuta; ídem; unitaria; 32.219.
  - 6.—Ceuta; ídem; unitaria; 32.219.
  - 7.—Jerez de la Frontera; ídem; unitaria "Terry" número 9; 64.861.
  - 8.—Línea de la Concepción; ídem; unitaria número 8; 63.236.
  - 9.—Línea de la Concepción; ídem; unitaria número 11; 63.236.
  - 10.—Línea de la Concepción; ídem; unitaria número 13; 63.236.
  - 11.—Línea de la Concepción; ídem; unitaria número 16; 13.236.
  - 12.—Línea de la Concepción; ídem; párvulos número 4; 63.236.
  - 13.—Sanlúcar de Barrameda; ídem; párvulos número 3; 27.163.
  - 14.—San Martín del Tesorillo; Jimena de la Frontera; unitaria; 1.147.
  - 15.—Setenil; ídem; unitaria; 3.859.
  - 16.—Setenil; ídem; párvulos; 3.859.

## CASTELLON

- Número 1.—Localidad, Artana; Ayuntamiento, ídem; Escuela, párvulos; censo, 2.808 habitantes.
- 2.—Santa Bárbara; Burriana; unitaria; 700.
  - 3.—Campos de Arenoso; ídem; unitaria; 420.
  - 4.—Rosell; ídem; sección graduada; 2.043 habitantes.
  - 5.—Villafamés; ídem; unitaria, párvulos; 4.380.
  - 6.—Villahermosa; ídem; unitaria, párvulos; 2.521.
  - 7.—Tiring; ídem; unitaria; 1.362.
  - 8.—Sarratella; ídem; unitaria; 572.
  - 9.—Zorita; ídem; unitaria; 1.130.

## CIUDAD REAL

- Número 1.—Localidad, Albaladejo; Ayuntamiento, ídem; Escuela, unitaria número 1; censo, 2.525 habitantes.
- 2.—Argamasilla de Alba; ídem; unitaria número 2; 5.125.
  - 3.—Brazatortas; ídem; unitaria; 2.618.
  - 4.—El Hoyo; Mestanza; unitaria; 737.
  - 5.—Fuente el Fresno; ídem; unitaria número 2; 5.108.
  - 6.—Granátula; ídem; unitaria número 1; 2.519.
  - 7.—Granátula; ídem; unitaria número 2; 2.919.
  - 8.—Hinojeras; ídem; unitaria número 2; 2.186.
  - 9.—Infantes; ídem; unitaria número 1; 8.630.
  - 10.—Los Pozuelos; ídem; unitaria; 653 habitantes.
  - 11.—Porzuna; ídem; unitaria número 2; 3.114.

- 12.—Puertollano; ídem; unitaria número 8; 20.118.
- 13.—Solana del Pino; ídem; unitaria; 1.404.
- 14.—Torralba de Calatrava; ídem; unitaria; 4.839.
- 15.—Torralba de Calatrava; ídem; auxiliaria; 4.839.

## CORDOBA

- Número 1.—Localidad, Alcornocal; Ayuntamiento, Fuenteovejuna; Escuela, unitaria, 526 habitantes.
- 2.—Belalcázar; ídem; unitaria número 2; 8.985.
  - 3.—Carcabuey; ídem; párvulos número 1; 3.671.
  - 4.—Córdoba; ídem; Sección práctica número 12; 62.927.
  - 5.—Fuente Carreteros; Fuente Palmera; unitaria; 1.228.
  - 6.—Iznajar; ídem; Auxiliaria; 2.096.
  - 7.—Peñarroya-Pueblo Nuevo; ídem; unitaria número 11; 22.332.
  - 8.—La Victoria; ídem; párvulos; 1.424 habitantes.
  - 9.—La Rambla; ídem; párvulos número 3; 6.365.

## CORUNA

- Número 1.—Localidad, Aña; Ayuntamiento, Frades; Escuela, mixta; 912 habitantes.
- 2.—Atios; Valdoviño; unitaria; 783.
  - 3.—Baño; Muro; unitaria; 983.
  - 4.—Cabalar; Capela; unitaria; 562.
  - 5.—Cardeiro; Boimorto; mixta; 271.
  - 6.—Codesoso; Sobrado; mixta; 1.139.
  - 7.—Corcoesto; Cabera; mixta; 458.
  - 8.—Devesos; Ortigueira; unitaria; 1.158.
  - 9.—Debeso; Puentes; mixta; 327.
  - 10.—Ermida; La Baña; mixta; 234.
  - 11.—Freixo; Puentes; unitaria; 1.100.
  - 12.—Gagoy y Ledoño; Frades; unitaria; 583.
  - 13.—Gándara; Zás; mixta; 669.
  - 14.—Grañas del Sor; Mañón; mixta; 320.
  - 15.—Illobre; Vedra; mixta; 299.
  - 16.—Lago; Valdoviño; unitaria; 1.209 habitantes.
  - 17.—Landeira; Negreira; mixta; 331.
  - 18.—Liñayo; Negreira; unitaria; 686 habitantes.
  - 19.—Loira; Valdoviño; unitaria; 655 habitantes.
  - 20.—Mallás; Finisterre; unitaria; 569 habitantes.
  - 21.—Meanos; Zas; mixta; 709.
  - 22.—Meiras; Valdoviño; unitaria; 1.171.
  - 23.—Moar; Frades; unitaria; 895.
  - 24.—Montouto; Santa Comba; unitaria; 569.
  - 25.—Neda; ídem; unitaria número 2; 718.
  - 26.—Nogueira; Sobrado; mixta; 908.
  - 27.—Obra; Touro; mixta; 237.
  - 28.—Outeiro-Roo; Outes; unitaria; 2.497.
  - 29.—Olveiro; Dumbria; mixta; 312.
  - 30.—Pasarela-Galo; Vimianzo; unitaria; 883.
  - 31.—Pedramarrada; Carnota; mixta; 295.
  - 32.—Pusada; Pouro; mixta; 319.
  - 33.—Régoa; Cedeira; unitaria; 1.174.
  - 34.—San Bartolomé-Arca; Monfero; mixta; 329.

35.—San Félix; Monforte; mixta; 453 habitantes.

36.—Santa Columba de Gesieda; Cerceda; mixta; 538.

37.—Santa María de Mera; Ortigueira; unitaria; 772.

38.—Seira; Rois; mixta; 220.

39.—Tiulfe-Ambroa; Irijoa; unitaria; 501.

40.—Trasancos; Narón; unitaria; 725.

41.—Trasangüelos; Cesuras; mixta; 800.

42.—Valladales; Outes; unitaria; 849.

43.—Vellejestoso; Monfero; mixta; 984.

44.—Viladomonte; Outes; unitaria

849.

#### CUENCA

Número 1.—Localidad, Alarcón; Ayuntamiento, ídem; Escuela, unitaria; censo, 887 habitantes.

2.—Aliaguilla; ídem; unitaria; 1.597.

3.—Casas de Haro; ídem; unitaria número 1; 1.181.

4.—Castillejo del Romeral; ídem; unitaria número 5; 508.

5.—Cuevas de Velasco; ídem; unitaria; 527.

6.—Fresneda de Altarejos; ídem; unitaria; 503.

7.—Garabaya; ídem; unitaria, 680.

8.—Graja de Iniesta; ídem; unitaria; 513 habitantes.

9.—Huerta de la Obispaña; unitaria; 551.

10.—Las Majadas; ídem; unitaria; 648 habitantes.

11.—Moucalvillo de Huete; ídem; unitaria; 541.

12.—Mota del Cuervo; ídem; unitaria número 2; 3.537.

13.—Mota del Cuervo; ídem; párvulos; 3.537.

14.—Pedroñeras; ídem; unitaria número 2; 3.904.

15.—Pedroñeras; ídem; unitaria número 3; 3.904.

16.—Pedroñeras; ídem; párvulos; 3.904.

17.—Priego; ídem; unitaria número 2; 2.490.

18.—Saerices; ídem; párvulos; 1.822.

19.—Sisante; ídem; unitaria número 2; 3.473.

20.—Valera de Arriba; ídem; unitaria; 934.

21.—Villamayor de Santiago; ídem; unitaria número 1; 3.983.

22.—Villora; ídem; unitaria; 1.136.

23.—Alcahozo; Iniesta; mixta; 126.

#### GERONA

Número 1.—Localidad, Besenano; Ayuntamiento, ídem; Escuela, unitaria; censo, 1.164 habitantes.

2.—Caldas de Malavella; ídem; párvulos; 2.118.

3.—Figueras; ídem; Sección graduada; 12.538.

4.—Madremaña; ídem; unitaria; 726.

5.—Pardinas; ídem; unitaria; 546.

6.—Port-Bou; ídem; Sección graduada; 1.789.

7.—Ribas de Freser; ídem; Sección graduada; 2.341.

8.—San Felí de Pallarols; ídem; unitaria; 1.884.

9.—San Pablo Seguríes; ídem; unitaria; 621.

10.—Setcasas; ídem; unitaria; 478.

11.—Susqueda; ídem; unitaria; 710.

#### GRANADA

Número 1.—Localidad, Alfacar; Ayuntamiento, ídem; Escuela, unitaria número 2; censo, 2.030 habitantes.

2.—Alhama de Granada; ídem; unitaria número 4; 7.545.

3.—Baza; ídem; unitaria número 6; 5.892.

4.—Bejarín; Purellana; mixta; 514.

5.—Benalúa de las Villas; ídem; párvulos; 1.447.

6.—Cacín; ídem; unitaria; 576.

7.—Cúllar Baza; ídem; unitaria número 2; 3.339.

8.—Dehesas de Guadix; ídem; unitaria; 1.000.

9.—Estación de Guadix; Guadix; unitaria número 1; 1.036.

10.—Granada; ídem; unitaria número 11; 99.270.

11.—Granada; ídem; párvulos número 6; 99.270.

12.—Huélago; ídem; unitaria; 1.011.

13.—Huéncja; ídem; unitaria número 1; 2.345.

14.—Jayena; ídem; unitaria; 1.401.

15.—Olivares; Moclin; unitaria; 737.

16.—Píccna; ídem; unitaria; 871.

17.—Ventas de Zafarraya; ídem; unitaria; 1.085.

18.—Viñas; Gor; unitaria; 1.082.

#### GUADALAJARA

Número 1.—Localidad, Alcocer; Ayuntamiento, ídem; Escuela unitaria número 2; censo, 1.478 habitantes.

2.—Alcocer; ídem; párvulos; 1.478.

3.—Alustante; ídem; unitaria número 2; 1.185.

4.—Budía; ídem; unitaria núm. 2; 1.074.

5.—Casas de Uceda; ídem; unitaria; 540.

6.—Fuembellida; Baños de Tajo; mixta; 175.

7.—Fuentelencina; ídem; unitaria; 330.

8.—Milmarcos; ídem; unitaria; 882.

9.—Molina de Aragón; ídem; unitaria número 2; 2.510.

10.—Setiles; ídem; unitaria núm. 2; 1.121.

11.—Traid; ídem; unitaria; 707.

12.—Valfermoso de Tajuña; ídem; unitaria; 554.

13.—Yebra; ídem; unitaria núm. 2; 1.736 habitantes.

#### GUIPUZCOA

Número 1.—Localidad, Ancho-Pasajes; Ayuntamiento, Pasajes; Escuela unitaria; censo, 1.814 habitantes.

2.—Larrauri; ídem; mixta; 282.

#### HUELVA

Número 1.—Localidad, Beas; Ayuntamiento de ídem; auxiliaría; censo, 2.917 habitantes.

2.—Calañas; ídem; unitaria núm 3; 3.908.

3.—El Cerro de Andévalo; ídem; unitaria núm. 1; 3.896.

#### HUESCA

Número 1.—Localidad, Abella; Ayuntamiento, Espés; Escuela mixta; censo, 74 habitantes.

2.—Alcampel; ídem; unitaria número 2; censo, 2.467.

3.—Alcubierre; ídem; unitaria número 1; 1.422.

4.—Alins del Monte; ídem; mixta; 119.

5.—Almunia de San Juan; ídem; unitaria núm. 2; 1.213.

6.—Aneto; Bono; mixta; 115.

7.—Angües del Puerto; ídem; unitaria; 519.

8.—Arasanz; Mediano; mixta; 45.

9.—Ayerbe; ídem; unitaria núm. 1; 2.310.

10.—Ayerbe; ídem; unitaria núm. 3; 2.310.

11.—Bacamorta; Merli; mixta; 87.

12.—Banastón; Gerbe y Briebe; mixta; 24.

13.—Bestué; Puertolas; mixta; 284.

14.—Campodarve; Boltaña; mixta; 55.

15.—Castellazo; Arcusa; mixta; 137.

16.—Cortillas; ídem; mixta; 394.

17.—Chiá; ídem; unitaria; 308.

18.—Fonz; ídem; unitaria núm. 2; 1.904.

19.—Foradada; ídem; mixta; 83.

20.—Gabás; Bisaurri; mixta; 117.

21.—Jaca; ídem; unitaria núm. 3; 5.593.

22.—Jaca; ídem; unitaria núm. 4; 5.593.

23.—Jasa; ídem; unitario; 523.

24.—Lusera; Nocito; mixta; 55.

25.—Morgat; Sieste; mixta; 48.

26.—Morillo de Monclás; ídem; mixta; 122.

27.—Noales; Montanuy; mixta; 144.

28.—Torrnellola; Secorún; mixta; 60.

29.—Viu; Foradada; mixta; 115.

#### JAEN

Número 1.—Localidad, Alcaudete; Ayuntamiento, ídem; Escuela, unitaria número 3; censo, 6.193 habitantes.

2.—Beas de Segura; ídem; unitaria número 4; 8.168.

3.—Begíjar; ídem; unitaria número 5; 3.740.

4.—Cabra de Santo Cristo; ídem; unitaria número 4; 3.933.

5.—Carchelejo; ídem; unitaria número 2; 2.665.

6.—Chilluevar; La Iruela; unitaria número 2; 1.096.

7.—Génave; ídem; unitaria número 1; 1.565.

8.—Iznatoraf; ídem; unitaria número 3; 4.960.

9.—Jaén; ídem; Sección graduada número 2; 32.738.

10.—Linares; ídem; Sección graduada número 2; 38.632.

11.—Mures; Alcalá la Real; unitaria; 545.

12.—Peal de Becerro; ídem; unitaria número 1; 4.114.

13.—Peal de Becerro; ídem; unitaria número 3; 4.114.

14.—Pegalajar; ídem; unitaria número 4; 4.667.

15.—Pozo Alcón; ídem; unitaria número 3; 4.759.

16.—Quesada; ídem; unitaria número 3; 6.916.

17.—Quesada; ídem; unitaria número 4; 6.916.

18.—Ribera Alta; Alcalá la Real; unitaria; 666.

19.—Santisteban del Puerto; ídem; unitaria número 4; 6.592.

20.—Santisteban del Puerto; ídem; unitaria número 5; 6.592.

- 21.—Siles; ídem; unitaria número 2; 3.178.  
 22.—Siles; ídem; unitaria número 3; 3.178.  
 23.—Villanueva del Arzobispo; ídem; unitaria número 4; 7.640.

## LEON

- Número 1.—Localidad, Bendibre; Ayuntamiento, ídem; Escuela unitaria número 3; 1.660 habitantes.  
 2.—Burbia; Valle de Finolledo; unitaria; 336.  
 3.—Destriana; ídem; unitaria número 2; 1.148.  
 4.—Dragonte; Corullón; unitaria; 475 habitantes.  
 5.—Gestoso; Oencia; mixta; 373.  
 6.—La Bañeza; ídem; sección graduada; 3.722.  
 7.—Laguna de Negrillos; ídem; unitaria; 1.236.  
 8.—Pobladura de la Sierra; Lucillo; mixta; 226.  
 9.—Odollo; Castrilla de Cabrera; unitaria; 333.  
 10.—Retuerto; Burón; mixta; 174.  
 11.—Sacada; Castrillo de Cabrea; mixta; 125.  
 12.—Soto de Valdeón; Posada de Valdeón; unitaria; 283.  
 13.—Valle de Finolledo; ídem; unitaria; 650.  
 14.—Villar de los Barrios; Los Barrios de Salas; unitaria; 552.  
 15.—Villaseca de Lacedana; Villablino; unitaria número 2; 1.158.

## LERIDA

- Número 1.—Localidad, Agramunt; Ayuntamiento, ídem; Escuela, Sección graduada; censo, 1.995 habitantes.  
 2.—Albet; Villa y Valle Castellbó; mixta; 69.  
 3.—Artist; Pobleta Bellvehí; mixta; 68.  
 4.—Areo; ídem; mixta; 255.  
 5.—Arcalis; Estach; mixta; 112.  
 6.—Aytona; ídem; Sección graduada; 2.611.  
 7.—Aytona; ídem; Sección graduada; 2.611.  
 8.—Camarasa; ídem; unitaria; 1.465.  
 9.—Castells; Tàhus; mixta; 97.  
 10.—Cambrills; Odèn; mixta; 206.  
 11.—Durro; ídem; unitaria; 403.  
 12.—Eriavall; Barruera; mixta; 122.  
 13.—Esplugas Calva; ídem; unitaria; 1.283.  
 14.—Gosol; ídem; unitaria; 715.  
 15.—Gurp; ídem; mixta; 120.  
 16.—Ibars de Urgel; ídem; unitaria 1.313.  
 17.—Isabarre; Sorpe; mixta; 81.  
 18.—Juneda; ídem; Sección graduada; 3.664.  
 19.—Juneda; ídem; Sección graduada; 3.664.  
 20.—Juneda; ídem; Sección graduada; 3.664.  
 21.—Lérida; ídem; Sección graduada; 32.377.  
 22.—Liñola; ídem; Sección graduada; 2.023.  
 23.—Mayals; ídem; Sección graduada; 2.584.  
 24.—Mayals; ídem; Sección graduada; 2.584.  
 25.—Mayals; ídem; Sección graduada; 2.584.  
 26.—Menarguens; ídem; unitaria; 1.448.  
 27.—Montanisell; ídem; mixta; 83.

- 28.—Pobla de Segur; ídem; Sección graduada; 1.653.  
 29.—Pons; ídem; Sección graduada; 1.791.  
 30.—Salás; ídem; unitaria; 846.  
 31.—Sarroca Bellerá; ídem; mixta; 194.  
 32.—Serradeil; ídem; mixta; 124.  
 33.—San Cerni; Llanera del Arroyo; mixta; 74.  
 34.—Serós; ídem; Sección graduada; 2.863.  
 35.—Serós; ídem; Sección graduada; 2.863.  
 36.—Torres de Segre; ídem; unitaria; 2.119.  
 37.—Torrelameo; ídem; unitaria; 787.  
 38.—Vallbona de las Monjas; ídem; unitaria; 699.  
 39.—Viu de Llevata; ídem; mixta; 173.  
 40.—Vilanova Alpicat; ídem; unitaria; 1.297.  
 41.—Viliella; Lles; mixta; 153.

## LOGROÑO

- Número 1.—Localidad, Aldeanueva de Ebro; Ayuntamiento, ídem; Escuela, unitaria número 2; censo, 2.840 habitantes.  
 2.—Alfaro; ídem; Sección graduada; 6.936.  
 3.—Ausejo.—ídem; unitaria número 2; 1.405.  
 4.—Briones; ídem; unitaria número 2; 2.183.  
 5.—Cervera del Río Alhama; ídem; Sección graduada; 6.908.  
 6.—Cornago; ídem; unitaria número 2; 2.019.  
 7.—Navarrete; ídem; unitaria número 2; 1.809.  
 8.—Nieva de Cameros; ídem; mixta; 524.  
 9.—Rincón de Soto; ídem; unitaria número 2; 2.263.  
 10.—Torrecilla de Cameros; ídem; unitaria número 2; 1.284.  
 11.—Valdevigas; Enciso; mixta; 58.

## LUGO

- Número 1.—Localidad, Ajulce; Ayuntamiento, Chantada; Escuela, mixta; censo, 281 habitantes.  
 2.—Barcia; Navia Suarna; unitaria; 180.  
 3.—Baroncelle; Abadín; mixta; 291.  
 4.—Brigos Arriba; Chantada; mixta; 387.  
 5.—Burgas; Germade; mixta; 340.  
 6.—Cabeceiras Chavín; Vivero; mixta; 400.  
 7.—Canday; Otero de Rey; mixta; 365.  
 8.—Carballo de Lor; Quiroga; mixta; 682.  
 9.—Carpacide; Foz; mixta; 633.  
 10.—Castelo; Otero de Rey; mixta; 329.  
 11.—Castelo; Taboada; unitaria; 1.304.  
 12.—Cazolga; Lorenzana; mixta; 249.  
 13.—Eirijalba; Incio; mixta; 944.  
 14.—Filgueira; Palas de Rey; mixta; 266.  
 15.—Gian; Taboada; unitaria; 841.  
 16.—Gontán; Abadín; mixta; 507.  
 17.—Goo; Incio; unitaria; 943.  
 18.—Irijoa; Muras; mixta; 430.  
 19.—Lavandeira; Sarriá; unitaria; 726.  
 20.—Martín; Incio; unitaria; 347.  
 21.—Negueira; Negueira de Muñiz; unitaria; 433.  
 22.—Noceda; Cervantes; mixta; 461.

- 23.—Noilán; Incio; unitaria; 554.  
 24.—Ouriz; Taboada; mixta; 307.  
 25.—Outeiro; Sarriá; mixta; 344.  
 26.—Pacios; Quiroga; mixta; 421.  
 27.—Papín; Neira Jusá; unitaria; 510.  
 28.—Paredes Rendar; Incio; mixta; 254.  
 29.—Rabelas; Chantada; unitaria; 707.  
 30.—Reboredo; Sarriá; mixta; 275.  
 31.—Rececede; Villameá; mixta; 923.  
 32.—Revoltas; Begonta; mixta; 615.  
 33.—Rigueira; Jove; mixta; 867.  
 34.—Riaceso; Cospeito; mixta; 227.  
 35.—Ríojuán; Pol; unitaria; 570.  
 36.—Ruvaiño; Muras; mixta; 456.  
 37.—Santa Eulalia Alfoz; Triacastela; unitaria; 1.102.  
 38.—Santa María Vicinti; Otero de Rey; mixta; 226.  
 39.—San Martín; Rivas del Sil; mixta; 356.  
 40.—Santo Tomé; Lorenzana; unitaria; 1.068.  
 41.—Son; Navia de Suarna; mixta; 603.  
 42.—Souto Rivaspequeñas; Bóveda; unitaria; 606.  
 43.—Suarna; Fonsagrada; mixta; 743.  
 44.—Taboadados Freides; Taboada; unitaria; 593.  
 45.—Tardad; Villalba; unitaria; 596.  
 46.—Trascastro; Incio; unitaria; 510.  
 47.—Todón; Becerreá; unitaria; 373.  
 48.—Tremeado; Sarriá; unitaria; 977.  
 49.—Tribas; Pantón; mixta; 644.  
 50.—Vidal; Trabada; mixta; 264.  
 51.—Vieiro; Muras; mixta; 477.  
 52.—Vilacha; Paradela; mixta; 533.  
 53.—Vilacha; Oro; mixta; 356.  
 54.—Vilacha Pedrosa; Becerreá; mixta; 457.  
 55.—Vilar; Triacastela; mixta; 226.  
 56.—Vilhoira de Bordaos; Incio; mixta; 245.  
 57.—Villamor del Moo; Incio; mixta; 340.  
 58.—Villarbacú; Caurel; mixta; 134.  
 59.—Visuña; Caurel; mixta; 363.

## MADRID

- Número 1.—Localidad, Canillas; Ayuntamiento, ídem; Escuela, unitaria número 4; censo, 5.672 habitantes.  
 2.—Canigas; ídem; unitaria número 5; 5.672.  
 3.—Canillas (barrio San Pascual); ídem; unitaria; 5.672.  
 4.—Cenicientos; ídem; Sección graduada; 2.916.  
 5.—Chinchón; ídem; unitaria número 1; 5.139.  
 6.—Villarejo de Salvanés; ídem; unitaria número 3; 3.512.

## MALAGA

- Número 1.—Localidad, Alfarnate; Ayuntamiento, ídem; Escuela, unitaria número 2; censo, 2.653 habitantes.  
 2.—Almargen; ídem; unitaria número 2; 2.573.  
 3.—Almachar; ídem; unitaria número 2; 2.406.  
 4.—Almayate Alto; Vélez-Málaga; unitaria; 1.528.  
 5.—Almogía; ídem; unitaria número 2; 3.607.  
 6.—Antequera; ídem; unitaria número 5; 26.656.  
 7.—Canillas de Aceituno; ídem; unitaria número 2; 2.612.  
 8.—Cañada del Tesoro; Cortes de la Frontera; unitaria; 608.

- 9.—Cañete La Real; ídem; unitaria número 3; 5.223.  
 10.—Casarabonela; ídem; unitaria número 3; 4.658.  
 11.—Casares; ídem; unitaria número 1; 5.546.  
 12.—Málaga; ídem; graduada "Giner de los Ríos"; 143.878.  
 13.—Málaga (Huelín); ídem; unitaria número 28; 143.878.  
 14.—Manilva; ídem; unitaria; 2.611.  
 15.—Morche (El); Torrox; unitaria; 524.  
 16.—Lagos; Vélez-Málaga; unitaria; 275.  
 17.—Ronda; ídem; unitaria número 9; 25.903.  
 18.—Torrox; ídem; unitaria número 3; 5.760.  
 19.—Venta Adolfo; Villanueva del Rosario; mixta; 509.  
 20.—Vélez-Málaga; ídem; párvulos; 9.453.  
 21.—Villanueva del Trabuco; ídem; unitaria; 3.122.

## MURCIA

- Número 1. — Localidad, Abanilla; Ayuntamiento, ídem; Escuela, unitaria número 2; 3.077 habitantes.  
 2.—Abarán; ídem; unitaria número 3; 4.627.  
 3.—Abarán; ídem; unitaria número 4; 4.627.  
 4.—Aguilas; ídem; unitaria número 6; 12.243.  
 5.—Alhama; ídem párvulos número 6; 5.031.  
 6.—Alhama; ídem; unitaria número 4; 5.031.  
 7.—Archena; ídem; sección graduada; 4.130.  
 8.—Barrio de las Maravillas; Cehegín; unitaria número 2; 2.259.  
 9.—Barrio de las Maravillas; Cehegín; unitaria número 1; 2.259.  
 10.—Beniel; ídem; sección graduada; 2.497.  
 11.—Beniel; ídem; sección graduada; 2.497.  
 12.—Bullas; ídem; unitaria; 7.318.  
 13.—Canara; Cehegín; unitaria; 662.  
 14.—Cehegín; ídem; unitaria número 6; 6.965.  
 15.—Cieza; ídem; Sección graduada; 15.003.  
 16.—El Algar; Cartagena; unitaria número 2; 4.244.  
 17.—Encarnación (La); Caravaca; unitaria; 627.  
 18.—Espinardo; Murcia; unitaria número 3; 5.298.  
 19.—Esparragal; Lorca; unitaria; 2.072.  
 20.—Estrecho; Cartagena; unitaria número 1; 2.691.  
 21.—Garapacha; Fortuna; unitaria; 595.  
 22.—Jumilla; ídem; unitaria núm. 9; 15.846.  
 23.—La Egesa; Librilla; unitaria; 1.012.  
 24.—La Unión; ídem; párvulos número 7; 19.903.  
 25.—Lorca (barrio de San Cristóbal); ídem; Sección graduada; 22.384.  
 26.—Lorquí; ídem; unitaria núm. 3; 2.208.  
 27.—Marfagones; Cartagena; unitaria núm. 2; 635.  
 28.—Mazarrón; ídem; unitaria número 2; 8.445.  
 29.—Morata; Lorca; unitaria; 1.349.

- 30.—Moratalla; ídem; párvulos; 5.132.  
 31.—Moratalla; ídem; unitaria número 6; 5.132.  
 32.—Moratalla; ídem; unitaria número 7; 5.132.  
 33.—Murcia (barrio de San Benito); ídem; unitaria núm. 4; 40.772.  
 34.—Pliego; ídem; unitaria núm. 2; 2.510.  
 35.—Puebla de Mula; Mula; unitaria; 694.  
 36.—Puente Tocinos; Murcia; unitaria número 4; 5.246.  
 37.—Puerto de Mazarrón; Mazarrón; unitaria núm. 2; 3.097.  
 38.—Tercia; Lorca; unitaria núm. 2; 2.361.  
 39.—Tercia; Lorca; unitaria núm. 3; 2.361.  
 40.—Yecla; ídem; Sección graduada; 24.056.

## NAVARRA

- Número 1. — Localidad, Abaurrea Baja; Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta; censo, 143 habitantes.  
 2.—Aribe; ídem; mixta; 173.  
 3.—Bearzún; Baztán; mixta; 293.  
 4.—Castillonuevo; ídem; mixta; 234.  
 5.—Gaiñza; Araiz; mixta; 124.  
 6.—Galbarra; Lana; mixta; 154.  
 7.—Gallipienzo; ídem; unitaria; 747.  
 8.—Lorrión; Allín; mixta; 195.  
 9.—Orbaiceta; ídem; unitaria; 509.  
 10.—Orbaiceta (Fábrica); ídem; mixta; 47.  
 11.—San Martín de Unx; ídem; unitaria número 1; 2.009.  
 12.—Sartaguda; ídem; párvulos; 1.131.  
 13.—Ujué; ídem; unitaria núm. 2; 1.504.  
 14.—Vitoria; Lana; mixta; 267.

## ORRENSE

- Número 1.—Localidad, Alongos; Ayuntamiento, Toen; Escuela, unitaria; censo, 505 habitantes.  
 2.—Arnado; Villamartín; mixta; 110.  
 3.—Arzoa; Villardevós; mixta; 173.  
 4.—Barrio; Trives; unitaria; 206.  
 5.—Beiro; Carballeda Avia; unitaria; 642.  
 6.—Betán; Baños de Molgas; mixta; 480.  
 7.—Bouses; Oimbra; unitaria; 527.  
 8.—Calvos; Bande; unitaria; 562.  
 9.—Caridad; ídem; mixta; 158.  
 10.—Carzoa; Cualedro; mixta; 206.  
 11.—Castromil; Mezquita; mixta; 193.  
 12.—Casas Los Montes; Oimbra; mixta; 249.  
 13.—Cernado; Manzaneda; mixta; 205.  
 14.—Cobelas; Blancos; mixta; 191.  
 15.—Cendado; Padrenda; mixta; 214.  
 16.—Eira; San Amaro; mixta; 329.  
 17.—Enjames; Villardevós; unitaria; 384.  
 18.—Entrimo; ídem; unitaria número 2; 1.244.  
 19.—Fabeiros; Irijo; mixta; 418.  
 20.—Feas, segundo distrito; Boboras; unitaria; 580.  
 21.—Feces de Cima; Verín; mixta; 188.  
 22.—Feilas; Villardevós; mixta; 199.  
 23.—Figueroa; Paderme; unitaria; 600.  
 24.—Garabelos; Bande; mixta; 262.

- 25.—Guimarey; Monterrey; mixta; 167.  
 26.—Girazga; Beariz; unitaria; 519.  
 27.—Grou; Lovios; unitaria; 661.  
 28.—Illa; Entriño; unitaria; 624.  
 29.—Jacebanes; Quintela Leirado; mixta; 324.  
 30.—Lobas; Calvos de Randín; mixta; 612.  
 31.—Loña; Nogueira de Ramoín; unitaria; 893.  
 32.—Mezquita; Merca; unitaria; 740.  
 33.—Mourisco; Paderme; mixta; 604.  
 34.—Milmanda; Acevedo; mixta; 307.  
 35.—Nieva; Avión; mixta; 382.  
 36.—Nocedo; ídem; mixta; 388.  
 37.—Parderrubias; La Merca; unitaria; 501.  
 38.—Parañas; Irijo; mixta; 139.  
 39.—Penelas; Rairiz de Veiga; mixta; 198.  
 40.—Paradelas; Manzaneda; mixta; 258.  
 41.—Rebordechao; Villar de Barrio; mixta; 310.  
 42.—Santa Cruz; Bollo; unitaria; 438.  
 43.—Santa Cruz; San Ciprián; unitaria; 636.  
 44.—San Román; Viana; mixta; 215.  
 45.—Salgueira; Monterrey; mixta; 163.  
 46.—San Lorenzo; Porquera; unitaria; 498.  
 47.—Santa Marina Puente; Viana; mixta; 460.  
 48.—Santa Marina Monte; Barco; mixta; 153.  
 49.—Salón Boborás; mixta; 282.  
 50.—Servoy; Castrelo Valle; mixta; 587.  
 51.—Sobradelo; Junquera A m b i a ; mixta; 532.  
 52.—Soutadoiro; Carballeda Valdeorras; mixta; 122.  
 53.—Vales; Cea; mixta; 557.  
 54.—Viana; ídem; unitaria número 2; 1.033.  
 55.—Villa; Lovios; mixta; 123.  
 56.—Verín; ídem; unitaria; 2.177.  
 57.—Vilela; Cualedro; mixta; 281.  
 58.—Zarracos; La Merca; mixta; 432.

## OVIEDO

- Número 1. — Localidad, Algedos; Ayuntamiento, Ibias; Escuela, mixta; censo, 950 habitantes.  
 2.—Argul-P.; Pesoz; mixta; 139.  
 3.—Armendite; San Martín del Rey Aurelio; mixta; 179.  
 4.—Artos (Los); San Martín del Rey Aurelio; unitaria; 456.  
 5.—Braña (La); El Franco; unitaria; 863.  
 6.—Cabañas-Nuevas; San Martín del Rey Aurelio; mixta; 212.  
 7.—Cabo-Nembra; Aller; mixta; 127.  
 8.—Candaosa; Castropol; mixta; 141.  
 9.—Casar; Aller; mixta; 91.  
 10.—Castañedo; Aller; mixta; 142.  
 11.—Cubrenes; Aller; mixta; 217.  
 12.—Felechosa; Aller; unitaria; 861.  
 13.—Felguerosa; Aller; unitaria; 583.  
 14.—Fenosa (La); Cudillero; mixta; 117.  
 15.—Fíos; Lena; mixta; 145.  
 16.—Foz (La); Morcín; unitaria; 713.  
 17.—Fresno-Ribera; Castropol; unitaria; 619.  
 18.—Guiar; Vegadeo; mixta; 196.  
 19.—Herias; Lena; unitaria; 406.  
 20.—Is-Ibojo; Allande; mixta; 192.  
 21.—Jomezana; Lena; unitaria; 518.

- 22.—Lada; Langreo; sección graduada; 1.311.  
 23.—Lavares; Santo Adriano; mixta; 269.  
 24.—Laviana; ídem; unitaria; 1.861.  
 25.—Leitariegos; Cangas del Narcea; mixta; 187.  
 26.—Linareja; Parres; mixta; 162.  
 27.—Lindes; Quirós; mixta; 161.  
 28.—Lineras; Santa Eulalia-Oscos; mixta; 103.  
 29.—Luarca; ídem; párvulos; 3.686.  
 30.—Llerandi; Parres; mixta; 667.  
 31.—Mistegos; Mieres; unitaria; 595.  
 32.—Moreda; Aller; sección graduada; 4.669.  
 33.—Muñón-Cimero; Lena; unitaria; 659.  
 34.—Cobanza; Castropol; mixta; 127.  
 35.—Oceño; Peñamellera Alta; mixta; 193.  
 36.—Oviñana; Cudillero; unitaria; 570.  
 37.—Parana; Lena; mixta; 395.  
 38.—Pravia; ídem; sección graduada; 1.311.  
 39.—Quintanas; San Martín del Rey Aurelio; mixta; 109.  
 40.—Ronda; Boal; mixta; 433.  
 41.—Rubiano; Grado; mixta; 255.  
 42.—San Adriano del Monte; San Adriano; mixta; 179.  
 43.—San Emiliano; Allande; mixta; 499.  
 44.—San Miguel de Nembra; Aller; mixta; 173.  
 45.—Santibáez de Murias; Aller; unitaria; 415.  
 46.—Sasorvida; Lena; unitaria; 425.  
 47.—Tabla (La); Cudillero; mixta; 171.  
 48.—Taladrid; Ibias; mixta; 965.  
 49.—Teliras; Grado; mixta; 389.  
 50.—Vijande; Vegadeo; mixta; 131.

## PALENCIA

- Número 1.—Localidad, Barrio de San Pedro; Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta; censo, 116 habitantes.  
 2.—Castrillejo de la Olma; Villoldo; mixta; 139.  
 3.—Celadilla del Río; Pino del Río; mixta; 392.  
 4.—Cervera de Pisuerga; ídem; unitaria número 2; 1.293.  
 5.—Matalbaniega; Cenera de Zalima; mixta; 83.  
 6.—Pomar de Valdívila; ídem; mixta; 296.  
 7.—Rebanal de las Llantas; ídem; mixta; 140.  
 8.—San Cristóbal de Boedo; ídem; mixta; 219.  
 9.—Triollo; ídem; mixta; 262.

## PALMAS (LAS)

- Número 1.—Localidad, Agua de Bueyes; Ayuntamiento, Antigua; Escuela mixta; censo, 233 habitantes.  
 2.—Arinaga; Agüimes; mixta; 61.  
 3.—Ayeguares; San Bartolomé de Tirajana; mixta; 212.  
 4.—Barrio de Costa; Ingenio; mixta; 212.  
 5.—Caidero; Galdar; unitaria; 1.313.  
 6.—Casco; Agüimes; Sección A. graduada; 1.939.  
 7.—Casco; Galdar; Sección Escuela graduada; 4.562.  
 8.—Casco; Galdar; Sección B. graduada; 4.532.  
 9.—Casco; Galdar; Sección F. graduada; 1.522.

- 10.—Casillas del Angel; Puerto de Cabras; unitaria; 1.191.  
 11.—Casco; Aria; unitaria núm. 2; 1.944.  
 12.—Casco; La Oliva; unitaria; 2.377.  
 13.—Casco; Puerto de Cabras; unitaria núm. 2; 1.016.  
 14.—Casco; Tías; unitaria; 1.067.  
 15.—Carretera; Moya; mixta; 285.  
 16.—Casa de Venegueras; Moya; mixta; 61.  
 17.—Casco; San Mateo; unitaria número 3; 1.198.  
 18.—Casco; Artenara; unitaria; 1.229.  
 19.—Cercado de Espino; San Bartolomé de Tirajana; mixta; 133.  
 20.—Corralejo; La Oliva; mixta; 192.  
 21.—Dragos; Moya; mixta; 144.  
 22.—El Calero; Telde; unitaria; sin censo.  
 23.—El Carrizal; Agüimes; mixta; 133.  
 24.—El Tablero; Moya; mixta; 359.  
 25.—Fagagesto; Galdar; mixta; 85.  
 26.—Frontón; Moya; mixta; 266.  
 27.—Hoya del Pinedo; Galdar; mixta; 166.  
 28.—Juncalillo; Galdar; unitaria; 897.  
 29.—La Graciosa; Tegüise; mixta; 180.  
 30.—La Lechusilla; San Mateo; mixta; 297.  
 31.—Los Lajares; La Oliva; mixta; 258.  
 32.—Los Espinos; San Nicolás; mixta; 377.  
 33.—Los Valles; Tegüise; mixta; 262.  
 34.—Montaña Cardones; Arucas; unitaria núm. 2; 1.922.  
 35.—Moya-Casco; Moya; unitaria número 2; 1.362.  
 36.—Ojo de Galza; Peldo; mixta; sin censo.  
 37.—Playa de Mogán; Mogán; unitaria; 111.  
 38.—San Felipe; Guía; mixta; 716.  
 39.—Sardina; Galdar; mixta; 21.  
 40.—Sardina; Santa Lucía de Tirajana; mixta; 838.  
 41.—Tablero; San Bartolomé de Tirajana; mixta; 435.  
 42.—Tasartivo; San Nicolás; mixta; 118.  
 43.—Triquíviteje; Antigua; mixta; 314.  
 44.—Vegueta; Tinsajo; mixta; 177.  
 45.—Zamora; Valleseco; mixta; 217.  
 46.—Valle de Ortega; Antigua; mixta; 220.

## PONTEVEDRA

- Número 1.—Localidad, A del an; Ayuntamiento, Rodeiro; Escuela, unitaria; censo, 749 habitantes.  
 2.—Ansil; Moraña; unitaria; 656.  
 3.—Baldranes; Táy; unitaria; 569.  
 4.—Burgueira; Oya; unitaria; 531.  
 5.—Brenzos de Abajo; Lalín; unitaria; 744.  
 6.—Cabeiras; Arbo; unitaria; 693.  
 7.—Cabral; Lavadores; unitaria número 1; 2.007.  
 8.—Camanzo; Carbia; unitaria; 726.  
 9.—Castrelo; Forcarey; mixta; 477.  
 10.—Camos; Nigrán; unitaria; 817.  
 11.—Catasos; Lalín; unitaria; 886.  
 12.—Cernedo; La Lama; mixta; 121.  
 13.—Cereijo; Estrada; unitaria; 538.  
 14.—Cequeril; Cuntis; unitaria; 504.  
 15.—Corredoira; Cotovad; unitaria; 446.  
 16.—Cornado; Cuntis; mixta; 432.

- 17.—Chain; Gondomar; unitaria; 557.  
 18.—Escuadra; La Lama; unitaria; 491.  
 19.—Figueiró; Tomiño; unitaria; 669.  
 20.—Fontán de Mourentan; Arbo; mixta; 360.  
 21.—Forcadeña; Tomiño; unitaria; 856.  
 22.—Giesta; La Lama; unitaria; 415.  
 23.—Frogán; Lalín; mixta; 269.  
 24.—Grove; ídem; unitaria número 2; 4.509.  
 25.—Grove; ídem; unitaria número 3; 4.509.  
 26.—Grove; ídem; unitaria número 4; 4.509.  
 27.—Mamonalba; Cerdedo; mixta; 226.  
 28.—Nocedo de Abajo; Lalín; unitaria; 547.  
 29.—Oirós; Carbia; unitaria; 523.  
 30.—Parada; Nigrán; unitaria; 765.  
 31.—Pardemarín; Estrada; unitaria; 722.  
 32.—Piñeiro; Cerdedo; mixta; 301.  
 33.—Peliciros; Gondomar; unitaria; 823.  
 34.—Picoña; Salceda de Caselas; unitaria; 667.  
 35.—Piñeiro; Silleda; unitaria; 462.  
 36.—Queimadelos; Mondariz; unitaria; 575.  
 37.—Rellas; Sillera; mixta; 346.  
 38.—Santa Eulalia de Batañanes; Nieves; unitaria; 547.  
 39.—San Cipriano; Gondomar; unitaria; 508.  
 40.—Senra; Rodeiro; mixta; 157.  
 41.—Santeles; Estrada; unitaria; 748.  
 42.—Vidueiros; Dozón; mixta; 835.  
 43.—Vilarelle-Saa; Dozón; mixta; 201.  
 44.—Villanueva; Lalín; mixta; 623.  
 45.—Vilachán; Tomiño; unitaria; 768.  
 46.—Vilacoba; Salvatierra; mixta; 246.  
 47.—Villar de Infesta; Redondela; unitaria; 566.  
 48.—Villar; Sillera; unitaria; 639.

## SALAMANCA

- Número 1.—Localidad, Cabeza de Béjar; Ayuntamiento, ídem; Escuela, unitaria; censo, 746 habitantes.  
 2.—Fresno Alhándiga; ídem; unitaria; 569.  
 3.—Gallegos de Argañán; ídem; unitaria número 2; 1.239.  
 4.—Herguifuela de la Sierra; ídem; unitaria; 749.  
 5.—Ledrada; ídem; unitaria número 2; 1.975.  
 6.—Los Santos; ídem; unitaria; 1.697.  
 7.—Narros de Matalayegua; ídem; unitaria; 811.  
 8.—Mata de Ledesma; ídem; unitaria; 605.  
 9.—Pelayos; ídem; unitaria; 521.  
 10.—San Esteban de la Sierra; ídem; unitaria; 1.208.  
 11.—Santibáñez de Béjar; ídem; Sección graduada; 1.938.  
 12.—Villalba de los Llanos; ídem; unitaria; 865.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

- Número 1.—Localidad, Alcalá; Ayuntamiento, Guía de Isora; Escuela, mixta; 170 habitantes.

- 2.—Aldama; Valle-Hermoso; mixta; 261.
- 3.—Arguamul; Valle-Hermoso; unitaria; 109.
- 4.—Argual; Los Llanos; unitaria; 1.255.
- 5.—Arguayo; Santiago del Teide; mixta; 416.
- 6.—Barranco Santiago; San Sebastián; mixta; 130.
- 7.—Barrio La Dehesa; Puerto de la Cruz; unitaria; 457.
- 8.—Barranco Las Lajas; Tacoronie; mixta; 127.
- 9.—Barrio Macayo; Valle-Hermoso; unitaria; 503.
- 10.—Barrio Tamagarra; Valle-Hermoso; unitaria; 318.
- 11.—Barrio Tazo; Valle-Hermoso; unitaria; 119.
- 12.—Barrio Las Damas; Valle-Hermoso; unitaria; 93.
- 13.—Barrial; El Paso; mixta; 350.
- 14.—Belmonte; Icod; mixta; 187.
- 15.—Buenavista; Breña-Alta; unitaria; 650.
- 16.—Cardal; San Andrés y Sauces; unitaria; 137.
- 17.—Casco; Buenavista; unitaria número 1; 1.045.
- 18.—Casco; Adeje; unitaria número 2; 2.882.
- 19.—Casco; Fuencaliente; unitaria; 2.053.
- 20.—Casco; Guancha; unitaria número 2; 2.204.
- 21.—Casco; Guía de Isora; unitaria número 2; 3.402.
- 22.—Casco; San Andrés y Sauce; unitaria número 3; 1.745.
- 23.—Casco; Tazacorte; unitaria número 3; 2.022.
- 24.—Casco; Tazacorte; unitaria número 4; 2.922.
- 25.—Casco; Valle-Hermoso; unitaria número 3; 957.
- 26.—Cajita del Agua; El Paso; unitaria; 4.359.
- 27.—Caserío Abrigos; Granadilla; mixta; 70.
- 28.—Cisnera; Arico; mixta; 356.
- 29.—Cruz Grande; El Paso; unitaria; 753.
- 30.—Cueva del Agua; Garaña; unitaria; 61.
- 31.—Chío; Guía de Isora; unitaria; 1.146.
- 32.—Chiquerque; Guía de Isora; mixta; 359.
- 33.—Chirones-Aripe; Guía de Isora; mixta; 260.
- 34.—Decomodá; Valle-Hermoso; mixta; 240.
- 35.—Don Pedro; Garaña; mixta; 26.
- 36.—El Golfo; Frontera; unitaria; 365.
- 37.—El Medano; Granadilla; mixta; 112.
- 38.—El Mudo; Garaña; mixta; 20.
- 39.—El Río; Arico; unitaria; 577.
- 40.—Escobonal; Guimar; unitaria número 2; 1.938.
- 41.—El Tablado; Garaña; unitaria; 460.
- 42.—Guarasoca; Valverde; unitaria; 424.
- 43.—Isora; Valverde; unitaria; 270.
- 44.—Jara! Acejega; Guía de Isora; mixta; 123.
- 45.—La Cabota; Los Silos; mixta; 620.
- 46.—Las Casas; Frontera; mixta; 164.

- 47.—Las Cañas; Icod; mixta número 1; 2.714.
- 48.—Las Cañas; Icod; mixta número 2; 2.714.
- 49.—Las Canalitas; Icod; mixta; 74.
- 50.—Las Indias; Fuencaliente; unitaria número 2; 472.
- 51.—Las Hayas; Arure; mixta; 110.
- 52.—Las Nieves; Santa Cruz de la Palma; unitaria; 1.216.
- 53.—Las Vueltas; Arure; mixta; 345.
- 54.—Las Rosas; Agulo; mixta; 538.
- 55.—Lomo; Arico; unitaria número 1; 806.
- 56.—Lomito Perera; Icod; mixta; 75.
- 57.—Lodero; Mazo; unitaria; 162.
- 58.—Lomo de Valo; Arure; unitaria; 520.
- 59.—Los Canarios; Fuencaliente; unitaria; 648.
- 60.—Los Campitos; Los Llanos; unitaria; 265.
- 61.—Los Franceses; Garaña; unitaria; 353.
- 62.—Los Silos; idem; unitaria número 2; 457.
- 63.—Llano del Negro; Garaña; mixta; 44.
- 64.—Monte Luna; Mazo; unitaria; 23.
- 65.—Molleros; Icod; unitaria; 182.
- 66.—Pianto; Santa Cruz de la Palma; mixta; 66.
- 67.—Pico Alto; Realejo Bajo; unitaria número 2; 955.
- 68.—Ramírez; San Andrés y Sauces; unitaria; 165.
- 69.—Ravelo; Sauzal; unitaria; 457.
- 70.—Sabina; Mazo; unitaria; 257.
- 71.—Sabina Alta; Fasnía; unitaria; 755.
- 72.—Sabinita; Arico; mixta; 113.
- 73.—San Juan; Guía de Isora; mixta; 192.
- 74.—San Pedro; Hermigua; unitaria; 1.472.
- 75.—Tacande; El Paso; mixta; 200.
- 76.—Taguluche; Arure; mixta; 215.
- 77.—Tinisara; Tijarape; mixta; 420.
- 78.—Tifol; Valverde; mixta; 90.
- 79.—Valle Santiago; Alajeró; mixta; 304.
- 80.—Zarza; Fasnía; unitaria número 2; 1.053.

SANTANDER

- Número 1.—Localidad, Astillero; Ayuntamiento, Santander; Escuela, Sección graduada; censo, 2.793 habitantes.
- 2.—Castro Urdiales; idem; Sección graduada número 2; 4.902.
  - 3.—Castro Urdiales; idem; Sección graduada número 2; 4.902.
  - 4.—Cerdigo; Castro Urdiales; unitaria; 319.
  - 5.—Celada Marlante; Hermandad Campoo de Saso; mixta; 289.
  - 6.—Guardamino; Ramales; mixta; 200.
  - 7.—Izara; Campoo de Saso; mixta; 168.
  - 8.—Mediadoro; Valdeprado; mixta; 162.
  - 9.—Mercadal-Sierra-Elsa-Bedico; Car-tes; unitaria; 253.
  - 10.—Misión; Castro Urdiales; unitaria; 747.
  - 11.—Mogrovejo; Camaleño; unitaria; 391.
  - 12.—Reinosa; idem; Sección graduada; 4.032.
  - 13.—Navamuel; Valderredivre; mixta; 163.
  - 14.—Santander; idem; párvulos (barrio obrero); 68.510.
  - 15.—Santander (barriada de Peña

- Castillo); idem; Sección graduada; 68.510.
- 16.—Santander (barriada de Román); idem; Sección graduada; 68.510.
  - 17.—Santullán; Castro Urdiales; unitaria; 398.
  - 18.—Selaya; idem; unitaria; 990.
  - 19.—Sobrelapena; Lamasón; unitaria; 584.
  - 20.—Torrelavega; idem; Sección graduada número 2; 6.496.

SEGOVIA

- Número 1.—Localidad, Corral de Ayllón; Ayuntamiento, idem; Escuela unitaria; censo, 382 habitantes.
- 2.—Labajos; idem; unitaria; 400.
  - 3.—Laguna de Contreras; idem; unitaria; 691.
  - 4.—Mata de Cuéllar; idem; unitaria; 610.
  - 5.—Matabuena; idem; unitaria; 602.
  - 6.—Navares de Enmedio; idem; unitaria; 663.
  - 7.—Pinarengrillo; idem; unitaria; 520.
  - 8.—Sacramenia; idem; unitaria; 1.103.

SEVILLA

- Número 1.—Localidad, Algámitas; Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria; censo, 1.496 habitantes.
- 2.—Almadén de la Plata; idem; unitaria; 3.312.
  - 3.—Corcolla; idem; unitaria; 853.
  - 4.—Coria del Río; idem; unitaria; 7.173.
  - 5.—Guadalcazal; idem; unitaria; 6.311.
  - 6.—La Campana; idem; Sección graduada; 4.363.
  - 7.—Marchena; idem; unitaria; 15.212.
  - 8.—Marchena; idem; unitaria; 15.212.
  - 9.—Marchena; idem; unitaria; 15.212.
  - 10.—Osuna; idem; unitaria; 15.629.
  - 11.—Pedrera; idem; unitaria; 2.812.
  - 12.—Pruna; idem; unitaria; 4.557.
  - 13.—Real de la Jara; idem; unitaria; 3.060.
  - 14.—Real de la Jara; idem; unitaria; 2.060.
  - 15.—Roda de Andalucía (La); idem; unitaria número 2; 3.124.
  - 16.—Roda de Andalucía (La); idem; unitaria número 3; 3.124.
  - 17.—Saucejo (E); idem; unitaria; 6.006.
  - 18.—Sevilla; idem; unitaria número 46; 205.723.
  - 19.—Sevilla; idem; unitaria número 58; 205.723.
  - 20.—Sevilla; idem; unitaria número 62; 205.723.
  - 21.—Villanueva de San Juan; idem; unitaria; 2.879.

SORIA

- Número 1.—Localidad, Acrujos; Ayuntamiento de idem; Escuela mixta; censo, 205 habitantes.
- 2.—Arguajo; idem; mixta; 191.
  - 3.—Cabreriza; idem; mixta; 132.
  - 4.—Matalegueras; idem; unitaria; 501.
  - 5.—Peñalsazar; idem; mixta; 109.
  - 6.—Taroda; idem; unitaria; 410.
  - 7.—Terüengua; idem; unitaria; 515.
  - 8.—Torrearévalo; idem; mixta; 253.
  - 9.—Yelo; idem; unitaria; 512.

## TARRAGONA

- Número 1.—Localidad, Alcanar; Ayuntamiento, ídem; Escuela unitaria número 4; censo, 5.687 habitantes.
- 2.—Alcanar; ídem; unitaria número 5; 5.687.
- 3.—Alforjar; ídem; unitaria; 1.804.
- 4.—Barbará; ídem; unitaria; 807.
- 5.—Blancafort; ídem; unitaria; 1.153.
- 6.—Bot; ídem; unitaria; 1.482.
- 7.—Caseras; ídem; unitaria; 766.
- 8.—Cornudella; ídem; unitaria; 1.786.
- 9.—Figuera; ídem; unitaria; 538.
- 10.—Godal; ídem; unitaria número 2; 1.748.
- 11.—Godall; ídem; unitaria núm. 2. 1.748 habitantes.
- 12.—Más de Barberán; ídem; unitaria; 1.433.
- 13.—Palma de Ebro; ídem; unitaria; 1.188.
- 14.—Pla de Cabra; ídem; unitaria número 2; 1.916.
- 15.—Pratdip; ídem; unitaria; 956.
- 16.—Ribarroja; ídem; unitaria número 2; 2.513.
- 17.—Santa Coloma de Queralt; ídem; unitaria; 3.271.
- 18.—Ruidoms; ídem; unitaria número 1; 3.410.
- 19.—San Carlos de la Rápita; ídem; Sección graduada; 5.495.
- 20.—Santa Oliva; ídem; unitaria; 564.
- 21.—Solivella; ídem; unitaria número 1; 1.630.
- 22.—Tivenys; ídem; unitaria; 1.786.
- 23.—Tivisa; ídem; unitaria número 2; 2.307.
- 24.—Tivisa; ídem; unitaria número 3; 2.307.
- 25.—Torredembarra; ídem; Sección graduada; 2.147.
- 26.—Tortosa; ídem; unitaria número 10; 12.905.
- 27.—Vandellos; ídem; unitaria número 2; 941.
- 28.—Vandellos; ídem; unitaria número 2; 941.
- 29.—Vendrell; ídem; unitaria número 3; 4.518.
- 30.—Vimbodi; ídem; unitaria; 1.701.

## TERUEL

- Número 1.—Localidad, Alcalá de la Selva; Ayuntamiento, ídem; Escuela, unitaria; censo, 1.667 habitantes.
- 2.—Alfambra; ídem; unitaria; 1.339.
- 3.—Alloza; ídem; unitaria; 1.882.
- 4.—Alebras; ídem; unitaria; 533.
- 5.—Allepuz; ídem; unitaria; 941.
- 6.—Ariño; ídem; unitaria; 1.555.
- 7.—Beceite; ídem; unitaria; 1.965.
- 8.—Blesa; ídem; unitaria; 1.392.
- 9.—Blesa; ídem; unitaria; 1.392.
- 10.—Cantavieja; ídem; unitaria; 2.005.
- 11.—Cañada Benacanduz; ídem; unitaria; 522.
- 12.—Cretas; ídem; unitaria; 1.801.
- 13.—Cantanda; ídem; unitaria; 776.
- 14.—El Poyo; ídem; unitaria; 800.
- 15.—Fuentes Claras; ídem; unitaria; 1.178.
- 16.—Los Olmos; ídem; unitaria; 518.
- 17.—Linares de Mora; ídem; unitaria; 1.313.
- 18.—Mora de Rubielos; ídem; Sección graduada; 2.898.
- 19.—Ojos Negros; ídem; unitaria; 2.114.

- 20.—Rubielos de Mora; ídem; Sección graduada; 2.129.
- 21.—Santa Eulalia; ídem; Sección graduada; 2.140.
- 22.—Segura de Baños; ídem; unitaria; 754.
- 23.—Valdeargorza; ídem; Sección graduada; 1.832.
- 24.—Valdeargorza; ídem; Sección graduada; 1.882.
- 25.—Valdeargorza; ídem; Sección graduada; 1.882.

## TOLEDO

- Número 1.—Localidad, Alares de los Montes; Ayuntamiento, Navalucillos; Escuela, unitaria; censo, 560 habitantes.
- 2.—Alcaudete de la Jara; ídem; unitaria número 2; 2.680.
- 3.—Alcolea de Tajo; ídem; unitaria; 755.
- 4.—Carpio de Tajo; ídem; unitaria número 3; 4.262.
- 5.—Conuegra; ídem; unitaria número 4; 3.966.
- 6.—Herreruela de Oropesa; ídem; unitaria; 957.
- 7.—Hormigos; ídem; unitaria; 723.
- 8.—Miguel Esteban; ídem; unitaria número 2; 3.183.
- 9.—Ontigola; ídem; unitaria; 645.
- 10.—Belahustán; ídem; unitaria; 1.417.
- 11.—Puerto de San Vicente; ídem; unitaria; 714.
- 12.—Recas; ídem; párvulos; 1.784.
- 13.—Tembleque; ídem; Sección graduada; 3.677.
- 14.—Toledo; ídem; Sección graduada; 26.020.
- 15.—Val de Santo Domingo; ídem; unitaria número 2; 2.201.
- 16.—Villacañas; ídem; sección graduada; 7.817.
- 17.—Villamuelas; ídem; unitaria; 316.
- 18.—Villanueva de Bogas; ídem; unitaria número 2; 1.048.
- 19.—Villarrubia de Santiago; ídem; sección graduada; 3.717.

## VALENCIA

- Número 1.—Localidad, Ademuz; Ayuntamiento, ídem; Escuela, unitaria número 6; censo, 2.995 habitantes.
- 2.—Ademuz; ídem; párvulos; 2.995.
- 3.—Albaida; ídem; unitaria número 2; 4.401.
- 4.—Albaida; ídem; unitaria número 3; 4.401.
- 5.—Alcudia de Carlet; ídem; unitaria número 3; 4.226.
- 6.—Aras de Alpuente; ídem; unitaria; 1.069.
- 7.—Bétera; ídem; sección número 1; 3.949.
- 8.—Buñol; ídem; unitaria número 3; 4.736.
- 9.—Carlet; ídem; párvulos; 5.885.
- 10.—Cuatretonda; ídem; unitaria número 2; 2.204.
- 11.—Cullera; ídem; sección número 6; 13.331.
- 12.—Chella; ídem; unitaria número 2; 2.838.
- 13.—Fuenterrobles; ídem; unitaria; 1.501.
- 14.—Liria; ídem; unitaria número 6; 9.565.
- 15.—Oliva; ídem; unitaria número 4; 9.117.

- 16.—Poliña de Júcar; ídem; unitaria número 2; 534.
- 17.—Real de Gandia; ídem; unitaria número 2; 1.572.
- 18.—Siete Aguas; ídem; unitaria número 2; 1.639.
- 19.—Requena; ídem; unitaria número 5; 8.216.
- 20.—Sollana; ídem; unitaria número 2; 3.539.
- 21.—Simat de Valldigna; ídem; unitaria número 2; 2.829.
- 22.—Titaguas; ídem; unitaria número 2; 1.556.
- 23.—Vallanca; ídem; unitaria número 1; 1.236.
- 24.—Villanueva de Castellón; ídem; unitaria número 2; 5.010.
- 25.—Villanueva de Castellón; ídem; unitaria número 3; 5.010.

## VALLADOLID

- Número 1.—Localidad, Cigales; Ayuntamiento, ídem; Escuela, sección graduada; censo, 2.018 habitantes.

## VIZCAYA

- Número 1.—Localidad, Bermeo; Ayuntamiento, ídem; Escuela, Sección graduada; censo, 8.626 habitantes.
- 2.—Bermeo; ídem; párvulos; 8.626.
- 3.—Bilbao; ídem; unitaria Voiueta; 156.920.
- 4.—Bilbao; ídem; Sección graduada Torre Urizar; 156.920.
- 5.—Bilbao; ídem; Sección graduada Torre Urizar; 156.920.
- 6.—Galdácano; ídem; Sección graduada; 5.019.
- 7.—Ondárroa; ídem; Sección graduada; 4.774.
- 8.—Sestao; ídem; Sección graduada; 15.772.
- 9.—Vega de Santa Eugenia; Guecho; unitaria; 3.771.

## ZAMORA

- Número 1.—Localidad, Castroverde de Campo; Ayuntamiento, ídem; Escuela, Sección graduada; censo, 1.864 habitantes.

- 2.—Melgar de Tera; ídem; unitaria; 691.
- 3.—Pública de Valverde; ídem; unitaria; 526.
- 4.—Santa Eulalia de Tabara; Moreuela de Tabara; unitaria; 551.
- 5.—Vega de Villalobos; ídem; unitaria; 614.
- 6.—Videmala; ídem; unitaria; 647.
- 7.—Villalube; ídem; unitaria; 881.

## ZARAGOZA

- Número 1.—Localidad, Alagón; Ayuntamiento, ídem; Escuela, párvulos; censo, 4.749 habitantes.
- 2.—Ateca; ídem; unitaria; 3.096.
- 3.—Cetina; ídem; unitaria; 2.064.
- 4.—Ejea de los Caballeros; ídem; Sección graduada; 6.966.
- 5.—Escatrón; ídem; Auxiliaría párvulos; 2.140.
- 6.—Los Fayos; ídem; unitaria; 538.
- 7.—Malpica (barrio de Santa Isabel); ídem; unitaria "Cosme Blasco"; 1.260.
- 8.—Mieres; ídem; unitaria; 1.179.
- 9.—Novallas; ídem; unitaria número 2; 1.619.
- 10.—Sigües; ídem; unitaria; 696.

- 11.—Tabuena; idem; unitaria número 2; 1.353.  
12.—Uncastillo; idem; Sección graduada; 3.439.

**DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES**

**CUERPO FACULTATIVO DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS y ARQUEOLOGOS**

**REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

*Obras insertas en este Registro durante el cuarto trimestre del año 1932.*

(Continuación.)

67.082.—“Retorno de l'Apóstol”, himno a Maciá, por Daniel Volá Parera, de la letra, y Alberto Prats Castañé de la música.

Ejemplar manuscrito.—4.º apaisado con dos hojas. (17.319.)

67.083.—“América latina”, colección de piezas para piano: 1, Junio a esa casita blanca; 2, Todo se lo llevaron; 3, Me puse a lavar un negro; 4, Cosas de mi rancho; 5, No llores madrecita, por Francisco García de Val, de la letra, y Luis Margall Caballé (Golden) y Francisco García de Val, de la música.

Ejemplar manuscrito y escrito a máquina.—4.º apaisado, con seis hojas de música y cinco de letra. (17.320.)

67.084.—“Sin presentar”, novela; por Carlos Amigó de Bonet.

Madrid. Argis. 1931.—8.º con 185 páginas y una de colofón. (17.321.)

67.085.—“Mater Dolorosa”, marcha fúnebre; por Recesvinto Bellot Zapata.

Ejemplar manuscrito.—4.º apaisado con siete hojas. (17.322.)

67.086.—“Amor romántico, serenata; “Gracia andaluza” pasodoble; por Daniel Sola Parera de la música y de la letra.

Ejemplar manuscrito.—4.º apaisado con cuatro hojas. (17.323.)

67.087.—“Night song”, fox trot song., por Ricardo Folch y Verges, “Richard”.

Barcelona.—Litografía Joaquín Mora, 1931, 8.º, con seis hojas. (17.324.)

67.088.—“Doña Virtudes”, novela, por Luis Carlos Bosch-Labrus.

Madrid.—Sáez, Hermanos, 1931, 8.º, con 298 páginas, más dos de índice y colofón. (17.325.)

67.089.—“España Republicana”, letra para himno nacional, por León Laclella Apellaniz.

Ejemplar manuscrito.—15,50 por 22 centímetros, con una hoja. (17.326.)

67.090.—“Tierra Argentina”, pericón, por Pedro Mora Bernades, “Arom”.

Barcelona.—J. Mora, 1931, 4.º, con seis hojas. (17.327.)

67.091.—“Clavel”, canción fantasía, por Pedro Mora Bernades, “Arom”, de la música, y Roque López Azpeitia “Roque de Arnedillo”, de la letra.

Ejemplar manuscrito.—Folio, con tres hojas. (17.328.)

67.092.—“Tomasín”, schotis coreable, por Ricardo Sánchez Gracia, de la música y de la letra.

Barcelona.—J. Mora, 1931, 4.º, con dos hojas. (17.329.)

67.093.—“La Tabla”, tría de poesías originales, por Joaquín Ruyra Oms.

Barcelona.—Tipografía Occitania, 1931, 8.º, con 137 páginas, más dos de colofón y licencia. (17.332.)

67.094.—“Colección Mora”. Comprende: 1, “Desamor”, tango-canción; 2, “Te quiero”, tango-canción, por Antonio Tulla Mora.

Ejemplar manuscrito.—2 en folio, con 2 hojas cada uno. (17.333.)

67.095.—“Pura”, fox, por Salvador Montorio Urrea (Mario Dorela) de la música y (Amaro G. Minaroz), Amaro García Miranda, de la letra.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado. (17.334.)

67.096.—“Narcis”, por Lola Anglada Sarriera (Dolores Anglada Sarriera).

Sabadell.—Imprenta de Juan Sallent., 1930, 22,50 por 16,50 centímetros con 198 páginas, más una de colofón. (17.335.)

67.097.—“¡Formidable!”, Pasodoble, por Antonio Torres-Reig.

Barcelona.—Joaquín Mora, 1931; 4.º, con dos hojas. (17.336.)

67.098.—“Cant Primavera”. Sardana, por Antonio Castells Casas, de la letra y de la música.

Barcelona.—Litografía de Joaquín Mora, 1933; folio, con dos hojas y cubierta. (17.337.)

67.099.—“Un paso al frente” (pasodoble); “Gauchada” (pericón); “Alegrías” (vals-jota); por Rafael Llopis Mercadé.

Ejemplar manuscrito.—Folio, con cuatro hojas. (17.338.)

67.100.—“Contes del Paradís”, por Lola Anglada Sarriera (Dolores Anglada Sarriera), del texto y de las ilustraciones

Barcelona.—Imprenta Editorial Catalana, S. A., 1920, 17,50 por 27,50 centímetros, con 81 páginas, más una de índice. (17.339.)

67.101.—“Serrana”. Pasodoble, por Juan Camarasa Marsá.

Barcelona.—Litografía Joaquín Mora, 1931; 4.º, con tres hojas. (17.340.)

67.102.—“Mi viejo”. Pericón, por Enrique Solsona Gilabert

Barcelona.—Joaquín Mora, 1931; 4.º, con dos hojas (17.341.)

67.103.—Album de música “Miraflores”, que contiene: número 1, “Arabesca”, marcha mora, y número 2, “Galanura” schotis, por Juan Cañellas Marcé (R. Ros).

Ejemplar manuscrito.—Folio, con dos hojas. (17.342.)

67.104.—Album de música, “Clavels”, que contiene: 1, “Juguetando”, one step; 2, “Primavera”, fox trot; 3, “Alma tanguera”, tango; 4, “Jaque al Rey”, pasodoble; 5, “Coquetona”, java; por Juan Cañellas Marcé.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado, con cuatro hojas. (17.343.)

67.105.—“Don Roque en la ciudad”. Escenas modernas, por José Sauri Serrano.

Ejemplar escrito a máquina.—4.º, apaisado, con 15 hojas. (17.344.)

67.106.—“Mi Mataco”. Pericón, por Felipe Pons de Juanes.

Barcelona.—Ediciones E. Prevosti, 1931; 4.º, con siete hojas. (17.345.)

67.107.—“Colombia”. Marcha one step; “Maizani”, tango; por Enrique Canonge Roger

Barcelona.—Joaquín Mora, 1931; 4.º, con dos hojas. (17.346.)

67.108.—“La fuente del delirio”. Canción, por Narciso Pujabet Ventura.

Ejemplar escrito a máquina. 21'50

por 19 centímetros, con una hoja. (17.347.)

67.109.—“Los amores de Chopin”, por Carmela Eulate Sanjurjo, del texto, y José García Longoria, del dibujo de la cubierta.

Barcelona.—Talleres Gráficos de la Sociedad general de Publicaciones, 1926, 8.º con 254 páginas, más una de índice. (17.348.)

67.110.—“Desilusión”, novela de costumbres contemporáneas, por Carmela Eulate Sanjurjo.

Valencia.—Imprenta de Rosas y Espinas. 8.º con 224 páginas. (17.349.)

67.111.—Colección de “Pasodobles”, album Gandía: “Angelino”, “Viva Kaneski”, “Elías Canalis”, por Ricardo Ferrer Peiró.

Ejemplar manuscrito, folio apaisado con siete hojas. (17.350.)

67.112.—Album Oliva, colección de pasodobles “Casablanca”: “Conella”, “Sacristán”, por Ricardo Ferrer Peiró.

Ejemplar manuscrito, folio apaisado con siete hojas. (17.351.)

67.113.—“Juventud de Princep”, ilustraciones musicales, acto 2.º, por Juan Lambert Caminos.

Ejemplar manuscrito, 4.º apaisado con cuatro hojas y cubierta. (17.353.)

67.114.—“La Fuerza cerrada”, novela, versión española, por Jorge Gibbs. Editor, Sociedad general de Publicaciones, S. A.

Barcelona.—Sociedad general de Publicaciones, S. A., 1923, 20 por 13 centímetros, con 375 páginas.

67.115.—“El marido de Aurora” (“Le Mari de Simone”), por Champol.

Barcelona.—Sociedad general de Publicaciones, S. A., 1926, 13'50 por 21 centímetros, con 115 páginas. (17.355.)

67.116.—“De vendedor de periódicos a millonario”, versión española, tomos 1.º al 4.º, por Hans Dominik, del texto, y José García de Longoria, de los dibujos. Traductor, Editorial Juventud, S. A.

Barcelona.—Imprenta Giró, 1928, 145 por 225 milímetros, con 90 el tomo 1.º; 88, el 2.º; 88, el 3.º, y 96, el 4.º (17.356.)

67.117.—“Desaparecido Disparu”, versión española, por Brada. Traductor, Sociedad general de Publicaciones, S. A.

Barcelona.—Sociedad general de Publicaciones, S. A., 1926, 13'50 por 21 centímetros, con 117 páginas. (17.357.)

67.118.—“Los jinetes de la Pradera roja”, por Zane Grey. Traductor, Editorial Juventud, S. A.

Barcelona.—Giró, 1928, 115 por 180 milímetros, con 320 páginas. (17.358.)

67.119.—“Las hijas de la señora Aymerel”, por M. Maryan. Traductor, Editorial Juventud, S. A.

Barcelona.—Giró, 1928, 135 por 218 milímetros, con 161 páginas. (17.359.)

67.120.—“El Misterio de Cuatro Lagunas”, novela, versión española, por Jean Webster. Traductor, Editorial Juventud, S. A.

Barcelona.—R. Plana, 1930, 11'50 por 18 centímetros, con 244 páginas. (17.360.)

67.121.—“Querido enemigo”, novela, por Lean Webster. Traductor, Editorial Juventud, S. A.

Barcelona.—R. Plana, 1930, 14 por 21,50 centímetros, con 135 páginas. (17.361.)

67.122.—“El alegre Pilgram”, novela. Versión española. Autor, Winfred

Boggs. Traductor, Editorial Juventud, Sociedad anónima.

Barcelona.—R. Planas, 1930, 14 por 21,50 centímetros, con 122 hojas. (17.362.)

67.123.—“Las solteras indignadas”. Versión española. Autor, Winifred Boggs. Traductor, Editorial Juventud, Sociedad anónima.

Barcelona.—Giró, 1930, 12,50 por 19 centímetros, con 286 páginas. (17.363.)

67.124.—“El Corazón y la Cabeza”, novela. Versión española. Autor, Eveline le Maire. Traductor, Editorial Juventud, S. A.

Barcelona.—R. Planas, 1930, 14 por 21,50 centímetros, con 122 páginas. (17.364.)

67.125.—“El Antepasado”. Versión española. Autor, Eveline le Maire. Traductor, Editorial Juventud, S. A.

Barcelona.—R. Planas, 1930, 14 por 21,50 centímetros, con 127 páginas. (17.365.)

67.126.—“La casa esmeralda”. Versión española. Autor, Eveline le Maire. Traductor, Editorial Juventud, S. A. 1930, 12,50 por 19 centímetros, con 273 páginas. (17.366.)

67.127.—“Alegria”. Versión española. Autor, Ethel Hueston. Traductor, Editorial Juventud.

Barcelona.—R. Planas, 1930, 14 por 21,50 centímetros, con 119 páginas. (17.367.)

67.128.—“La Conquista de Londres”. Versión española. Autora, Dorotea Gerard. Traductor, Editorial Juventud, Sociedad anónima.

Barcelona.—R. Planas, 1930, 14 por 21,50 centímetros, con 122 páginas. (17.368.)

67.129.—“El Traperero”, pericón, por Ricardo Valls Bigas y Pablo Navarro García.

Ejemplar manuscrito.—Folio, con 2 hojas. (17.369.)

67.130.—“Album de cinco bailables”. Número 1, “Eva”, vals lento; 2, “Marcao”, schotis; 3 “Charles Jak”, charleston; 4, “Que macana”, tango; 5, “Hardy”, pasodoble, por Francisco Graell Vich.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado, con 6 hojas. (17.370.)

67.131.—“Delito”, tango, por Francisco Graell Vich, de la música y de la letra.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado, con 2 hojas. (17.371.)

67.132.—“Un casat... desenganyat”, monólogo en catalá y en prosa, por José Casulleras y Terres.

Barcelona.—J. Casulleras, 1930, 3.º, con 13 páginas. (17.372.)

67.133.—“Semana tragica”, episodio historic en dos actos, original, por Pedro Mauri Ribas.

Barcelona.—“La Hermita de Oro”, 1923, 8.º, con 46 páginas y cubierta. (17.373.)

67.134.—“Egarense”, album musical número 1. 1.º, “Egarcase”, vals; 2.º, “Ku-Ku-Neor”, one step; 3.º, “Nandu-fox”, fox-trot; 4.º, “Juanel’s”, galop, por José Montaña Simón.

Ejemplar manuscrito.—Folio con cuatro hojas. (17.374.)

67.135.—“Els petits cavallers del drago”, una legenda i un somniants cançons, original, por José María Petit y Freixas.

Ejemplar escrito a máquina.—4.º con 57 páginas. (17.375.)

67.136.—Curso elemental de Historia Natural, botánica, por Orestes Cendrero Curiel.

Reinosa.—Imprenta de Antonio Andrey, 1931; 4.º con 291 páginas. (410.)

67.137.—Colección “María Isabel”; contiene: número 1, “¡Viva San Vicente de Alcántara!”, pasodoble; número 2, “Mis alegrías”, fox-trot; número 3, “Arsa Pili”, pericón, por Juan Vaquero Entonado.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con seis hojas y cubierta. (88.)

67.138.—“María Teresa”, pasodoble, por Esteban Mota Cansado.

Ejemplar manuscrito.—18 por 26 centímetros con dos hojas. (107.)

67.139.—“Paco Manzano” (El chico de la botica), pasodoble, por Esteban Mota Cansado y Eloy Alonso Fernández.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con dos hojas. (108.)

67.140.—Colección de bailables “Esperanza”; contiene: “¡Vaya jamón!”, schotis; “Pensando en ti”, tango; “Amanciendo”, vals, por Juan Vaquero Entonado.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con seis hojas y cubierta. (81.)

67.141.—Colección “Ortega”, de siete fandanguillos, por José Oríega Morales.

Ejemplar manuscrito.—8.º con dos páginas y portada. (42.478.)

67.142.—Colección “Luscal número 2”. Número 1, “La viuda del sexteto”, schotis; número 2, “Vientecito pampeano”, tango; número 3, “La flor del Conventillo”, tango; número 4, “Los pollos bebés”, marcha; número 5, “Noche de verbena”, canción; número 6, “¡Imposible!”, vals, por Luis Scala Almozara, de la música y de la letra del número 6, y Salvador Mauri Martínez, de la letra de los demás números.

Ejemplar manuscrito.—Folio con ocho hojas y portada la música y cuatro y portada la letra. (42.479.)

67.143.—“Tonadillas teatrales inéditas”; libretos y partituras con una descripción sinóptica de nuestra música lírica, por Varcos; compilador, José Subirá Puig.

Madrid y Barcelona; tipografía de Archivos y A. Boileau y Bernasconi, 1932.—4.º con 348 páginas más 36 de música y colofón. (42.480.)

67.144.—“¡Mirame siempre!”, canción, por Mario Arnold García, de la letra, y Pedro Braña Martínez, de la música.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con dos hojas. (42.481.)

67.145.—Album primero “Florilegio”: a) “Mienten tus ojos, tango; b) “Alfonso”, mybaby schotis; c) “My Best remember”, vals, por Alfonso Borrero Fernández.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado, con cuatro hojas. (42.482.)

67.146.—“La rosa de Amante”, por Román Paladino (seudónimo de Julio Pastor Macho)

Madrid.—Imprenta de Juan Pueyo, 1932; 8.º, con 386 páginas, más fe de erratas en índice.

67.147.—“Mesa Revuelta”. Album número 2. Contiene: 1.º, “Ecos de Granada”, pasodoble; 2.º, “Perete”, pasodoble; 3.º, “Don Antonio”, schotis; 4.º, “Vieja no lores”, tango; por Luis Megias Castilla.

Ejemplar manuscrito.—Folio, con cinco hojas. (493.)

67.148.—Ejercicios de Gramática latina, por Agustín Muñoz Roldán.

Granada.—Litografía y Tipografía Paulino Ventura Traveset, 1931; 22 por 14 centímetros, con 213 páginas. (494.)

67.149.—Gramática latina, segunda parte. Sintaxis, por Agustín Muñoz Roldán.

Granada.—Tipografía Comercial, 1931; 22 por 14 centímetros, con 197 páginas. (495.)

67.150.—Gramática latina, segunda parte. Sintaxis, por Agustín Muñoz Roldán.

Granada.—P. Ventura Traveset, 1932; 22 por 14 centímetros, con 197 páginas.

67.151.—“Nuevas propiedades de equilibrio interno de un cuerpo”. Determinación estática del equilibrio plano, por Fermín Artaza Piñuela.

Madrid.—Diana, Artes Gráficas, 1932; 8.º con 45 páginas. (42.484.)

67.152.—“Adiós, Cubana”, habanera, por Bartolomé Carros Llambias; de la letra y de la música.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado, con dos hojas. (568.)

67.153.—Curso cíclico de Ciencias naturales (primer año), por Orestes Cendrero Curiel.

Santander.—Aldus, S. A., 1932; 8.º, con 180 páginas. (413.)

67.154.—“Pam-Pam-Pam”. Pasodoble humorístico, por Ricardo Ortiz Robles y José de Lucas Acevedo, de la letra, y Enrique Estela Lluch, de la música.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado, con dos hojas. (42.485.)

67.155.—“Los Meminas”. Revista en dos actos. Letra de Jacinto Capella y José de Lucio, por Isabel Escalona González y Fernando Díaz Giles.

Ejemplar manuscrito.—Folio, con 35 hojas. (42.486.)

67.156.—“La mujer de aquella noche”. Comedia lírica en tres actos. Letra de Luis Manzano y Manuel de Góngora, por Federico Moreno Torroba.

Ejemplar manuscrito.—Folio, con 28 hojas. (42.487.)

67.157.—Monólogos, diálogos y otras cosillas para fiestas de Navidad, veladas, etc., por José Pimentel Vega.

Málaga.—Imprenta Zambrana, 1932. 8.º mlla., con 63 páginas. (391.)

67.158.—Novelitas andaluzas: 1, “La Marimanta”, por José Pimentel Vega.

Málaga.—Imprenta Zambrana, 1932. 16.º mlla., con 34 páginas. (392.)

67.159.—Colección “Andalucía”: Número 1, “Mi sevillana”, canción española; número 2, “¡Soleares... soleares!”, pasodoble; número 3, “Con la media granaina”, pasodoble, por Fernando Gravina y Castell, de la música, y Alberto Álvarez de Cienfuegos y Torres, de la letra.

Ejemplar manuscrito, folio apaisado con siete páginas y portada. (42.488.)

67.160.—Colección “Candela Ardida”, contiene: Número 1, “Eoras de ensueño”, vals; número 2, “Carmen”, gavota; número 3, “Garrotin berebere”, garrotín; número 4, “Chim-pan-cé”, schotis, por Joaquín Candela Ardida.

Ejemplar manuscrito, folio apaisado con diez hojas. (387.)

67.161.—“Recuerdos juveniles número 1”, album de poesías: Número 1, “Lamento criollo”; número 2, “Papá... búscame una novela”; número 3, “Serenata”; número 4, “Ensueños”; número

ro 5, "Promesas"; número 6, "No seas coqueta", por Herminio Garcerán López.

Ejemplar escrito a máquina, 4.º con seis hojas. (42.489.)

67.162.—"Recuerdos juveniles número 2", álbum de poesías: "Número 1, "Despedida"; número 2 "Jaque mate"; número 3, "España republicana"; número 4, "Juanita"; número 5, "Como todas..."; número 6, "Quiero volar", por Herminio Garcerán López.

Ejemplar escrito a máquina, 4.º con seis hojas. (42.490.)

67.163.—"Derecho Civil Español Común", volumen 1.º y 2.º, por Demófilo de Buen Lozano.

Madrid.—Talleres tipográficos de la Editorial Reus, S. A., 1930-1931. 2 en 8.º con 696 páginas y cubierta, el volumen 1.º, y 435 y cubierta, el volumen 2.º (42.491.)

67.164.—"Derecho Civil Español Común y Foral", obra ajustada al programa para las oposiciones a Notarías determinadas, Tomo 1.º, volumen 1.º: Norma jurídica y sus problemas.—Personas.—Bienes, propiedad y sus modificaciones. Tomo 1.º, volumen 2.º: Modo de adquirir la propiedad.—Donación.—Sucesiones. Tomo 2.º: Obligaciones y contratos.—Régimen matrimonial de bienes.—Prescripción, por José Castán Cobefias.

Madrid.—Talleres tipográficos de la Editorial Reus, S. A., 1930-1931. 2 en 8.º con 538 páginas, el tomo 1.º, volumen 1.º; 356, el tomo 1.º, volumen 2.º, y 378, el tomo 2.º (42.492.)

67.165.—"Elementos de Derecho Hipotecario", obra ajustada al programa para las oposiciones a Notarías determinadas, volumen 1.º y 2.º, por Fernando Campuzano y Horma.

Madrid.—Talleres tipográficos de la Editorial Reus, S. A., 1931. 2 en 8.º con 440 páginas, el volumen 1.º, y 405, el volumen 2.º (42.493.)

67.166.—"Procedimientos judiciales", por David Ortiz Arce y Faustino Menéndez-Pidal y de Montes, en colaboración.

Madrid, talleres tipográficos de la Editorial Reus, S. A., 1931.—3.º con 276 páginas y cubierta. (42.494.)

67.167.—Geografía particular de España por Luis Dorrego Merchori.

Madrid, talleres tipográficos de la Editorial Reus, S. A., 1931.—3.º con 96 páginas y cubierta. (42.495.)

67.168.—"Anatomía humana", adaptada al programa de 26 de Mayo de 1931 para ingreso en la Escuela de Policía, por Félix Monderde Fuertes.

Madrid, talleres tipográficos de la Editorial Reus, S. A., 1931.—8.º con 104 páginas y cubierta. (42.496.)

67.169.—"Derecho Político, Administrativo y Penal", por Tomás Elorrieta y Artaza, del Derecho Político; Saulo Querezázaga Sánchez, del Derecho Administrativo, y José Antón Oneca, del Derecho Penal.

Madrid, talleres tipográficos de la Editorial Reus, S. A., 1931.—3.º con 64 páginas e índice el Derecho Político, 32 e índice el Derecho Administrativo y 113 e índice el Derecho Penal. (42.497.)

67.170.—"Desfile", marcha, por José Ramos Celares.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con dos hojas. (192.)

67.171.—"Album "Muñoz Rodríguez": cuaderno número 86; colección de can-

ciones originales, con música de Manuel Peralta; "Cepillo ideal", "El yo-yo", "El nabo", por Ignacio Muñoz Rodríguez.

Ejemplar manuscrito.—3.º con ocho páginas. (42.498.)

67.172.—Album "Muñoz Rodríguez", cuaderno número 87; colección de canciones originales; "Modista castigadora", "Paco el Chichi", "Poivitos", música de Ramón Muñoz Lázaro, Manuel Peralta e Ignacio Muñoz Rodríguez, por Ramón Muñoz Lázaro, Manuel Peralta e Ignacio Muñoz Rodríguez.

Ejemplar manuscrito.—8.º con ocho páginas. (42.499.)

67.173.—"Castigador", schottisch, por Enrique Ramírez Gamboa y Gregorio Martín Serrano y Manuel María Serrano Pradas, de la letra.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con dos hojas. (42.500.)

67.174.—"Mi debilidad", pasacalle coreable, por Enrique Ramírez Gamboa, de la música, y Gregorio Martín Serrano y Manuel María Serrano Pradas, de la letra.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con dos hojas. (42.501.)

67.175.—"Es tarde", tango, por Enrique Ramírez Gamboa, de la música, y Gregorio Martín Serrano y Ricardo Galván Ramos, de la letra.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con dos hojas. (42.502.)

67.176.—"Por tu amor", tango, por Enrique Ramírez Gamboa, de la música, y Gregorio Martín Serrano y Ricardo Galván Ramos, de la letra.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con dos hojas. (42.503.)

67.177.—"Pepito Martín Cao", paso doble torero coreable, por Enrique Ramírez Gamboa, de la música, y Gregorio Martín Serrano y Manuel María Serrano Pradas, de la letra.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado, con dos hojas. (42.504.)

67.178.—"Por lo lo arto", pasodoble flamenco, por Jesús Blasco Navarro.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado, con dos hojas. (42.505.)

67.179.—Colección "Valero". Número 1, "Entre palmeras", rumba; 2, "Mi giraldita", pasodoble; 3, "El Pira", schottis, por Andrés Valero García, de la música y de la letra de los números 1 y 2.

Ejemplar manuscrito y escrito a máquina.—Folio apaisado, con seis hojas de música y dos de letra. (42.506.)

67.180.—"Tierra en los ojos", comedia en tres actos y en prosa, por Francisco Serrano Anguita.

Madrid.—Rivadeneira, S. A., 1932, 8.º, con 69 páginas. (42.507.)

67.181.—"Entre todas las mujeres", comedia en tres actos y en prosa, por Francisco Serrano Anguita.

Madrid.—Rivadeneira, S. A., 1932, 8.º, con 80 páginas. (42.508.)

67.182.—"Pobre de mí", zamba argentina, por Pedro Braña Martínez, de la música, y Juan Enrique Feu Arduara, de la letra.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado, con 2 hojas. (42.509.)

67.183.—"Dentro de un año", comedia en tres actos, original y en prosa, por Francisco Pellicer y Escalona y Luis Tejedor y Pérez.

Ejemplar escrito a máquina. — 8.º, con 21 el acto primero, 18 el segundo y 18 el tercero. (42.510.)

67.184.—Colección "Selecciones flamencas". Número 1, "Solcares"; 2, "Taranta gitana"; 3, "Media granaina"; 4, "Milonga gitana"; 5, "Fandangos", por Ramón Montoya Salazar y Fernando Viiches Sierra.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado, con cuatro hojas. (42.511.)

67.185.—"Cancionero musical Castillo-Triano". Cuaderno sexto. Contiene: 1, "Amor en fandanguillo", canción andaluza; 2, "Alegria en el Pilar"; 3, "La voz del pueblo"; 4, "Goden Feet", pies de oro, por José Triano Navarro y Rafael del Castillo Díaz.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado, con seis hojas. (1.597.)

67.186.—"Cancionero musical Castillo-Triano", Cuaderno séptimo. Contiene: 1, "Madrid sin schottis"; 2, "Blondas, vinos y toros", pasodoble; 3, "El Puente de San Telmo", tanguillo; 4, "El pícaro Taita", danzón; 5, "La familia del gitano", bulerías, por José Triano Navarro y Rafael del Castillo Díaz.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado, con cinco hojas. (1.598.)

67.187.—"Cancionero musical Castillo-Triano". Cuaderno octavo. Contiene: 1, "Rosario", canción; 2, "Humorismo barato", tango; 3, "El Ramper Andaluza", pasodoble; 4, "La mujer", fox; 5, "Por Isabel", pasodoble, por José Triano Navarro y Rafael del Castillo Díaz.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado, con seis hojas. (1.599.)

67.188.—"Colección fina". 1, "Columbia cañí"; 2, "Lucerito de Sevilla"; 3, "Canta un preso"; 4, "¡Mardita sea el dinerol!"; 5, "¡Buñuelos!"; por Manuel López-Quiroga Miquel.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado, con seis hojas. (42.512.)

67.189.—"Canciones mías". 1, "Anda ya"; 2, "Vampreses"; 3, "El Porógeno"; 4, "Dale al columpio"; 5, "El matrimonio"; por Manuel López-Quiroga Miquel.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado, con seis hojas. (42.513.)

67.190.—"Colección moderna". 1, "Jotas políticas"; 2, "One Twos, Three..."; 3, "Tilín... Tilín"; 4, "El Corneta de la Legión"; 5, "Vampireso"; por Manuel López-Quiroga Miquel.

Ejemplar manuscrito. Folio apaisado, con seis hojas. (42.514.)

67.191.—"Canciones selectas". 1, "La Serna"; 2, "En un rascacielos de New-York"; 3, "El Tagulaya"; 4, "Canción de un pregonao"; 5, "El Yo Yo de moda"; por Manuel López-Quiroga Miquel.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado, con seis hojas. (42.515.)

67.192.—"Bailes clásicos". 1, "Promesa gitana"; 2, "Robin"; 3, "Palillos"; 4, "La fier y nata"; por Manuel López-Quiroga Miquel y Carlos Castellanos Gómez.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con cinco hojas. (42.516.)

67.193.—"Capullos" (poesías), con un prólogo de D. Francisco Mendizábal, por Miguel de Viguri Balbuena.

Valladolid, Afrodísio Aguado, 1932.—8.º marquilla con XX más 314 páginas. (153.)

67.194.—"Los terribles amores de Agliberto y Cleodonia". novela, por Mauricio Bacarisse Casala

Madrid, Espasa Calpe, S. A., 1931.—  
8.º con 346 páginas. (42.517.)

67.195.—“¡No lo puedo lograr!”, vals-  
canción, por Francisco Lobera Casama-  
yor y Ángel Sáez Roldán, de la letra  
y de la música.

Ejemplar manuscrito.—Folio con dos  
hojas. (934.)

67.196.—“Lecturas geográficas”, con  
una síntesis de Geografía escolar, por  
Felipe Ortega González.

Huelva, Imprenta “Diario de Huelva”,  
1932.—8.º con 80 páginas. (140.)

67.197.—“Mimi”, vals, por José Ma-  
ría Gordo y Alonso de Miranda.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisa-  
do con dos hojas. (42.518.)

67.198.—“Karakú”, one-step-marcha,  
por José María Gordo y Alonso de Mi-  
randa, de la música, y Fidel Prado Du-  
que, de la letra.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisa-  
do con dos hojas. (42.519.)

(Continuará.)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

Decretada en 25 de Octubre de 1933  
la supresión de las Comisiones Gestoras  
con las cuales habrá de desapa-  
recer el último vestigio de la designa-  
ción impuesta por el Decreto de 24  
de Junio de 1931 a los que fueron or-  
ganismos de la administración autóno-

ma regulada e intervenida por la Admi-  
nistración pública, y sustituidos en 16  
de Agosto de 1932 los organismos pro-  
visionales que aquél dispuso por otros  
de carácter oficial y dependencia di-  
recta del Ministerio de Obras públi-  
con el nuevo nombre de Delegaciones  
o Servicios Hidráulicos, que corres-  
ponde a su actual organización, no hay  
razón alguna que justifique, ni siquiera  
consienta, el empleo de un nombre  
que, además de ser contrario a lo dis-  
puesto y aun vigente, induce a fre-  
cuentes confusiones y errores, consin-  
tiendo en algunos aspectos una inadecu-  
cada o injusta suplantación.

Para evitar estos errores y no dar  
lugar a equivocadas interpretaciones  
y al mismo tiempo para facilitar la la-  
bor de esclarecimiento que conviene  
a la precisa definición de lo más con-  
veniente al interés público y a su ad-  
ministración, en cumplimiento de lo  
dispuesto por el referido Decreto de  
25 de Octubre próximo pasado y en  
perfecto acuerdo con sus fundamen-  
tos,

Este Ministerio, a propuesta de la  
Dirección general de Obras Hidráulicas,  
ha tenido a bien disponer:

1.º En tanto no se determine la or-  
ganización y el nombre que, de acuer-  
do con ella y para reflejar cumplida-  
mente su nuevo espíritu, han de tener  
en lo sucesivo la gestión de las obras  
hidráulicas de cada cuenca hidrográfi-  
ca o grupo de ellas, sólo se empleará  
el actual y vigente de Delegación de  
Servicios Hidráulicos, quedando prohi-  
bido terminantemente el empleo de la  
designación anterior, en donde la ha-  
ya habido, en todos los documentos

oficiales e impresos de todas clases.

2.º Se cuidará rigurosamente de  
emplear en cada caso y cuando se tra-  
te de trámites, disposiciones anterior-  
es o de referencias, a épocas anterior-  
es, de cualquier clase que sean, el  
nombre que tuviera el organismo sus-  
tituido en la fecha de la referencia,  
empleando siempre el de Confedera-  
ción en las correspondientes al plazo  
que medió hasta 24 de Junio de 1931  
desde la fecha de constitución de cada  
Confederación Sindical Hidrográfica;  
el de Mancomunidad, desde 24 de Ju-  
nio de 1931 hasta 16 de Agosto de  
1932, y el de Delegación, a partir de  
esta fecha.

3.º Quedan suspendidas las publi-  
caciones que con el nombre suprimido  
en 16 de Agosto de 1932 siguen pu-  
blicándose, y se dará inmediata cuen-  
ta a ese Ministerio, en comunicación  
dirigida a la Dirección general, de  
sus cuentas correspondientes, deta-  
llando todos los gastos, cualquiera que  
sea la forma de su justificación, en  
cuentas oficiales y los ingresos de to-  
das clases.

4.º Para otras publicaciones de  
cualquier clase se pedirá la correspon-  
diente autorización, señalando su pre-  
supuesto y el crédito aplicable, cer-  
tificando su disponibilidad.

Lo que digo a V. S. para su conoci-  
miento, cumplimiento y demás efec-  
tos. Madrid, 14 de Diciembre de 1933.  
El Director general, M. Lorenzo Pardo,  
Señores Delegados de los Servicios  
Hidráulicos del Ebro, Duero, Segura,  
Guadalquivir y del Pirineo Orien-  
tal.—Señores Ingenieros Jefes de las  
Secciones de Aguas y de Planes.